REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992) IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - Nº 977

Bogotá, D. C., viernes, 26 de agosto de 2022

EDICIÓN DE 55 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO www.secretariasenado.gov.co JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

<u>SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA</u>

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Acta de Plenaria número 307 de la sesión ordinaria del día martes 3 de mayo de 2022	2
Informe de Asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara	۷
Excusas de los Honorables Representantes a la Cámara.	4
Incapacidades de los Honorables Representantes a la Cámara	(
Orden del día	
Aprobación Orden del Día	12
Constancia Jefe Sección de Grabación	12
Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla.	12
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano	12
Himno Nacional de la Republica de Colombia.	12
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández	1.
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Germán Navas Talero	1
Intervención del Representante a la Cámara Edwin Fabián Díaz Plata	1
Intervención del Representante a la Cámara Mauricio Parodi Díaz	1
Intervención del Representante a la Cámara José Daniel López Jiménez	1
Intervención del Representante a la Cámara César Augusto Lorduy Maldonado	1
Intervención del Representante a la Cámara Mauricio Andrés Toro Orjuela	1
Intervención del Representante a la Cámara Modesto Enrique Aguilera Vides.	1
Intervención del Representante a la Cámara Jairo Giovanny Cristancho Tarache.	1
Intervención del Representante a la Cámara Mauricio Andrés Toro Orjuela	1
Intervención del Representante a la Cámara José Daniel López Jiménez.	1
Intervención del Representante a la Cámara Faber Alberto Muñoz Cerón	1
Intervención de la Representante a la Cámara Luvi Katherine Miranda Peña	1
Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda	1
Intervención del Representante a la Cámara León Fredy Muñoz Lopera	1
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	2
Intervención del Representante a la Cámara Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán	2
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Santos García.	2
Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Ape Cuello Baute.	2
Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Rafael Deluque Zuleta	2
Intervención del Representante a la Cámara Jairo Giovanny Cristancho Tarache	2
Intervención del Representante a la Cámara Juan Diego Echavarría Sánchez	2

Intervención del Representante a la Cámara Juan Diego Echavarría Sánchez.	24
Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Rafael Deluque Zuleta	24
Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Ape Cuello Baute	25
Intervención del Representante a la Cámara Alejandro Carlos Chacón Camargo	25
Intervención del Representante a la Cámara Juan Diego Echavarría Sánchez	25
Intervención del Representante a la Cámara Edward David Rodríguez Rodríguez	25
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Germán Navas Talero	26
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Santos García	26
Intervención del Representante a la Cámara Ricardo Alfonso Ferro Lozano	26
Intervención del Representante a la Cámara Mauricio Andrés Toro Orjuela	27
Intervención del Representante a la Cámara Edwing Fabián Díaz Plata	27
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	27
Intervención del Representante a la Cámara César Augusto Lorduy Maldonado	28
Intervención del Representante a la Cámara Juan Diego Echavarría Sánchez	28
Intervención del Representante a la Cámara Alejandro Carlos Chacón Camargo	28
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alberto Gómez Gallego	38
Intervención de la Representante a la Cámara Juanita María Goebertus Estrada	41
Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda	42
Intervención de la Representante a la Cámara Juanita María Goebertus Estrada	43
Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda	44
Intervención Viceministro Técnico de Hacienda, Jesús Antonio Bejarano.	44
Intervención del Representante a la Cámara Jairo Giovanny Cristancho Tarache.	47
Proposiciones	52
Impedimentos	52
Constancias	54

<u>ACTAS DE PLENARIA</u>

Legislatura 20 de julio 2021 - 20 de junio de 2022

Acta de Plenaria 307 de la sesión ordinaria del día martes **3 de mayo de 2022**

Presidencia de los Honorables Representantes, Jennifer Kristin Arias Falla, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Luis Alberto Albán Urbano.

En la República de Colombia, el día martes 3 de mayo de 2022, abriendo el registro a las 2:30 p. m., dando inicio a las 3:08 p. m., atendiendo la convocatoria a sesión presencial, se reunieron los Honorables Representantes que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal. Dirigida por la Presidenta y coordinada desde el Salón Boyacá del Capitolio Nacional por la Secretaria General de la Corporación.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los Honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el Quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado.

SbSG.2.1-0133- 22 Bogotá, D.C., mayo 16 de 2022

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General H. Cámara de Representantes Bogotá D.C.

ASUNTO: ASISTENCIA SESION PLENARIA MAYO 03 DE 2022.

Respetado doctor Mantilla:

Me permito certificar la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara. correspondiente a la sesión del día MARTES 03 DE MAYO DE 2022, de igual manera, se anexa copia del registro manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

- 1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN
- ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE
- ALBAN URBANO LUIS ALBERTO
- AMAR SEPULVEDA JOSE GABRIEL ARANA PADAUI YAMIL HERNANDO
- ARCOS BENAVIDES OSWALDO
- ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO
- ARIAS BETANCUR ERWIN
- 10. ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN 11. ARROYAVE RIVAS FABIO FERNANDO
- 12. ASPRILLA REYES INTI RAUL
- BANGUERO ANDRADE HERNAN
 BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH
- 15. BENAVIDES SOLARTE DIELA LILIANA
- 16. BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE
- 17. BERMUDEZ GARCES JOHN JAIRO

18. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY
19. BERRIO LOPEZ JHON JAIRO
20. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO
21. BLANCO ALVAREZ GERMAN ALCIDES
22. BONILLA SOTO CARLOS JULIO
23. BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE
24. CABRALES BAQUERO ENRIQUE 25. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO
26. CALLE AGUAS ANDRES DAVID
27. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE
28. CARRENO CASTRO JOSE VICENTE
29. CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO
30. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO
31. CELIS VERGEL JUAN PABLO 32. CHACON CAMARGO ALEJANDRO CARLOS
33. CHICA CORREA FELIX ALEJANDRO
34. CORDOBA MANYOMA NILTON CORDOBA
35. CORREA LOPEZ JOSE LUIS
36. CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO
37. CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY
38. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO
39. CUELLAR RICO HENRY 40. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
41. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO
12. CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE
43. DEL RIO CABARCAS ALONSO JOSE
44. DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL
45. DIAZ LOZANO ELBERT
46. DIAZ PLATA EDWING FABIAN 47. ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO
48. ECHEVERRY ALVARAN NICOLAS ALBEIRO
49. ENRIQUEZ ROSERO TEREZA DE JESUS
50. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO
 ESTUPIÑAN CALVACHE HERNAN GUSTAVO
52. FERNANDEZ NUÑEZ CIRO
53. FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO
54. GAITAN PULIDO ANGEL MARIA
 GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR GARZON RODRIGUEZ HERNAN HUMBERTO
57. GIRALDO ARBOLEDA ATILANO ALONSO
58. GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARIA
59. GOMEZ BETANCURT LUIS FERNANDO
80. GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO
B1. GOMEZ MILLAN ADRIANA
52. GOMEZ ROMAN EDGAR ALFONSO 53. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA
64. GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY
35. GRISALES LONDOÑO LUCIANO
66. GUIDA PONCE HERNANDO
67. HERNANDEZ CASAS JOSE ELVER
88. HERNANDEZ LOZANO ANATOLIO
 HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ
70. JARAVA DIAZ MILENE 71. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH
72. LACOUTURE DANIES HUGUES MANUEL
73. LEAL PEREZ WILMER
74. LEON LEON BUENAVENTURA
 LINARES CAMBEROS JHON ALEJANDRO
76. LIZCANO GONZALEZ OSCAR TULIO
77. LONDOÑO GARCIA GUSTAVO
78. LOPEZ JIMENEZ JOSE DANIEL 79. LOPEZ MORALES NUBIA
80. LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO
81. LOZADA POLANCO JAIME FELIPE
82. LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO
83. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO
84. MARCHENA JOSE JOAQUIN
85. MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI
86. MEDINA ARTEAGA AQUILEO
87. MENDEZ HERNANDEZ JORGE
88. MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE 89. MOLANO PIÑEROS RUBEN DARIO
90. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY
91. MONTES DE CASTRO EMETERIO JOSE
92. MORENO VILLAMIZAR CHRISTIAN JOSE
93. MUÑOZ CERON FABER ALBERTO
94. MUÑOZ DELGADO FELIPE ANDRES
95. MUÑOZ LOPERA LEON FREDY
96. MURILLO BENITEZ JHON ARLEY 97. NAVAS TALERO CARLOS GERMAN
98. ORTIZ JOYA VICTOR MANUEL
99. ORTIZ LALINDE CATALINA
 ORTIZ NUÑEZ HECTOR ANGEL
 101. ORTIZ ZORRO CESAR AUGUSTO
102. OSORIO JIMENEZ DIEGO JAVIER
 OSORIO SALGADO NIDIA MARCELA
104. PACHON ACHURY CESAR AUGUSTO
 PACHON ACHURY CESAR AUGUSTO PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO
104. PACHON ACHURY CESAR AUGUSTO 105. PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO 106. PARODI DIAZ MAURICIO
104. PACHON ACHURY CESAR AUGUSTO 105. PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO 106. PARODI DIAZ MAURICIO 107. PATIÑO AMARILES DIEGO
104. PACHON ACHURY CESAR AUGUSTO 105. PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO 106. PARODI DIAZ MAURICIO
104. PACHON ACHURY CESAR AUGUSTO 105. PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO 106. PARODI DIAZ MAURICIO 107. PATIÑO AMARILES DIEGO 108. PEINADO RAMIREZ JULIAN

111.	PIEDRAHITA LYONS SARA ELENA	
112.	PINEDO CAMPO JOSE LUIS	
113.	PISSO MAZABUEL CRISANTO	
114.	PIZARRO RODRIGUEZ MARIA JOSE	
115.	PUENTES DIAZ GUSTAVO HERNAN	
116.	PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	
117.	QUINTERO CARDONA ESTEBAN	
118.	QUINTERO ROMERO ELOY CHICHI	
119.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	
120.	RAIGOZA MORALES MONICA MARIA	
	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	
121.	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	
122.	RESTREPO ARANGO MARGARITA MARIA	
123.	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	
124.	REYES KURI JUAN FERNANDO	
125.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	
126.	RIVERA PEÑA JUAN CARLOS	
127.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	
128.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	
129.	RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID	
130.	ROJANO PALACIO KARINA ESTEFANIA	
131.	ROJAS LARA RODRIGO ARTURO	
132.	ROLDAN AVENDAÑO JOHN JAIRO	
133.	RUIZ CORREA NEYLA	
134.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	
135. 136.	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	
137.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	
138.	SANTOS GARCIA GABRIEL	
139.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	
140.		
141.		*
142.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	
143.	VALDES RODRIGUEZ EDWIN ALBERTO	
144.	VALENCIA INFANTE HAROLD AUGUSTO	
145.	VALENCIA MONTAÑA MONICA LILIANA	
146.	VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME	
147.	VEGA PEREZ ALEJANDRO ALBERTO	
148.		
149.	VERGARA SIERRA HECTOR JAVIER	
150.		
151.		
152. 153.	The mine of managed and the contract of the co	
154.	YEPES MARTINEZ JAIME ARMANDO	
155.	ZABARAIN D'ARCE ARMANDO ANTONIO	
156.	ZORRO AFRICANO GLORIA BETTY	
100.	ESTATE A THORNTO SECTION DETT	
TOTAL	. REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENT	E: CIENTO CINCU

TOTAL REPR

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON - CON EXCUSA:

- ANGULO VIVEROS MILTON HUGO ARANGO CARDENAS OSCAR CAMILO CARDENAS MORAN JOHN JAIRO DAZA IGUARAN JUAN MANUEL
- 3.
- FARELO DAZA CARLOS MARIO
- HOYOS GARCIA JOHN JAIRO

- HURTADO SANCHEZ NORMA
 JARAMILLO LARGO ABEL DAVID
 LOZADA VARGAS JUAN CARLOS
 MARTINEZ RESTREPO CESAR EUGENIO 11. ZULETA BECHARA ERASMO ELIAS

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: ONCE (11)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON - SIN EXCUSA TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: CERO (0)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE Subse retario C

- Excusos 03 de abril 2022 Pl. 311-20: Proposición informe de ponencia Pl. 642-21: Impedimentos HR, Juan Diego Echavarría y otros

C.C. Contisión Acreditación Documental Sección Relatoria

ASISTENCIA HISTORICO

Nombre Sesión: Sesión Ordinaria _ (1) -

Correo Asistente

3 may 2022 - 3 may 2022

ALC: N	Fecha Inicio Votació		Nombre Sesión
	3 may 2022	yenica acosta@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora: 02.00 p.n
	3 may 2022	wilmeccarrillo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.n
	3 may 2022	wadith.manzun@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m
	3 may 2022	teresa ennquez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.n
	3 may 2022.	silvio.carrasquilla@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.n
	3 may 2022	sara piedrahita@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m
	3 may 2022	salim.villamil@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.n
	3 may 2022	ruben molano@camara gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.n
	3 may 2022	ricardo terro@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del dia martes 03 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.n
			Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.n
0.	3 may 2022	oswaldo.arcos@camara.gov.co	
3,	3 may 2022	oscar perez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.r
2.	3 may 2022	omar/estrepo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.:
3.	3 may 2022	nubia loper@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.s
4.	3 may 2022	nilton cordoba@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.r.
5.	3 may 2022	riidia.osono@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.r
6.	3 may 2022	nicolas echeverry@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.:
7.	3 may 2022	neyla.ruiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.
8.	3 may 2022	nestor/ico@camara.gov.co	Session Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.
9.	3 may 2022	monica valencia@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.
0.	3 may 2022	milene.jarava@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.
1.	3 may 2022	mauricio.toro@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.
2.	3 may 2022	mauricio parodi@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.
3.	3 may 2022	martha.villalba@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.
			Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.
4.	3 may 2022	luis gomez@camara.gov.co	
5.	3 may 2022	luis alban@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.
6.	3 may 2022	luciano.grisales@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.
7.	3 may 2022	kelyn.gonzalez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.
8.	3 may 2022	katherine.miranda@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.
9.	3 may 2022	karina.rojano@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.
0.	3 may 2022	karen.cure@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.
11.	3 may 2022	julio triana@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.
32	3 may 2022	julian peinado@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.
	3 may 2022	juanita.goebertus@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.
3.			
4.	3 may 2022	juan.wills@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.
5.	3 may 2022	juan.rivera@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.
16.	3 may 2022	juan.reyes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.
17.	3 may 2022	juan.reinales@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.
8.	3 may 2022	juan echavarria@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.
9.	3 may 2022	jose uscategui@camera.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.
0.	3 may 2022	jose salazar@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p
n,	3 may 2022	jose pinedo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p
	and the second		Sesión Ordinaria del día martes 93 de mayo de 2022 Hora: 92:00 p.
12.	3 may 2022	jose lopez@camara.gov.co	
13.	3 may 2022	jose hemandez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.
14.	3 may 2022	jose amar@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.
15.	3 may 2022	jorge.mendez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p
16.	3 may 2022	jorge.gomez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p
17.	3 may 2022	jorge.burgos@cemara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.
18.	3 may 2022	john.roldan@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p
9.	3 may 2022	john.bermudez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p
50.	3 may 2022	jhor.linares@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p
51.	3 may 2022	jhon berrio@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p
52	3 may 2022	jezmi.barraza@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del dia martes 03 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p
53.	3 may 2022	jenniferarias@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p
			Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p
54.	3 may 2022	jairo.cristo@camara.gov.co	
55.	3 may 2022	Jairo cristancho@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p
56.	3 may 2022	jalro.cala@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p
57.	3 may 2022	jaime.rodriguez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p
58.	3 may 2022	jaime.lozada@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p
59.	3 may 2022	irma.herrera@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p
	3 may 2022	inti.asprilla@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p

61.	3 may 2022	hernang.estupinan@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m
62.	3 may 2022	hemando.guida@csmara.gov.co	Sesión Ordinaria del dia martes 03 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
63.	3 may 2022	heman.garzon@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
64.	3 may 2022	Nernan.banguero@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m
55.	3 may 2022	henry.cuellar@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m
6.	3 may 2022	henry.correal@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m
7.	3 may 2022	hector.vergara@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
i8.	3 may 2022	hector.ortiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m
59.	3 may 2022	harold.valencia@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m
70.	3 may 2022	gustavo.puentes@camara.gov.co	Sesido Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m
M.	3 may 2022	gustavo.londono@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m
2.	3 may 2022	gloria.zomo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m
73.	3 may 2022	german.blanco@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m
4.	3 may 2022	gabriel.valfejo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
75.	3 may 2022	gabrief.santos@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m
76.	3 may 2022	flora perdomo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m
77.	3 may 2022	felix.chica@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m
78.	3 may 2022	felipe munoz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m
79.	3 may 2022	fabian diaz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m
30.	3 may 2022	esteban.quintero@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m
11.	3 may 2022	erwin arias@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m
12	3 may 2022	enrique cabrales@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m
13.	3 may 2022	emeterio montes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m
84.	3 may 2022	elizabeth jay-pang@camara gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m
in.	3 may 2022	edwin valdes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del dia martes 03 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m
16.	3 may 2022	edward.rodriguez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m
17.	3 may 2022	diela benavides@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m
18.	3 may 2022	diego.osorio@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
9.	3 may 2022	david pulido@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del dia mantes 03 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m
90.	3 may 2022	crisanto pizo@camara gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 02 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m
11.	3 may 2022	circ rodriguez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 93 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
92.	3 may 2022	ciro.fernandez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora: 02 00 p.m.
93.	3 may 2022	christian.moreno@icamara.gov.co	Sesión Ordinaria del dia martes 03 de mayo de 2022 Hora: 02 00 p.m.
94.	3 may 2022	christian garces@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del dia martes 03 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
95.	3 may 2022	cesar pachon@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora. 02:00 p.m.
96.	3 may 2022	cesar.orliz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día manes 03 de mayo de 2022 Hora: 02 00 p.m.
17.	3 may 2022	cesar lorduy@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
98.	3 may 2022	cetalina ortiz@cemara.gov.co	Sesión Ordinaria del día marries 03 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
99.	3 may 2022	carlos cuenca@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m
100.	3 may 2022	carlos.bonifla@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
01	3 may 2022	carlos acosta@camara.gov.co	Sesion Ordinaria del dia martes 03 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m
02	3 may 2022	buenaventura leon/jicamara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m
03.	3 may 2022	bayardo betancourt@camara gov co	Session Ordinaria del dia martes 03 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m
104.	3 may 2022	atilano giraldo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m
	3 may 2022	astrid sanchezm@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
105	25.000000	armando zabarain@camara gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m
106.	3 may 2022	angola sanchez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora. 02 00 p.m.
107.	3 may 2022	alvaro.monedero@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
108	3 may 2022		Session Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m
109.	3 may 2022	alonso dekio@camara gov.cn	Sessión Ordinaria del die martes 03 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m
110.	3 may 2022	atfredo deluque@camara.gov.co	Sessión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora: 02 90 p.m
111.	3 may 2022	alfredo cuellogicamara govico	Sessión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora: 62:00 p.m
112.	3 may 2022	alexander.bermudeziji.comars.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora 02 00 p.m
113.	3 may 2022	alejandro, vega@camara.gov.co	
114 115	3 may 2022 3 may 2022	adriana matiz@camara.gov.co adriana.gomiez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 63 de mayo de 2022 Hora: 02 00 g Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora: 02 00 g

Excusas de los Representantes

Carlos Mario Farelo Daza.

John Jairo Hoyos García.

Norma Hurtado Sánchez.

Cesar Eugenio Martínez Restrepo.

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaria General de la Honorable Cámara de Representantes.



(0.2 MAY 2022)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5º de 1992, y

- CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5º de1992. De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencie de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortullo, fuerza mayor en los siguientes eventos" numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presento Replamento".

Que el Representante a la Câmera, doctor CARLOS MARIO FARELO DAZA, mediante oficio de feche mayo 02 de 2022, solicitar arre la Mesa Directiva de la Comparación, conceder peremiso para susentarse de la solicitad Compressatio programata por la Comisión Tercara Carsiflucional y la Pisantia de la Corporación para los dise martes tres (03) y miércoles quatro (04) de mayo del año en que por la que tiene que siene de resultante arsentos de casidar personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos

ie el artículo 3º de la Ley 5º de 1992, establece que "Cuendo en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplica acualda a Lac normas que reculen casos, matérias o procedimientos semejartes y, en su disfecto, la jurispoydencia y la doci

Que, conforme a los considerandos antariores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara. CARLOS MARIE FARLE DAZA, para que se auseata de sus funciones congresuates (Sesión Comisión Tercera Consitu

Que en mérito de la expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE ARTICULO PRIMERO:

Conceder permiso remunerado al H FARELO DAZA para que se auser Constitucional y Plenaria de la Corpo custro (04) de mayo de 2022, de o resolución.

CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA

113

M

TO MANTILLA SERRANO

al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su con y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesion que se libgaran a corruccar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición COMUNIQUESE Y CUMPLASE

02 MAY 2022

JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA

LUIS ALBERTO ALBAN URBANO
Segundo Vicencesidente

TO CLAUDIN OWNER, A MUI

Que la Representante a la Câmara, doctora NORMA HURTADO SÁNCHEZ, mediante oficio radicado el 02 de mayo de 2022, soficita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización para ausentarse de la actividad congresual (sesión de la Comisión Séptima Constitucional y Plenaria) citadas para el día tres (03) de mayo de la presente anualidad, en razón a que fue convocada a reunión de Bancada del Partido de la U en la ciudad de Call, Valle del Cauca.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiya de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora NORMA HURTADO SANCHEZ, para que se ausente con excusa valida de la actividad congressual (sestón de la Comisión Séptima Constitucional y Pienaria) citadas para el día tres (03) de mayo de 2022.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:

AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora NORMA HURTADO SÁNCHEZ, para que se ausente con excusa valida de la actividad congresual (sesión de la Conlisión Séptima Constitucional y Plenaria) citadas para el dia tres (03) de mayo de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO:

ARTICULO SEGUNDO:

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

82 MAY 2022

JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA

LUIS ALBERTO ALBAN URBANO Segundo Vicepresidente a ala

CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA

MB DRGENUMBERTO MANTILLA SERRANO

CLAUDIA OVUELA MUÑOZ Scoretaria General



RESOLUCION Nº 0 9 7 4 DE 2022 27 ABR 2022

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO NO REMUNERADO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el artículo 274 de la Ley 5º de1992, establece que son faltas temporales, además de las indicadas en el artículo 90, la suspensión en el ejercicio del cargo decretada por autoridad judicial competente y las dispuestas expresamente por las mesas directivas de las corporaciones legislativas, mediante resolución motivada que autorice el permiso no remunerado al Congresista, cuando existieren causas justificadas para ausentarse.

Que el Representante a la Cámara, doctor JOHN JAIRO HOYOS GARCÍA, mediante oficio radicado el 02 de mayo de 2022, en el correo electrónico secretaria.general@camara.gov.co, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de licencia no remunerada por los días comprendidos entre el 03 y 26 de mayo de la presente anualidad, debido a la necesidad de realizarse tratamiento médico en el exterior.

Que conforme a los considerándoos anteriores, es viable conceder permiso no remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor JOHN JAIRO HOYOS GARCÍA, por los días comprendidos entre el 03 y el 26 de mayo de 2022.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Conceder permiso no remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JOHN JAIRO HOYOS GARCÍA** por los dias comprendidos entre el 03 y el 26 de mayo de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO:

La Secretaria General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaria General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar la vacancia temporal de la referida congresista.

ARTICULO TERCERO:

Envíese copia de la presente resolución a las Secciones de Registro y Control y de Pageduría, para los fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO:

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los, 27 ABR 2022

JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA

MUMBERTO MANTILLA SERRANO

Oyekti CLAUDDA OYUELA HUÑO: BROYSTAFIS GARRENS



"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ºº: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"



RESOLUCION Nº MD- 0 9 3 5 DE 2022 (2 6 ABR 2022

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMIS REPRESENTANTE A LA CAMARA

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 6º de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5º de 1992, «De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificer la ausencia de Congresidas a las Sesiones además del caso fortulo, fuerza mayor en los aguientes eventos" numeral 3º La autoriza expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el praxi Reglamento"

sentante a la Cámara, doctor DESAR EUGENIO MARTÍNEZ RESTREPO, mediante oficio de fecha abril 26 de 3 a Masa Directiva de la Corporación, conteder permiso para ausentarse de las sesiones del Congreso (Pieneria nita Constitucional) comocadas para el día mantes tres (03) y milancoles cualno (04) de mayo del año en curso, que alendre ausente de Cardellor personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servido

Que el artículo 3" de la Ley 6" de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acutirá a las normes que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Câmara, do: EUGENIO MARTINEZ RESTREPO, para que se ausente de sus funciones congresuales los dias mantes tres (CI) y miéro CALL de Jesses de CROS .

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO:

Conceder cermiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor CESAR EUGEMIC ILARTINEZ RESTREPO para que se ausente de sus funciones congressales los días martes tres (03 y mitrodes cualtro (04) de mayo de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la

DADAGDASO

Durante el término del permiso concedido, el doctor CESAR EUGENIO MARTÍNEZ RESTREPO le derecho al reconcolmiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condi-congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones o corporación que se llegaren a comocer.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rice a partir de la fecha de su expedición COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bygody D.C., a jula 26 ABR 2022

JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA

a coein V. LUIS ALBERTO ALBAN URBANO

Proyects GLASON GYSCLA MUROZ.

Incapacidades de los Representantes

Milton Hugo Angulo Viveros.

Óscar Camilo Arango Cárdenas.

John Jairo Cárdenas Moran.

Juan Manuel Daza Iguarán.

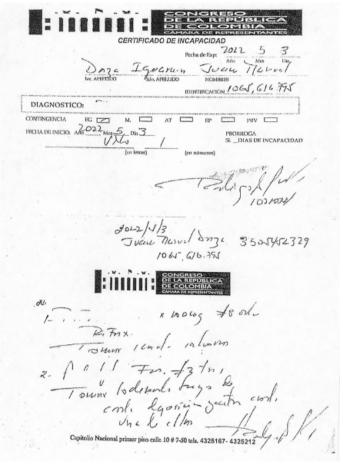
Abel David Jaramillo Largo.

Juan Carlos Lozada Vargas.

Erasmo Elías Zuleta Bechara.

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaria General de la Honorable Cámara de Representantes.











La Secretaría General informa que hay quórum decisorio.

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día.

La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2021-2022

Del 20 de julio de 2021 al 20 de junio de 2022

(Segundo Periodo de sesiones 16 de marzo al 20 de julio de 2022)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 3 de mayo de 2022

Hora: 02:00 p. m.

"Sesión Presencial en el Salón Boyacá" l

Ι

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Informe de Conciliación

Proyecto de ley número 383 de 2021 Cámara, 376 de 2021 Senado, por medio de la cual se honra a las víctimas del Covid-19 en el país.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 363 de 2022.

Conciliador: Representante *Anatolio Hernández Lozano*.

Anuncio: abril 27 de 2022.

IV

Proyectos para Segundo Debate

1. Proyecto de ley número 311 de 2021 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural e inmaterial el fútbol colombiano y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Juan Diego Echavarría Sánchez, Jennifer Kristin Arias Falla, Jairo Giovany Cristancho Tarache, Henry Fernando Correal Herrera, Faber Alberto Muñoz Cerón, Jhon Arley Murillo Benítez, María Cristina Soto De Gómez, Juan Carlos Reinales Agudelo, Jorge Alberto Gómez Gallego, Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jairo Reinaldo Cala Suárez, José Luis Correa López, Jorge Enrique Benedetti Martelo.

Ponentes: Representantes Juan Diego Echavarría Sánchez, Jennifer Kristin Arias Falla, Henrry Fernando Correal Herrera, Jairo Cristancho Tarache.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1284 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1694 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 213 de 2022.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 29 de 2021.

Anuncio: abril 27 de 2022.

2. Proyecto de ley número 638 de 2021 Cámara, 249 de 2020 Senado, por medio de la cual se establecen disposiciones sobre el programa juegos Intercolegiados nacionales.

Autores: Senador *José Ritter López Peña* y el Ministro del Deporte, doctor *Ernesto Lucena Barrero*.

Ponentes: Representantes Juan Diego Echavarría Sánchez, Henry Fernando Correal Herrera, Faber Alberto Muñoz Cerón.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 847 de 2020.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1153 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 329 de 2022.

Aprobado en Comisión Séptima: diciembre 14 de 2021.

Anuncio: abril 26 de 2022.

3. Proyecto de ley número 642 de 2021 Cámara, 179 de 2020 Senado, por medio de la cual se crea la Escalera de la Formalidad, se reactiva el sector empresarial en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores Paloma Valencia Laserna, Alejandro Corrales Escobar, Gabriel Jaime Velasco, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Ruby Helena Chagüi Spath, José Obdulio Gaviria, Carlos Felipe Mejía Mejía, Carlos Manuel Meisel Vergara y los

^{1 (}Cumpliendo con los protocolos de bioseguridad establecidos por la Cámara de Representantes).

Representantes Gabriel Jaime Vallejo Chujfi, Rubén Darío Molano Piñeros, Margarita María Restrepo Arango.

Ponentes: Representantes Óscar Darío Pérez Pineda, José Gabriel Amar Sepúlveda, Jhon Jairo Cárdenas Morán.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 659 de 2020.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1269 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1846 de 2021.

Aprobado en Comisión Tercera: octubre 27 de 2021.

Anuncio: abril 27 de 2022.

4. Proyecto de ley número 173 de 2021 Cámara, por medio de la cual se autoriza a las asambleas de los departamentos de Caquetá, Amazonas, Guainía, Guaviare, Putumayo y Vaupés para emitir la estampilla pro hospitales públicos de los departamentos de la región Amazonía.

Autores: Representantes Harry Giovanny González García, Henry Fernando Correal Herrera, Anatolio Hernández Lozano, Mónica Liliana Valencia Montaña, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Alexander Harley Bermúdez Lasso, Harold Augusto Valencia Infante, Edwin Alberto Valdés Rodríguez, Yenica Sugein Acosta Infante, David Ernesto Pulido Novoa.

Ponentes: Representantes Edwin Alberto Valdés Rodríguez, Carlos Julio Bonilla Soto.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1029 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1331 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1681 de 2021.

Aprobado en Comisión Tercera: octubre 27 de 2021.

Anuncio: abril 27 de 2022.

5. Proyecto de ley número 042 de 2021 Cámara, por medio de la cual se reconoce la importancia social, histórica y cultural del Templo San Juan Evangelista del municipio de Sampués, departamento de Sucre, y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Héctor Javier Vergara Sierra*.

Ponente: Representante Aquileo Medina Arteaga.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 945 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1694 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1886 de 2021.

Aprobado en Comisión Sexta: diciembre 6 de 2021

Anuncio: abril 27 de 2022.

6. Proyecto de ley Orgánica número 043 de 2021 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley Orgánica número 141 de 2021 Cámara, por medio de la cual se dictan disposiciones para el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y se dictan otras disposiciones.

Autores:

Proyecto de ley Orgánica 043 de 2021 Cámara: Representantes Julián Peinado Ramírez, John Jairo Roldán Avendaño, Juan Diego Echavarría Sánchez, Mauricio Parodi Díaz, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, John Jairo Bermúdez Garcés, Mónica María Raigoza, Juan Fernando Espinal Ramírez, León Fredy Muñoz Lopera, Nidia Marcela Osorio Salgado, Esteban Quintero Cardona; y los Senadores Julián Bedoya Pulgarín, Iván Darío Agudelo Zapata, Juan Diego Gómez Jiménez, Nicolás Pérez Vásquez, Paola Andrea Holguín Moreno.

Proyecto de ley Orgánica 043 de 2021 Cámara:
Representantes Margarita María Restrepo Arango,
John Jairo Berrio López, Cesar Eugenio Martínez
Restrepo, Óscar Darío Pérez Pineda, Germán
Alcides Blanco Álvarez, Juan Fernando Espinal
Ramírez, John Jairo Bermúdez Garcés, Mauricio
Parodi Díaz, Óscar Leonardo Villamizar Meneses;
y los Senadores Santiago Valencia González, Juan
Diego Gómez Jiménez, Paola Andrea Holguín
Moreno, José Obdulio Gaviria Vélez, Juan Felipe
Lemos Uribe, Iván Darío Agudelo Zapata, Eduardo
Emilio Pacheco Cuello, Nicolas Pérez Vásquez,
Ciro Alejandro Ramírez Cortes, Paloma Valencia
Laserna, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Gabriel
Velasco Ocampo, María Fernanda Cabal Molina.

Ponentes: Representantes Julián Peinado Ramírez, Margarita María Restrepo Arango, José Daniel López Jiménez, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Juanita María Goebertus Estrada, Luis Alberto Albán Urbano, Carlos Germán Navas Talero.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 945 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1611 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 336 de 2022.

Aprobado en Comisión Primera: noviembre 29 de 2021.

Anuncio: abril 27 de 2022.

7. Proyecto de ley número 167 de 2021 Cámara, por medio del cual se crea la Ley de Metrología.

Autores: Representantes Christian José Moreno Villamizar, Eloy Chichi Quintero Romero, Hernando Guida Ponce, Ciro Fernández Núñez, John Jairo Cárdenas Moran, Elbert Díaz Lozano, Jorge Eliécer

Viernes, 26 de agosto de 2022

Tamayo Marulanda y los Senadores Efraín José Cepeda Sarabia, Miguel Amín Escaf.

Ponentes: Representantes Christian José Moreno Villamizar, John Jairo Roldán Morán, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1028 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1553 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1846 de 2021.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 17 de 2021.

Anuncio: abril 27 de 2022.

8. Proyecto de ley número 183 de 2020 Cámara, por medio de la cual se garantizan medidas en favor de las personas que padecen enfermedades huérfanas en situación de discapacidad y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Enrique Cabrales Baquero, Óscar Darío Pérez Pineda, Christian Munir Garcés Aljure, Juan Manuel Daza Iguarán, Juan Pablo Celis Vergel, Edwin Gilberto Ballestero Archila y los Senadores Fernando Nicolas Araújo Rumie, María Fernanda Cabal Molina, Rubi Helena Chagüi Spath, Amanda Rocío González Rodríguez, Honorio Miguel Enríquez Pinedo, Alejandro Corrales Escobar.

Ponentes: Representantes *Jennifer Kristin Arias* Falla, Ángela Patricia Sánchez Leal, María Cristina Soto de Gómez.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 685 de 2020.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1219 de 2020.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 342 de 2021.

Aprobado en Comisión Séptima: marzo 24 de 2021.

Anuncio: abril 27 de 2022.

9. Proyecto de ley número 319 de 2021 Cámara, por medio de la cual se crea el sistema nacional de biobancos y se regula el funcionamiento de los biobancos con fines de investigación biomédica biotecnológica y epidemiológica y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores Germán Varón Cotrino, Carlos Fernando Motoa Solarte, Fabian Gerardo Castillo Suarez y los Representantes Jennifer Kristin Arias Falla, Jairo Humberto Cristo Correa.

Ponentes: Representantes José Luis Correa López, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Jhon Arley Murillo Benítez.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1283 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1681 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 329 de 2022.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 29 de 2021.

Anuncio: abril 27 de 2022.

10. Proyecto de ley Estatutaria número 352 de 2021 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres en la vida política y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadoras Nadia Georgette Blel Scaff, Esperanza Andrade Serrano. Nora García Burgos, Myriam Alicia Paredes Aguirre, Soledad Tamayo Tamayo y las Representantes Adriana Magali Matiz Vargas, Diela Liliana Benavides Solarte.

Ponente: Representante Adriana Magali Matiz Vargas.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1616 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1771 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 322 de 2022.

Aprobado en Comisión Primera: marzo 30 de 2022.

Anuncio: abril 27 de 2022.

11. Proyecto de ley número 306 de 2021 Cámara, por medio del cual se transforma la naturaleza jurídica del Instituto Nacional de Cancerología, se define su objeto, funciones estructura y régimen legal.

Autores: Representantes Jairo Humberto Cristo Correa, Faber Alberto Muñoz Cerón, Henry Fernando Correal Herrera, Jorge Enrique Bennedetti Martelo, John Arley Murillo Benítez, Jairo Giovany Cristancho Tarache, María Cristina Soto de Gómez y la Senadora Laura Esther Fortich Sánchez.

Ponentes: Representantes Jairo Humberto Cristo Correa, Jairo Giovany Cristancho Tarache, Jorge Alberto Gómez Gallego.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1283 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1773 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 328 de 2022.

Aprobado en Comisión Séptima: diciembre 14 de 2021.

Anuncio: abril 27 de 2022.

12. Proyecto de ley número 172 de 2020 Cámara, por la cual se reestructura el Sistema Nacional de Salud de la Fuerza Pública, en materia de seguridad social para las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Carlos Eduardo Acosta Lozano, José Luis Correa López, Jennifer Kristin Arias Falla, Jairo Giovanny Cristancho Tarache, José Jaime Uscátegüi Pastrana, Jairo Humberto Cristo Correa, Faber Alberto Muñoz Cerón.

Ponentes: Representantes Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jairo Giovanny Cristancho Tarache, Jennifer Kristin Arias Falla, José Luis Correa López.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 681 de 2020.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1355 de 2020.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 757 de 2021.

Aprobado en Comisión Séptima: marzo 25 de 2021.

Anuncio: abril 27 de 2022.

13. Proyecto de ley número 302 de 2020 Cámara, mediante el cual se crea el fondo de fomento ovino y caprino.

Autores: Representantes Rubén Darío Molano Piñeros, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi, Edwin Gilberto Ballesteros Archila, Juan Fernando Espinal Ramírez y los Senadores Alejandro Corrales Escobar, Ciro Alejandro Ramírez.

Ponentes: Representantes Edwin Alberto Valdés Rodríguez, Carlos Julio Bonilla Soto, Carlos Mario Farelo Daza.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 714 de 2020.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1201 de 2020.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 928 de 2021.

Aprobado en Comisión Tercera: abril 20 de 2021. Anuncio: abril 27 de 2022.

14. Proyecto de ley número 388 de 2021 Cámara, 058 de 2020 Senado, por medio de la cual se garantizan los derechos fundamentales a la vida, la integridad física, la salud y la recreación de todos los habitantes en especial los niños, niñas y adolescentes en el territorio nacional mediante la regulación del uso, la fabricación, la manipulación, el transporte, el almacenamiento, la comercialización, la compra, la venta y el expendio de pólvora y productos pirotécnicos en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Katherine Miranda Peña, Norma Hurtado Sánchez, Edward David Rodríguez Rodríguez, César Augusto Ortiz Zorro, Wilmer Leal Pérez, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Fabián Díaz Plata, Carlos Germán Navas Talero, Margarita María Restrepo Arango, César Augusto Lorduy Maldonado, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Cesar Augusto Pachón Achury, Jorge Eliécer Tamayo, Marulanda, José Daniel López Jiménez y los Senadores Horacio José Serpa Moncada, Iván Marulanda Gómez, Paloma Susana Valencia Laserna, Roy Leonardo Barreras Montealegre, Rodrigo Lara Restrepo.

Ponente: Representante Julián Peinado Ramírez.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 593 de 2020.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1709 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 341 de 2022.

Aprobado en Comisión Primera: abril 6 de 2022. Anuncio: abril 27 de 2022.

15. Proyecto de ley número 263 de 2021 Cámara, 002 de 2020 Senado, por medio de la cual se fortalece la educación en cuidados paliativos.

Autores: Senadores María del Rosario Guerra de la Espriella, Esperanza Andrade de Oso y los Representantes Juan Fernando Espinal Ramírez, Carlos Eduardo Acosta Lozano.

Ponente: Representante Milton Hugo Angulo Viveros.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 585 de 2020.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 231 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 344 de 2022.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 6 de 2022.

Anuncio: abril 27 de 2022.

16. Proyecto de ley número 317 de 2020 Cámara, por medio de la cual se prohíbe la utilización de elementos que laceren, mutilen, hieran, quemen o den muerte en espectáculos públicos a animales y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representante *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán y el Senador Juan Diego Gómez Jiménez.*

Ponente: Representante *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 741 de 2020.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1426 de 2020.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 157 de 2021.

Aprobado en Comisión Quinta: diciembre 16 de 2020.

Anuncio: abril 27 de 2022.

VI

Anuncio de Proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

VΠ

Negocios Sustanciados por la Presidencia VIII

Lo que Propongan los Honorables Representantes

La Presidenta,

JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA

El Primer Vicepresidente,

CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA El Segundo Vicepresidente,

LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO. Notas:

La sesión plenaria se hará de forma presencial en el salón Boyacá y el sistema de votación por la plataforma Meet. Invitamos a los Representantes a la Cámara llevar su dispositivo electrónico o computador para citado fin.

La Jefe de la Sección de Grabación de la Honorable Cámara de Representantes, doctora Ita María Martínez Lozano hace constar que revisado el audio y video de la presente sesión plenaria, se evidencio que el inicio no quedo grabada, desde el tiempo 00:00:00 hasta el 00:49:23, lo que imposibilitó su transcripción.

CONSTANCIA



LA JEFE DE LA SECCIÓN DE GRABACIÓN DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

HACE CONSTAR:

Que, revisada la grabación oficial de audio y video de la sesión plenaria ordinaria de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, correspondiente al día martes tres (3) de mayo de 2022, se encontró que un espacio de la grabación fue inaudible, y pudo ser ocasionado por error en el sistema, lo que imposibilitó la debida transcripción de la sesión en el siguiente lapso de tiempo:

De 00:00:00 hasta 00:49:23

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintidós (22) días del mes de junio del año dos mil veintidós (2.022), con destino a la Sección de Relatoría de la Cámara de Representantes, con el propósito de ser anexada al acta respectiva del periodo constitucional 2018-2022.

Ho Assia Postez L ITA MARÍA MARTÍNEZ LOZANO

Capitolio Nacional – Camara de Representantes – Bogota D.C. Colomb Tel. 3904050 ext: 5424 – sección, grabacion@camara.gov.co

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Señor Secretario, vamos entonces a someter en consideración el orden del día, se abre la discusión, se abre la discusión del orden del día con las proposiciones leídas, anuncio que se va a cerrar la discusión, se cierra la discusión, ¿aprueba esta Plenaria el orden del día con las proposiciones leídas?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

¿Pregunta la Presidenta a la Plenaria si aprueban el orden del día con las proposiciones leídas?

Señora Presidenta, ha sido aprobado por unanimidad el orden del día con dichas proposiciones.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Siguiente punto en el orden del día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente punto, Himno Nacional de la República de Colombia, nos ponemos de pie para entonar las notas de nuestro himno nacional.

Himno Nacional de la República de Colombia.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Antes de avanzar al siguiente punto del día, quiero hacer algunos avisos parroquiales, para el día de mañana, lo primero es que mañana vamos a sesionar en el salón elíptico, ya nos lo entregaron hoy, algunas cositas le faltan, pero vamos ya a poderlo utilizar, entonces mañana desde las 8 de la mañana, estarán los técnicos en el salón elíptico, para los que quieran ir en la mañana, en cualquier momento del día, para que puedan hacer el enrolamiento, para que puedan hacer toda la parte de la biometría, porque recuerden que este tiene un sistema biométrico, entonces necesitan sus caritas, desde las 8 pueden ir, eso primero.

Segundo, mañana no vamos a tener todavía la posibilidad de votar a través del sistema, porque precisamente estamos hasta ahora empezando el tema del enrolamiento, vamos a seguir votando a través de Meet o de manera manual, como lo hemos estado haciendo este tiempo y para que lo sepan, entonces también, si quieren traer sus computadores o votar desde el celular.

Lo tercero es que mañana vamos a hacer la votación de la moción de censura, estará citada la Plenaria a la 1 de la tarde, después de la moción de censura vamos a levantar, no se van a debatir proyectos, recuerden que solamente es la votación, no hay debate, ya el debate se dio la semana pasada.

Entonces para que también ustedes sepan sus agendas y demás, quienes necesiten coordinar vuelos o cualquier otra situación, lo tengan clarísimo, mañana 1 de la tarde en el Salón Elíptico, moción de censura.

Solamente es la votación de la moción y demás, antes de eso vamos a mostrarles un poquito como lo que le hicimos al Salón Elíptico, para que lo conozcan, los que ya han ido espero que les haya gustado y creo que vamos a tener un salón muy bueno, para sesionar, pero sobre todo para los que llegan.

El día de hoy tenemos bastantes proyectos de ley, como saben, hemos estado haciendo proyectos de ley y hemos estado haciendo también debates y no hemos podido avanzar tanto en los proyectos de ley, yo les pido el favor que hoy tratemos de mantenernos todos, para poder avanzar en estos proyectos de ley, porque muchos de ustedes me han solicitado que incluya estos proyectos, muchos de ustedes me han solicitado incluir otros proyectos, pero es muy difícil avanzar, porque se me levanta a veces el Quórum, entonces por favor les pido que tratemos de mantenernos acá, para poder avanzar en estos proyectos, que tenemos hoy en el orden del día, esos eran los avisos del día de hoy, Secretario siguiente punto en el orden del día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Informe de conciliación, **Proyecto de ley número** 383 de 2021 Cámara, 376 de 2021 Senado, por medio de la cual se honra a las víctimas a las víctimas del Covid 19 en el país.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 363 de 2022.

Conciliador Anatolio Hernández Lozano.

Se anunció para este debate abril 27 de 2022, el informe dice así:

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

"Respetados

Juan Diego Gómez

Presidente de Senado de la República

Jennifer Arias

Presidenta Cámara de Representantes

Honorables Presidentes:

De acuerdo con las designaciones efectuadas por las Presidencias del Honorable Senado de la República y de la Honorable Cámara de Representantes y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley Quinta de 1992, los suscritos integrantes de la Comisión de Conciliación, nos permitimos someter por su conducto a consideración de las Plenarias del Senado y de la Cámara de Representantes, para continuar su trámite correspondiente, el texto conciliado del proyecto de ley de la referencia.

En el siguiente cuadro se relacionan los textos aprobados por la Plenaria de la Cámara, el pasado 29 de marzo de 2022 y por la Plenaria del Senado el 9 de noviembre de 2021, se anexa el cuadro comparativo de los textos aprobados, al igual que el texto debidamente conciliado y termina el informe con lo siguiente.

Con el fin de dar cumplimiento a las designaciones y después de analizados los textos provenientes de Cámara y Senado, se define por parte de los conciliadores, acoger el texto de acuerdo con las modificaciones señaladas, en la tabla anterior, atendiendo los cambios debidamente relacionados, pues recoge con mayor precisión, la intención y el espíritu del legislador, frente al proyecto de ley.

Proposición

En consecuencia, los suscritos conciliadores, solicitamos a las Plenarias del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, aprobar el texto conciliado del Proyecto de ley número 383 de 2021 Cámara - 376 de 2021 Senado, por medio de la cual se honra a las víctimas del COVID 19 en el país".

Firman esta conciliación: *Anatolio Hernández Lozano*, Representante a la Cámara; *Luis Eduardo Díaz Granados*, Senador de la República.

Señora Presidenta, ha sido leída el informe de conciliación.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra ¿aprueba esta Plenaria, el informe de conciliación leído?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se pregunta a la Plenaria ¿si aprueba el informe de conciliación que acaba de ser leído? si hay algún voto en contra, por favor, manifestarlo.

Ha sido aprobado por unanimidad señora Presidenta el informe de conciliación.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Siguiente punto en el orden del día señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente punto.

Proyectos para segundo debate

Proyecto de ley número 311 de 2021 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural e inmaterial el fútbol colombiano y se dictan otras disposiciones.

Autores: Juan Diego Echavarría, Jennifer Arias, Jairo Cristancho, Henry Correal, Faber Muñoz, Jhon Arley Murillo, María Cristina Soto, Juan Carlos Reinales, Jorge Alberto Gómez, Carlos Eduardo Acosta, Jairo Reinaldo Cala, José Luis Correa, Jorge Enrique Benedetti.

Ponentes: Juan Diego Echavarría, Jennifer Arias, Henry Fernando Correal y Jairo Cristancho.

Se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 1284 de 2021.

Se publicó ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 1694 de 2021.

Ponencia para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 213 de 2022.

Se aprobó en la Comisión Séptima, noviembre 29 de 2021 y se anunció para este debate, abril 26 de 2022.

El informe con que termina la ponencia, termina con la siguiente

Proposición

"En virtud de las consideraciones anteriormente expuestas, se solicita a la Honorable Plenaria de la Cámara, dar segundo debate y aprobar el Proyecto de ley número 311 de 2021 Cámara, por medio de la cual, se declaró patrimonio cultural e inmaterial el fútbol colombiano y se dictan otras disposiciones" conforme al texto propuesto.

Firman: Juan Diego Echavarría, Jennifer Arias y los siguientes Representantes, Henry Correal y Jairo Cristancho Tarache.

Ha sido leído el informe de ponencia, en el que, en su proposición final, le recomienda a la Honorable Cámara de Representantes, dar segundo debate.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

La semana pasada se debatió o se empezó el debate de este proyecto, por eso está iniciando en el orden del día, ya se había leído la ponencia, ya habíamos entrado en discusión, entonces vamos a continuar la discusión del informe de la ponencia, doctor Navas tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Germán Navas Talero:

Muchas gracias Presidenta. Señores Congresistas, ustedes no se inventaron el Congreso, el Congreso se lo idearon los griegos hace miles de años, con fines más altruistas, cuando uno ve que ustedes cogen este instrumento de la democracia para aprobar actos como este, eso definitivamente es un desperdicio de democracia, ocupar el Congreso de Colombia, para aplaudir el fútbol, para declararlo patrimonio inmaterial de no sé qué cosas.

Señores, por favor, respeten la dignidad que el pueblo les ha dado a ustedes, ustedes o sea a todos nosotros, somos elegidos por el pueblo, porque el pueblo pensó que éramos los mejores y por eso votaron por nosotros, pero nadie votaría por nosotros, para que aprobáramos leyes como estas, es el colmo, es el colmo de la falta de oficio, aprobar ese tipo de leyes, habiendo cosas tan importantes para discutir en Colombia y alguien se toma el trabajo de decir que el fútbol es patrimonio cultural e inmaterial de Colombia.

Yo respeto a los que les gusta el fútbol, pero no a todos nos gusta el fútbol, yo digo, considero que no es justo, que ustedes maltraten o desperdicien la democracia, para apoyar este tipo de leyes, el país requiere de su sabiduría, para otras cosas, ¿acaso fue que ustedes se inventaron el fútbol señores?

Señores respeten a sus electores, ellos no les pagan a ustedes 34 millones de pesos mensuales, para que estén aprobando flores e inciensos, para un deporte como cualquier otro, como es el fútbol, lo lamento mucho, pero yo desde acá voto negativo a esta propuesta, me parece inoficiosa e irrespetuosa, con el pueblo colombiano. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Fabián Díaz y después del doctor Parodi.

Intervención del Representante a la Cámara Edwin Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidenta. No muy corto, porque esta es una discusión que ya habíamos nosotros adelantado, en la Plenaria anterior, yo quiero recordar la importancia que el fútbol tiene para el corazón de millones de personas en nuestro país, eso es algo que no se puede entrar a discutir, pero tal vez, por buscar algo terminemos nosotros es generando es un daño al fútbol colombiano y es algo que yo quiero dejar la advertencia antes que ustedes desarrollen la votación y es que tengamos presente que ya otros países han sido sancionados por parte de la FIFA, debido a este tipo de iniciativas que se terminan metiendo con las ligas.

El Representante Juan Diego nos dice que en el texto del proyecto se habla de la posibilidad de entrar a ingerir en las ligas, esa posibilidad que se termina abriendo, esa posibilidad que se le terminaría dando apertura por medio de esta iniciativa de ley, tendría consecuencias negativas para el fútbol colombiano, en el sentido que podríamos nosotros recibir sanciones por la FIFA, no es algo que nosotros nos estemos inventando, por favor, los invito a que busquen las sanciones que terminó recibiendo países como Guatemala, como Pakistán.

Debido a proyectos similares a estos, que avanzaron en sus Congresos, que como el Estado término inmiscuyéndose en este deporte, en este negocio, que hay que decirlo, porque es un negocio privado el fútbol colombiano y cómo terminaron siendo sancionados a incidir en las ligas esta iniciativa de ley, tiene ese riesgo, yo solamente quiero dar esa salvedad, yo también tan solo quiero invitarles a que revisen lo que están haciendo y tal vez por tratar de hacer más, terminemos haciendo menos, terminemos generando es un perjuicio para el fútbol colombiano, al ser sancionados por la FIFA.

Porque si tanto nos ha dolido de pronto que Colombia no participe en los mundiales debido a las eliminatorias, en este sentido, Colombia se estaría perdiendo de muchos otros mundiales, no por la participación entorno a las competencias, sino por la prohibición de participar en estos eventos. Gracias Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Parodi y después del doctor López.

Intervención del Representante a la Cámara Mauricio Parodi Díaz:

Gracias, Presidente. Como lo decía, he amado el fútbol toda mi vida y no solo el fútbol, sino todos los deportes en general, difiero con usted doctor Navas en eso, a mí me gusta el fútbol, pero coincido con usted doctor Navas y con el Representante Fabián, en que debemos votar este proyecto de manera negativa, la semana pasada tuvimos oportunidad

de debatir ampliamente y quiero hacer un resumen sobre nuestra posición:

Lo primero. No necesitamos declarar el fútbol como patrimonio inmaterial cultural, toda vez, que no está en ningún riesgo de que esta práctica deportiva deje de hacerse, por el contrario, es una práctica deportiva que cada año tiene más practicantes, no solo en Colombia, sino en el mundo, entonces no hay nada qué preservar.

Segundo. No necesitamos una ley para que el Gobierno destine recursos para el fútbol. Este Congreso en este periodo, de la mano de este Gobierno, ha hecho importantes avances en materias presupuestales para el fútbol y para los demás deportes y para la práctica de recreación y la educación física. Además de la creación del Ministerio del Deporte, este Congreso ha respaldado el deporte colombiano.

Pero tampoco necesitamos una ley para que el Gobierno pueda hacer alianzas público – privadas.

La semana pasada discutimos, avanzamos, tuve la oportunidad durante el fin de semana, de volver a revisar el tema y quiero ratificar señores Congresistas, señora Presidenta y anunciar mi voto negativo a este proyecto e invitar a esta Plenaria a que haga lo mismo, toda vez que es un proyecto, que es inane para la actividad y como lo dice el Representante Fabián, puede representar riesgos innecesarios de asumir. Gracias Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

José Daniel.

Intervención del Representante a la Cámara José Daniel López Jiménez:

Gracias, Presidenta. Yo creo que esta Plenaria en un acto de seriedad, debería hundir hoy este proyecto de ley.

Primero. Por inoportuno, el fútbol colombiano afronta uno de sus peores momentos, está atrapado en las peores manos, la Selección Colombia acaba de ser eliminada del Mundial, faltan recursos para los procesos de formación de niños y jóvenes futbolistas y acá con lo que salimos, es con el argumento o con la idea de decir que, vamos a declarar el fútbol patrimonio cultural, eso no es serio y eso es absolutamente inoportuno, hace quedar al Congreso de la República como un marciano que no entiende lo que está pasando en el país, ni lo que la gente está pensando sobre este tema.

En segundo lugar. Es un proyecto de ley innecesario y ya lo exponía el Representante Mauricio Parodi muy bien, para que el Estado invierta en el fútbol, no se necesita ni este proyecto de ley, ni ningún otro.

Y en tercer lugar. Es un proyecto de ley que solamente contribuye a la (...)

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor José Daniel, permítame un segundo, qué pena con ustedes, pero me están haciendo mucho ruido y no se entiende y necesitamos que el ponente

pueda escuchar, le pido el favor a las personas que están aquí en los pasillos. Qué pena, pero no se escucha nada. Y hablar bajito, para poder escuchar, por favor, porque no estamos escuchando ninguna intervención, a quienes están aquí adelante, me haces el favor me disculpan, si quieren pueden hablar acá a los laditos, pero es que este salón tiene muy, muy mal sonido y no me dejan escuchar.

Camilo, por favor, a los laditos, gracias. Doctor José Daniel qué pena que lo interrumpí, pero es que no se escucha nada, siga.

Intervención del Representante a la Cámara José Daniel López Jiménez:

(...) Le agradezco señora Presidenta. Por el contrario y decía que este es un proyecto de ley, que solo contribuye a la hiperinflación legislativa que produce este Congreso, sacando alrededor de 80 leves al año, la mayoría de ellas inanes y sin ningún efecto práctico, pero más grave es que es una ley o un proyecto de ley, esperamos que no se convierta en ley, que ofende a la afición del fútbol, al igual que usted doctor Mauricio, yo hago parte de ella y decirle a la afición del fútbol, en uno de los peores momentos de la historia del colombiano, que acá lo que aportamos, es una norma que no cambia nada, que no ayuda en nada y que declara patrimonio cultural, sin el más mínimo criterio técnico, yo creo que eso raya con lo ofensivo, por eso reitero el llamado hoy a que esta Plenaria en un acto elemental de seriedad, hunda este proyecto de ley. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Lorduy.

Intervención del Representante a la Cámara César Augusto Lorduy Maldonado:

Gracias, Presidenta. Presidenta puede resultar extraño que un proyecto que propone declarar al fútbol como patrimonio de la Nación, genere tanto debate y a su vez tenga tantas implicaciones, los debates los vamos a seguir escuchando, las implicaciones voy a tratar de manifestarlas.

La primera. Me preocupa profundamente el concepto del Ministerio de Cultura, en el cual señala con bastante detalle que el procedimiento para que un bien pueda ser objeto de protección inmaterial, parece que, en este proyecto, no se cumplen con esos requisitos.

La segunda preocupación es que la derivación de ser objeto de patrimonio y como consecuencia de eso salvaguarda, deberá ser entonces también destinatario de recursos, que de alguna manera alguien deberá destinar y esa destinación, tiene que salir unos del presupuesto Nacional y otros de los presupuestos correspondientes, lo dice el Ministerio de Cultura, no lo digo yo y en todos esos aspectos sería interesante saber si el Ministerio de Hacienda está de acuerdo, que los recursos que se requieren para poder salvaguardar el patrimonio que pudiéramos aquí aprobar, no se sabe de dónde van a salir.

Y la tercera, es que el fútbol en términos generales es una actividad privada, tan privada, doctor Ape, que incluso a nivel profesional y semiprofesional deben constituirse como sociedades anónimas y en el proyecto, si bien en la ponencia hubo una discusión sobre el tema y no sé si hay proposición en ese sentido, no hay distinción entre el uno y el otro, por lo menos en términos de protección, yo estoy tan lleno de preocupaciones y de dudas como mi compañero José Daniel López, que lo único que puedo manifestar, con toda sinceridad, es que yo no voy a apoyar este proyecto. Muchas gracias Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Mauricio Toro.

Intervención del Representante a la Cámara Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Estoy esperando, Presidenta. Presidenta yo quiero seguir insistiendo en la inviabilidad de este proyecto de ley, que como dijimos en primer debate en la Comisión Séptima, está fuera de lugar, porque si nosotros queremos de verdad impactar el deporte colombiano, para eso las políticas deberían ir dirigidas a fortalecer a todos aquellos deportistas, incluyendo además, a quienes practican el deporte del fútbol y nosotros hemos insistido en que esto debería tener todo un tema de acompañamiento a vinculación al sistema de salud para estos jóvenes que están en las ligas y demás, cosas de las que no habla este proyecto de ley.

Pero además de todo, tiene un artículo que implica una erogación del gasto, no para cubrir las necesidades de los deportistas, sino para montar un museo del fútbol, actividad que puede hacer una organización privada con esos recursos y nosotros no deberíamos por qué utilizar recursos de los impuestos de los colombianos, a crear un museo que en poco aporta en este caso a las necesidades de estos deportistas que están en las regiones jugando sin zapatos, lesionados porque no tienen la indumentaria para practicar el deporte y que ni siquiera están afiliados al sistema de seguridad social y sus familias para que lo puedan hacer como profesión, un proyecto de ley, para lo que no debería estar legislando el Gobierno, el Congreso de la República.

Entonces, a mí me parece esto un desperdicio legislativo y del tiempo de los congresistas, porque además, es un proyecto con toda la falta de rigurosidad técnica y de seriedad, si nosotros queremos de verdad hablar del fortalecimiento de los deportistas de este país, pues hablemos de todos los deportistas, de los ciclistas, de los boxeadores, de tantas glorias que hay.

Claro, pero es que esto simplemente está dirigido a organizar unas fundaciones, organizaciones privadas, para hacer un negocio, como está todo lo que está dentro del articulado, que en poco funciona, pero que en mucho arriesga, no solamente a sanciones internacionales, como nos contaba el Representante Fabián Díaz, sino tampoco sirve para

el fortalecimiento de las actividades deportivas de los colombianos.

Esto es un proyecto de ley que debería archivarse y si queremos trabajar en algo para el fortalecimiento de los deportistas, pues pensemos en un proyecto de ley macro, que aporte a esta discusión y que de eso depende también el ejecutivo, frente a la inversión de recursos, que le da al Mindeportes, pero creo que está fuera del lugar este proyecto de ley y debería ser archivado, Presidenta. Gracias

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Modesto, usted me estaba solicitando el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Modesto Enrique Aguilera Vide:

Gracias señora Presidenta. Yo estoy de acuerdo también en lo que ha expresado aquí el doctor Toro y el doctor Lorduy, este Congreso está desperdiciando un tiempo importante y sobre todo para legislar, sobre el tema del deporte, yo quisiera que en lugar de tramitarse un proyecto de ley como este, que va a beneficiar a intereses particulares, negocios particulares, se debiera estar aquí discutiendo la suerte de los deportistas colombianos y sobre todo aquellos deportistas, que todos los días sacan la cara por Colombia y por las regiones.

Así es que, yo quiero manifestarles a los amigos congresistas y a la señora Presidenta, que yo voy a votar negativamente este proyecto de ley, porque lo que se necesita es precisamente que se legisle de frente y en favor de los deportistas colombianos y no en un sector que tiene un negocio y que sabemos que lo van a hacer, no se han dignado a leer el concepto del Ministerio de Cultura, yo quisiera que el Gobierno a través de ese Ministerio, pudiera también expresar si está o no de acuerdo con ese proyecto de ley y sí de verdad beneficia al gran sector de deportistas colombianos, así es que señora Presidenta, yo invito a toda mi bancada, a todos los congresistas, votar negativamente este proyecto de ley. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Cristancho.

Intervención del Representante a la Cámara Jairo Giovanny Cristancho Tarache:

Gracias, Presidenta. Un cordial saludo a usted Presidenta, a todos los que nos ven, nos escuchan y quiero hacer una intervención, aclarando algunos puntos de vista que talvez creo, que se están confundiendo en este momento, doctor Juan Diego Echavarría, este proyecto de ley, estoy escuchando a algunas personas que dicen que estamos fortaleciendo las entidades privadas, que el fútbol es algo privado, que no podemos tocarlo.

Yo les quiero decir algo, los estadios de este país doctor López, los estadios de este país, son construidos con recursos públicos y allí van a jugar unos equipos privados profesionales o semiprofesionales, doctor Juan Diego Echavarría, allí lo hacen, yo no veo

problema, que se facilite que el deporte como tal se realice de buena calidad y precisamente lo que busca este proyecto de ley es que haya una oportunidad en todo el territorio nacional.

Lo he dicho una y mil veces, no queremos meternos en la parte privada del fútbol, en la profesionalización, no. Queremos es darles la oportunidad a las regiones donde tener la oportunidad como proyecto de vida a nuestros jóvenes, solamente es una ilusión y los ídolos se ven en pantalla de televisión.

Doctor Reinales, usted lo sabe. La discusión que hemos dado en la Comisión Séptima y que el objetivo de este proyecto de ley, es que haya recursos en aquellas regiones dispersas, que solamente hay fútbol profesional o semiprofesional en 12 departamentos del país, de 32. Estas zonas dispersas a las ligas no tienen recursos para funcionamiento, esas zonas dispersas. No hay una oportunidad de un equipo siquiera semiprofesional.

Si declaramos patrimonio inmaterial y cultural de la humanidad este, el fútbol como tal, hay una oportunidad que haya mayor inversión y sí tal vez no hay necesidad de una ley, pero entonces esperemos otros 100 años, doctor Toro, para decir que eso algún día llegarán recursos para fortalecer los deportes en nuestro país.

Existe una ley del deporte que está por discutir, que es mucho más amplia, que llega a todos los deportistas del país, pues empecemos por el fútbol, empecemos a que esos territorios dispersos, esas mal llamadas por ustedes, que no conocen algunos, esa Colombia olvidada, esa Orinoquía, esa Amazonía, ese Chocó, esa Guajira, tenga la oportunidad de que hayan alianzas público - privadas y tenga recursos para que se fortalezcan esas ligas y estos jóvenes tengan la oportunidad si quiera de estar en un equipo de primera C, de primera A, D, que haya en este país, más adelante fútbol de ascenso y descenso, de categoría quinta, cuarta, tercera, eso no es profesional, es fútbol semiprofesional o amateur.

Démosles la oportunidad a estos jóvenes, que tengan proyectos de vida, no les castremos esta oportunidad, no dejemos esto como si fuese un delito hacer un proyecto de ley para darle oportunidades a nuestros jóvenes, no nos estamos metiendo con la FIFA, no nos estamos metiendo con el fútbol profesional, nos estamos metiendo con las oportunidades, para los jóvenes en nuestras regiones y zonas dispersas. Gracias señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Mauricio Toro, doctor Mauricio, su réplica.

Intervención del Representante a la Cámara Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Bien Presidenta. Es que lo que yo quiero decir, es que lo que dice el Representante Cristancho, que necesitan los jóvenes, en cuanto al deporte, no es lo que dice el proyecto de ley, que va a ser por los jóvenes deportistas, aquí lo que están haciendo es entregarle la plata a unos privados, para pagar unos salarios de unos directores de unas ligas y de puro personal administrativo y la plata no va dirigida precisamente a lo que nosotros necesitamos en este país, que sea para estimular el deporte, que sea para garantizar el acceso a salud de los deportistas, que sea para fortalecer hoy el deporte.

En este caso como el fútbol, además que dejan de lado otros deportes, pero aquí el discurso suena muy lindo, frente a lo que dice el Representante yo estoy de acuerdo, pero ojalá el articulado tradujera, lo que usted está diciendo doctor Cristancho, pero es que no, aquí le están entregando la plata de los colombianos a un privado, para que monte unos equipos administrativos, para montar unas ligas y esto es un eco, un recurso que va directamente a beneficiar unos privados, no exactamente a los jóvenes como estamos nosotros proponiendo acá.

Entonces coincidimos en el diagnóstico del deporte y de la falta de oportunidades que tienen los jóvenes en todo el territorio nacional, pasa a una de las zonas más olvidadas, pero el proyecto de ley no implementa mecanismos para solucionar las ausencias de dotación de uniformes, de cobertura de salud, de sitios deportivos, de educación, de acompañamiento a los jóvenes, ojalá lo dijera y yo lo estaría aprobando, pero esto aquí es simplemente. Creemos un museo del fútbol con plata de los colombianos, cosa que pueda ser un privado y entreguémosle el manejo del fútbol a unos privados, esto es supremamente riesgoso lo que está pasando aquí.

Pero además, no responde al reto que tiene hoy el deporte colombiano, en especial el fútbol. Entonces, lo que les quiero decir es el diagnóstico maravilloso, pero el articulado no responde a eso y por eso este proyecto de ley no puede pasar, entonces por favor, con claridad y no engañemos a los compañeros aquí, este proyecto es riesgoso y no apunta a la solución del problema. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor José Daniel.

Intervención del Representante a la Cámara José Daniel López Jiménez.

Gracias, Presidenta. Mi réplica al Representante Cristancho tiene dos momentos, lo primero es que él dice algo que no es cierto, dice el doctor Cristancho, que el artículo 5°, referente a asociaciones público-privadas, son para permitir que entes públicos y entes privados se asocien para la construcción de estadios y hay que recordarle al doctor Cristancho que los estadios privados en Colombia ya existen, los saben bien los colegas del Valle, con el estadio de Palma Seca del Deportivo Cali, que es privado, está en la ciudad de Palmira.

Pero segundo, es que el artículo no dice eso, lo que el artículo dice es que el público y el privado pueden asociarse a través de estas APP, para celebrar ligas y torneos, no de estadios, no infraestructura deportiva, es poner plata pública, con plata privada, para organizar ligas y torneos.

Y en segundo lugar, me dice también el doctor Cristancho que la declaración de este, del fútbol como patrimonio cultural, sería muy importante, para lograr que surgieran equipos de las ligas profesionales, en los departamentos donde hoy no los hay, yo creo que ese deseo todo lo compartimos, pero eso no puede ser fruto de la acción estatal, no puede ser ni el Congreso, ni el Gobierno, el que obligue o el que lleve a que los departamentos que hoy no hacen parte de la primera o de la segunda división, tengan representación, porque hay entraríamos, si eso fuera inducido por el Estado, a un terreno que señalaba ahora el Representante Díaz y es el terreno de la intervención del Estado en el fútbol, entrando ahora así, en un territorio supremamente riesgoso para el país, a ojos de la FIFA, luego yo insisto, aclarando estos argumentos, ante la alusión directa que así hacia los míos el doctor Cristancho, en la absoluta inconveniencia de este proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Faber.

Intervención del Representante a la Cámara Faber Alberto Muñoz Cerón:

Gracias Presidenta. Habíamos esperado este día para poder intervenir alrededor de este proyecto, que fue iniciativa de la mayoría de la Comisión Séptima del Congreso de la Cámara de Representantes, donde varios parlamentarios de diferentes partidos políticos, nos pareció que era bueno iniciar una discusión sobre qué podría hacerse alrededor de una de las disciplinas interdeportivas más importantes para el pueblo colombiano, porque une a la Nación.

Hace un momento, mientras nosotros estamos aquí legislando, muchos colombianos jóvenes, adolescentes, adultos, están pendientes de un partido, que se da en el extranjero, entre dos equipos europeos y solo están pendientes, porque hay un jugador colombiano, que está precisamente en esa liga.

Porque nosotros, la unidad del pueblo colombiano necesita también de algún tipo de motivadores, para que se puedan realizar los sueños de los jóvenes, está alrededor de algún día poder ser profesionales del fútbol colombiano, una posibilidad negada para la mayoría de aquellos deportistas de los territorios, que tienen las cualidades, que intentan hacerlo, pero que jamás tienen ni siquiera la posibilidad de desarrollar torneos locales y regionales que le permitan algún día ser visibilizados para poder ascender efectivamente al fútbol profesional.

Este proyecto no pretende de ninguna manera, intervenir o afectar los intereses privados que tienen las organizaciones del mundo del fútbol, sobre el fútbol. Pero el fútbol profesional, eso no es de nuestro interés, por el contrario, cuando hablamos de las alianzas público-privadas, nos referimos, porque para ese tipo de inversiones hoy no puede haber alianzas públicas-privadas, por eso lo incluimos en

el proyecto de declarar al fútbol como patrimonio cultural inmaterial de la nación.

Hemos discutido este proyecto en comisión en varias oportunidades e invitamos a todos los actores del fútbol colombiano, pero sobre todo aquellos que lo practican en las calles, que lo practican en los campos, que lo practican en los potreros, pero que ni siquiera tienen la posibilidad hoy, de practicarlo de una forma cercana al fútbol profesional, defendemos el interés del fútbol como un elemento unificador de la Nación, como un elemento de alto interés para la gente, como un elemento que trasciende a las personas, a las familias y a las generaciones, que tiene con toda seguridad, todas las características que se requiere para que sea patrimonio cultural y al tiempo lo declara como interés de la nación, para que el Estado pueda hacer inversiones que hoy no hacen ellos.

No sé por qué los temores al proyecto, el proyecto no afecta nada de lo que hoy existe como realidad en el fútbol colombiano, en el fútbol profesional, en el fútbol de interés de los privados, a nosotros nos interesa con el proyecto es, modificar las condiciones del otro fútbol, del que une, del que recrea, del que hace soñar a la gente nuestra en los barrios, en las comunidades, en los pueblos, aquel que cree que es necesario un elemento unificador como él.

Yo les pido a los compañeros que, por favor, pensemos más allá de algún interés privado, que nosotros no queremos afectar con el proyecto, que pensemos en la gente, en la gente común y corriente, que todos los días piensa que al no poder realizar otro tipo de desarrollos económicos o sociales, piensa que una actividad como el fútbol, algún día puede ser además de un elemento recreativo y unificador puede ser la salida para muchas, muchos, muchos jóvenes de nuestro país, que piensan en ser profesionales. Muchas gracias Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

¿Doctora Katherine me está solicitando una moción de...? tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara Luvi Katherine Miranda Peña:

Gracias, señora Presidenta. Realmente es imposible seguir el hilo de este debate por la cantidad de personas que hay acá, es insoportable el ruido, yo sí le pediría a usted Presidenta, que salga del recinto toda persona que no es Congresista, para poder escucharnos, escuchar argumentos y poder tomar una decisión adecuada, porque es que veo un montón de gente que no es Congresista y lo único que hace es ruido y no nos permiten avanzar. Gracias, Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias Representante, aquí tenemos algunas personas que no son Congresistas, son asesores. Acá, los que están acá son asesores, a este lado también, pero realmente el ruido lo tenemos en el pasillo, entonces necesito que, por favor, en los pasillos no

tengamos a nadie, si alguien quiere ingresar a hablar con alguien, o sale o se sienta, pero en el pasillo es que no se escucha, igual que usted no escuchamos nada y ya ha sido está la segunda vez que llamamos la atención.

Les pido a las personas que se encuentran ayudándonos con el ingreso en la puerta, que nos ayuden manteniendo despejados los pasillos, para poder tener mayor audio, sobre todo en este salón, que tiene tan mal sonido.

¿Señor? Representante Óscar Darío Pérez, vamos en este orden. Óscar Darío, León Freddy, el doctor Vallejo y del doctor Nicolás Albeiro, ¿doctor Cristancho cuéntame que necesita para hablar otra vez? Bueno, doctor Óscar Darío.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda:

Sí, muchas gracias, Presidenta. No, realmente yo no sé si yo no he entendido el proyecto de ley, lo que yo entiendo de él es una exaltación, un reconocimiento, a elevar a patrimonio cultural de la Nación una actividad deportiva, que es no solamente popular, sino que es el mayor, la que mayor simpatía genera dentro de los colombianos, en esa encuesta, la que se recibió el doctor Juan Diego, pues habla de un 94%, por supuesto que no, como lo dijimos en la pasada vez no es para competir deporte versus deporte, todo el deporte es sano, es necesario, es importante, por eso este Congreso ha aprobado ley del deporte, por eso este Congreso ha aprobado de que los gastos en deportes, son considerados gastos en salud, de acuerdo a una reforma constitucional, etcétera, etcétera.

Cuando se habla de recursos, que yo escucho aquí con un facilismo y un simplismo, decir que dice que va a haber traslado de recursos para particulares, yo lo que veo es que el proyecto lo único que dice es que podrán en un evento, no hay ninguna obligatoriedad, ninguna, ningún imperativo y, por el contrario, qué bueno que hubiesen recursos para el deporte y recursos para el fútbol, no como lo están viendo algunos que es una competencia para la división mayor del fútbol colombiano, qué lejos de eso están.

Yo me sueño es un proyecto de ley que permita que haya semilleros, que haya muchísimas actividades, entrenadores, ligas fuertes para que Colombia explote ese biotipo, esa calidad profesional, esa calidad perdón, potencial que tienen en sus juventudes, en su niñez. Entonces, no sé de dónde saca aquí alguien que dice, que dizque va a haber unos beneficios directos ¿de dónde, en cuál artículo es que dice eso? para saber si es que no sabemos leer, pero aquí dicen con un simplismo y otra cosa que esto no es importante, que esto es baladí, que aquí tenemos que ocuparnos de muchísimas cosas.

Aquí llegué, empezó a hacer carrera que aquí solamente es importante lo que presentan algunos, lo que presenta el resto es una cosa marginal e innecesaria, pues a mí no me parece innecesario, al menos a mí reconocer que el fútbol colombiano hace

parte de la vida de los colombianos. Muchas gracias, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Representante León Fredy hasta por 2 minutos por favor, para poder avanzar.

Intervención del Representante a la Cámara León Fredy Muñoz Lopera:

Gracias, señora Presidenta. Yo también considero como los compañeros, algunos que me antecedieron en la palabra, que este no es el momento para votar este proyecto de ley, que hay que hundirlo por varias razones.

Lo primero, es que se va a declarar este proyecto de ley del fútbol y no sabemos de dónde van a salir las partidas, si el Ministerio de Cultura o el Ministerio del Deporte, esa es la primera precisión que habría que hacer.

Lo segundo, hoy sabemos los malos comentarios que hay con entidades privadas que son las que manejan el fútbol, la Dimayor, la Federación, sabemos lo que ha venido pasando allí, la reventa de boletas, las "fifagate", todo ese montón de situaciones; además en este proyecto de ley ni siquiera hablan de un asunto de género, de la promoción por lo menos del fútbol femenino, nunca se ha tocado.

Yo creo que esto abre una gran puerta para entonces declarar patrimonio cultural todos los deportes y deportes incluso que han nacido en Colombia, el fútbol no nació en Colombia, para que lo declaremos entonces patrimonio cultural de los colombianos, yo creo que aquí deberíamos de hablar entonces, de fortalecer recursos para incentivar el deporte, para incentivar las escuelas de iniciación y formación deportiva, que yo creo que allá tienen que llegar los recursos pero de todos los deportes, no nos enfoquemos única y exclusivamente al fútbol.

Sí, conocemos que es muy apetecido en Colombia, es muy amado, pero ni siquiera es de aquí. Yo sí les pido un mejor análisis, este no es el momento para este proyecto de ley, dejemos esto para otro momento, hablemos entonces sí, de incentivar más bien otras propuestas, busquemos recursos para la cultura que tanta falta que hace, porque ni siquiera aquí se sabe de dónde van a salir los recursos.

Yo sí llamó a la atención señora Presidenta, e insisto lo que decía Katherine, la bulla aquí es insoportable para dar un debate serio y claro de lo que se necesita. Entonces yo sí invito a los colegas, los que puedan estar escuchando, que creo que no son muchos por esta bulla que se está presentando, que analicemos bien esto y sí este proyecto de ley hay que hundirlo, esto no debe es pasar, no es un buen mensaje para los colombianos y las colombianas, gracias, Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Vallejo permítame un segundo, las personas que están ahí como en la entradita, por favor

un poquito más afuera porque no se va a escuchar nada del doctor Vallejo, doctor Gabriel Vallejo tiene el uso de la palabra por 2 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Presidenta, muchas gracias. Muy buenas tardes para usted y para todos los compañeros y los ciudadanos que nos acompañan el día de hoy, mire, yo la verdad, doctor Juan Diego y queridos compañeros, tengo algunos reparos, algunos menores, otros más profundos, frente al provecto de ley. El primero, es que a mí me parece inane la declaratoria del fútbol como patrimonio cultural de la Nación, pero en gracia de discusión y si ese fuera el objetivo primordial del proyecto, pues ni quita ni pone y mantengamos el fútbol, lo acaba de decir el doctor Óscar Darío Pérez como tal, pero lo que a mí sí me parece muy grave doctor Juan Diego y queridos compañeros, que me hace a mí no acompañar este proyecto de ley son varios temas. Primero que no estoy de acuerdo porque se están incluyendo en este proyecto de ley.

Doctor Lorduy, yo no sé cuál es la razón para incluir esquemas de asociación público-privada en un proyecto de ley que pretende declarar el fútbol como patrimonio cultural de la Nación, yo le recuerdo a esta plenaria que un esquema de asociación públicoprivada es un mecanismo de vinculación de capital privado ¿para qué? para proveer, para proveer bienes en principio doctor Juan Diego y sus servicios conexos, yo no entiendo por qué se está planteando en este proyecto de ley esquemas de asociación público privada en los términos de la ley colombiana para el desarrollo de actividades relacionadas con el fútbol, que entre otras cosas, pertenecen a la órbita del derecho privado, primera observación de fondo que hago que creo que no es conveniente y altamente inoportuno este proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Un minuto para que termine.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Segundo; leo y termino con esto Presidenta, realmente queda en el ambiente una confusión enorme del propósito del proyecto de ley, por qué si es un tema presupuestal, yo creo que este Congreso de la República ha aprobado varias leyes que están asociadas al tema presupuestal, de dotarle a nuestros entes territoriales los recursos necesarios para promover nuestras ligas, nuestros semilleros deportivos, nuestros torneos.

Entonces, yo sí creo doctor Juan Diego y lo digo con franqueza, este proyecto de ley salvo el tema del patrimonio cultural, yo creo que los demás artículos sobran y generan sí unas enormes dudas en la plenaria, que en mi opinión, aún no se han resuelto por parte del autor, ni del ponente, por esta razón, señora Presidenta y querido ponente, mi voto será negativo, porque creo que este es un proyecto inconveniente que no le aporta nada al deporte en este caso al pueblo colombiano, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Nicolás Albeiro Echeverry hasta por 2 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Gracias, Presidenta. Presidenta, primero quiero agradecerle al doctor Juan Diego Echavarría por este proyecto de ley. Yo creo que hay que leerlo a su profundidad e interpretarlo, el fútbol es parte de nuestra cultura y que vaya a la lista del Ministerio de Cultura pues es darle la categoría que se merece para poder alcanzar a nivel mundial ese reconocimiento que además lo tiene mundialmente.

Segundo, no hay ningún deporte que le suscite más alegría o que aglutine a más personas que el fútbol y especialmente en los municipios, en los departamentos, en los barrios, es una herramienta que se le entrega a los municipios, departamentos, para poder mejorar las condiciones de ejercer torneos, de abrir espacios, escenarios, no lo está obligando en ningún momento, no está direccionando recursos de ninguna naturaleza, la gran mayoría de los municipios y departamentos lo hacen a través de convenios, a través del préstamo de escenarios deportivos, pero lo más importante es lo que usted anotaba doctor Juan Diego y es la posibilidad de crear las terceras divisiones y que más de 17.000 muchachos que sueñan con estar ahí lo puedan hacer.

A mí me parece que claro, que hay personas y hay organizaciones que están en contra de ese proyecto y no se esconden, inmediatamente dejan ver sus intenciones, el proyecto de ley es tan importante que casi que hace una democratización y una ampliación de las posibilidades de contemplar este deporte de recogerlo con apoyo departamental, Nacional y de poderlo acompañar de la mejor manera, de manera tal que yo invito a los compañeros a que votemos sin duda alguna positivamente este proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Gabriel Santos.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Santos García:

Gracias, apreciada Presidenta. Yo comparto muchos de los argumentos que se han utilizado para anunciar mi voto negativo y también pedirle a la gran mayoría de mis colegas que nos acompañen rechazando un proyecto que, si bien en su espíritu es loable y a todas luces deseable, no solo cuenta con unos problemas de forma si no otros también muy graves de fondo, que hacen que este sea un proyecto indeseable para todos los colombianos.

El primero es un tema quizás propio en el cual me han acompañado alguno de los colegas y es en el procedimiento para declarar un bien o una actividad como patrimonio cultural o patrimonio cultural e inmaterial, hoy en día eso tiene unos procedimientos específicos, evaluados por personas que conocen sobre la materia y que están capacitados en hacer un análisis de costo beneficio, de si estos bienes o actividades tienen por el riesgo de desaparecer o por el presupuesto disponible o por la necesidad o conducencia que ser declarados como patrimonio, lo que hacemos con este proyecto de ley es saltarnos esas normas técnicas diseñadas para evaluar.

Si algo merece o no ser declarado como patrimonio cultural e inmaterial, nosotros lo que estamos haciendo es que por un criterio político nos saltamos esos criterios técnicos diseñados para establecer, como lo dije anteriormente, si algo debe o no ser declarado, eso digamos es el menor de los problemas que yo encuentro a este proyecto, de nuevo recalcando que me parece que el fin o el objetivo es a todas luces loable, como lo había mencionado con anterioridad yo creo que la FIFA ya hizo una manifestación en relación con lo problemático que puede ser esta iniciativa el fútbol o la FIFA es un ente privado es el ente rector del fútbol que se reconoce como un negocio netamente privado.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Alfredo Ape Cuello tiene el uso de la palabra, ah perdóneme un minuto para que termine.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Santos García:

Gracias. Entonces, acá lo que estamos haciendo es el clásico caso de cómo el Estado colombiano interfiere e intermedia en un negocio privado con las consecuencias que eso puede tener, llegando incluso a deslistarnos de la FIFA o de la Conmebol, eso digamos, en los casos más graves, entonces si usted es un futbolero mire con muchísimo recelo esta iniciativa, porque lo que puedo hacer es todo lo contrario y es terminar por sacarnos del circuito máximo de los torneos deportivos de fútbol.

Por lo otro, los mecanismos están absolutamente creados, el Estado debería estar es incentivando y financiando en el caso en casos específicos, la infraestructura para que esto se pueda dar y para que los privados en el ejercicio de su libre autonomía lo hagan, es absolutamente innecesario, es absolutamente inconducente y absolutamente indeseable, entonces compañeros, si es usted futbolero vote en contra esto y si no está haciendo absolutamente antitécnico saltándose la lista de proyectos que realmente sí están en riesgo de desaparecer, donde realmente sí necesitamos los recursos del Estado y no estar financiando un negocio de privados con la plata de los colombianos más pobres, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Alfredo Ape Cuello.

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Ape Cuello Baute:

Gracias, Presidenta. No, yo sí quiero llamar la atención sobre de pronto dos cosas que no se han mencionado aquí; primero que el antecedente más cercano a este proyecto que hoy discutimos fue la Ley

613 del 2000, estaba Édgar Perea aquí en el Congreso y fue su ponente y en esa decretamos el tejo como deporte nacional, pero no como patrimonio cultural, porque tiene implicaciones distintas, como deporte nacional que no sería el caso del fútbol, que no es el deporte nacional, pero sí me llama la atención las implicaciones que las desconozco en este momento, que pueda tener decretar patrimonio de la Nación, un deporte que está reglado por dos instituciones privadas que son la Dimayor y la Difútbol, que en su orden hoy tienen las competencias profesionales y el fútbol aficionado.

Y no quiero por supuesto pensar nada mal del autor, ni de sus ponentes, pero yo sí creo que al pasar esto a patrimonio, estaríamos de pronto enredando la forma como hoy funcionan las competencias de fútbol aficionado y profesional.

Yo invitaría a que se estudie más un proyecto parecido al que les he mencionado, el 613 del 2000 y votaré negativamente este proyecto que pretende como ya lo dijeron volver patrimonio un deporte que no es nuestro.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Alfredo Deluque.

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias, señora Presidenta. Miren, esto no es un tema que pienso yo, de si el fútbol es importante o no, es claro que el fútbol en nuestro país es muy importante, es el deporte más practicado, es el que genera más pasiones negativas y positivas y también ha sido un deporte pues que ha sido apoyado sobre cualquier otro deporte en el territorio colombiano, muy a pesar, perdóneme que se los diga, de los pocos triunfos que nos da, disciplinas diferentes al fútbol nos dan a nosotros mayores alegrías y nos han generado a nosotros en el entorno internacional mayores y mejores resultados.

No obstante lo anterior, nosotros nos empeñamos en que el fútbol tenga una diferenciación con los demás deportes en nuestro país, deporte es deporte, cultura es cultura. Hay un Ministerio del Deporte, hay un Ministerio de Cultura, vamos entonces a dejar con este proyecto que el fútbol pueda ser financiado por la cultura y por el deporte, por ambos ministerios y los demás deportes que son vagamente tenidos en cuenta no solamente por la Nación, sino por las administraciones regionales y locales, en el caso de los municipios, pues que sigan teniendo esa poca preponderancia, esto es un tema de equidad, aquí lo que nosotros necesitamos es darle a todos los deportistas del país y a todos los deportes, el mismo impulso, que el impulso sea equitativo ¿cuántos triunfos nos ha dado a nosotros este año el fútbol, cuántos triunfos nos ha dado a nosotros este año el ciclismo?

Comparemos y miren cuáles han sido en estos momentos, por ejemplo, la necesidad que han mostrado muchos de los atletas colombianos que no son futbolistas y que necesitan que, por favor, sean tenidos en cuenta de una manera diferente, con mayores recursos, pero no, nosotros entonces vamos a hacer una discriminación negativa.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Un minuto para que termine.

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Dándole mayor fortaleza al fútbol en estos momentos, reconozcamos la importancia del fútbol, yo estoy de acuerdo, el fútbol es muy importante en el país, pero también seamos equitativos con las otras disciplinas, seamos equitativos con las disciplinas que se practican, ¿saben qué puede crear esto compañeros congresistas? esto lo que puede crear es un desestímulo a otras disciplinas o a otros deportes en los municipios y en los departamentos, porque al haber más en las escuelas de pueblos que son las que tienen plata y las escuelas de las otras disciplinas deportivas.

Perdóneme que se lo diga así, le vamos a dar plata para financiar o seguir dando plata para financiar el fútbol y las otras disciplinas deportivas jodidas porque no tienen plata ¿entonces qué van a hacer los niños? Bueno, allá es donde están financiando, nos toca ser futbolistas o nos toca meternos a futbolistas a pesar de que yo tengo otras habilidades porque no tienen cómo financiarse.

Yo sí creo que el fútbol tiene hoy una preponderancia a nivel nacional que no es necesario exaltar a través de ninguna ley, ni tampoco darle otra fuente de financiación. Ahora, como el Ministerio de Cultura e invitaría a los compañeros especialmente al autor que es reconocido en esta plenaria por sus inteligentes intervenciones y sus grandes proyectos de ley que ha presentado, a que miremos esto como una perspectiva del deporte nacional y no solamente sobre el fútbol colombiano, muchas gracias, señora Presidenta

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Jairo Cristancho con usted cerramos, le damos la palabra al ponente y votamos.

Intervención del Representante a la Cámara Jairo Giovanny Cristancho Tarache:

Gracias, Presidenta, la verdad que yo creo que nos ha llevado la discusión el día de hoy a algo muy interesante, es saber la falta de recursos que hay en el deporte, por eso se creó en el Ministerio del Deporte, por eso en muchas actividades cada vez se incentiva a que haya una participación de los recursos del presupuesto, incluso para incentivar el deporte en todos sus diferentes deportes que hay.

Pero ahí sí me extraña que estemos hablando hoy del hecho de que exaltamos el fútbol y les parece que es algo que no se debe hacer, que eso es algo antilegal, que no es legal y la verdad aquí yo he escuchado cientos de proyectos de ley que orgullosamente los he apoyado, los de cada patrimonio cultural, a muchos incluso fiestas patronales, algunos pueblos, algunas

actividades, algunos instrumentos y en muchos de esos proyectos de ley dice, podrá el Gobierno invertir ciertos recursos, podrá como lo dice el artículo 6° de este proyecto de ley, entonces yo no veo cuál es la molestia para hacerlo de una forma diferente.

Yo considero y no voy a decir nombres, que en algún momento decían, esto le falta socializarlo más, a esto le falta la posibilidad de que haya una gran discusión, hombre en la Comisión Séptima hicimos 4 o 5 audiencias, invitamos a la Dimayor, a la Federación Colombiana de Fútbol y saben qué, nunca participaron, porque el fútbol en Colombia es un monopolio, porque al fútbol, como tal, únicamente tienen derecho las grandes ciudades y las personas que rodean a esos equipos.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Cristancho, un minuto para que termine.

Intervención del Representante a la Cámara Jairo Giovanny Cristancho Tarache:

Gracias, Presidenta ¿Qué problemática hay de que haya la oportunidad como dice el artículo 6°? "podrá direccionarse recursos hacia un deporte en masas" que no es igual a practicar un ciclismo que es un deporte caro, el tenis, el golf, que tal vez alguno de ustedes juega. No señores, estamos tratando de que el 94% de los colombianos, que dicen en la encuesta que les gusta el fútbol, tengan recursos por lo menos para hacer campeonatos en esas regiones olvidadas que muchos de ustedes desconocen.

Entonces, no creo ningún pecado, ni veo que sea un exabrupto y por eso le pido a mis compañeros apoyar este proyecto de ley, en el cual el fútbol se declara patrimonio cultural e inmaterial de la nación para beneficio sobre todo de los jóvenes y las regiones dispersas, gracias querida, Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Juan Diego con usted terminamos, tiene hasta 5 minutos para dar respuesta y votamos.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Diego Echavarría Sánchez:

Gracias Presidenta. Inicio con un ejemplo muy claro hablándole a esta Cámara de Representantes, donde algunos compañeros manifiestan que el deporte no puede ser declarado como patrimonio cultural e inmaterial y aquí el Representante Ape lo manifestaba, que se declaró el Turmequé como deporte nacional y fuimos nosotros con la Ley 1947 del 2019, por medio del cual se declara el juego al Turmequé tejo como patrimonio cultural e inmaterial de la Nación y se dictan otras disposiciones y nosotros a través de una ley los que declaramos el tejo como (...)

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Diego permítame, no se está escuchando y creo que esta explicación es realmente importante para poder votar, yo les pido el favor de hacer silencio, hablen bajito para que se escuche bien.

Doctor Correal Henry, es que está interrumpiendo la presentación del doctor Echavarría, discúlpeme y les pido que hagamos silencio. Doctor Echavarría continúe

Intervención del Representante a la Cámara Juan Diego Echavarría Sánchez:

Gracias, Presidenta. Fuimos nosotros, esta plenaria, la que declaró el tejo como patrimonio cultural e inmaterial y hoy venimos a decir acá que si vamos a declarar el fútbol, que nosotros no somos competentes, que eso se sale de la órbita nuestra, yo les dejo ese interrogante para iniciar esta charla.

Lo segundo, mencionan que nos estábamos saltando un procedimiento que está arreglado por el Ministerio de Cultura, lo decía el doctor Santos. Doctor Santos, eso es renunciar a las competencias que nosotros tenemos, es que no es solo el Tejo el que declaramos como patrimonio cultural e inmaterial, es que aquí hay fiestas, aquí hay eventos, aquí hay municipios que hemos declarado nosotros como patrimonio cultural e inmaterial y no ha pasado por el Ministerio de Cultura y hay una sentencia, se la manifiesto doctor Santos, que es la sentencia C-441 del año 2011, donde establece que el artículo 70, el artículo 71 y el artículo 150 Constitucional determina que la competencia para declarar un bien como patrimonio cultural e inmaterial, es del Estado, no es del ejecutivo. Es del Estado y nosotros como Rama Legislativa hacemos parte del Estado.

Por ende, como representamos la voluntad popular y la voluntad ciudadana, la Corte en esa sentencia concluyó, que nosotros efectivamente somos competentes para declarar un bien o una actividad como patrimonio cultural e inmaterial, eso para resolver la competencia doctor Santos, que le generaba a usted inquietudes y si nosotros decimos que no podemos, es decirle al ejecutivo, entregarle al ejecutivo nuestras funciones y nuestras competencias.

Al doctor Navas. Doctor Navas, el artículo 52 de la Constitución establece como derecho social, económico y cultural el deporte, lo establece como el deporte y simplemente lo voy a argumentar para llegar a su inquietud doctor Navas, usted no ha dicho eso y en el concepto del Ministerio dice que los deportes pueden catalogarse como patrimonio cultural e inmaterial de la Nación, que tienen o deben contener unos requisitos ¿cuáles son esos requisitos? que ese deporte debe basarse en la comunidad que debe tener un significado cultural claro y que se transmite constantemente de generación en generación.

Entonces, está determinando que efectivamente el deporte puede ser declarado como patrimonio cultural con esas tres condiciones el fútbol y hago un llamado aquí a toda la plenaria, estamos desorientando la discusión, aquí no estamos fortaleciendo ni la A ni la B ni el fútbol profesional colombiano, estamos declarando como patrimonio cultural e inmaterial el fútbol en su generalidad, no el fútbol profesional colombiano y que no hay que protegerlo, ¿quién dijo

que no hay que protegerlo? y ¿por qué él fútbol se tiene que proteger?

Miren, un ejemplo claro, doctor Navas, ahorita curiosamente en horas de almuerzo destapo una chocolatina, todos nosotros llenamos álbumes de chocolatina y mire, me encuentro con la sorpresa, dice así textualmente, ya aparece hasta en las láminas del álbum de chocolatinas, "el fútbol, la gran pasión de los colombianos, es sin duda el deporte más popular, la liga de clubes nació en 1948 y se juega con 20 equipos, la selección nacional despierta más nacionalismo que cualquier cosa en el país", una figurita del álbum de chocolatina, no la conocía, la vine a ver ahora y eso simplemente se lo pongo como ejemplo, porque es que resulta y para explicarle a usted doctor Inti, que el cómo así existe en el Ministerio del Interior, doctor Inti, existe en el Ministerio del Interior la encuesta y se la voy a leer.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Juan Diego por favor, un minuto para que termine y ya le doy el uso de la palabra. ¿Es una moción? perdóneme un segundito, dejamos que termine el doctor Juan Diego, moción Edward y el doctor Navas.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Diego Echavarría Sánchez:

En la encuesta que existe en el Ministerio del Interior se determina el 94%, doctor Navas, el 94% de los colombianos encuestados considera que el fútbol es muy importante para Colombia, el 61 considera que el fútbol aleja a los jóvenes del vicio y la violencia, el 32% reconocen que el fútbol mejora las condiciones de salud, el 70% de las mujeres entre 18 y 24 años frente al 90% de los hombres que jugó fútbol, el 96% de los colombianos considera que la Selección Colombia es fuente de orgullo, inspiración y superación, el 96% de los colombianos, el 60% de los colombianos dice que los momentos más alegres en su vida se los ha dado el fútbol.

El 61 y aquí viene donde les decía que integra a la familia, sirve como cohesión y como pegamento social, el 61% de los hombres juegan fútbol con sus hijos ¿y por qué vamos a declarar el fútbol como patrimonio? díganme si hay otro deporte donde el 61% de los padres se reúna con sus hijos, el 77% de los padres hoy decimos que papá, mamá, no hablan con sus hijos, hoy decimos que cada uno se congrega a ver televisión y que no se reúnen en familia y esa encuesta dice que el 70% de los padres hablan de fútbol con sus hijos, en esa misma encuesta aparece que Mandela utilizó un deporte, el Rugby, para reconciliar a los sudafricanos, aparece que los alemanes vieron en el mundial del 90 la reunificación de los alemanes, todos estos datos que les estoy diciendo aparecen en el Ministerio del Interior, miren este dato tan importante el CIES.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Alfredo su moción, ¿todavía no ha terminado doctor Juan Diego? por favor, terminemos

que necesitamos avanzar en el orden del día, encienda el micrófono.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Diego Echavarría Sánchez.

El CIES, que es ese observatorio, señala que Colombia frente a jugadores de primera y segunda división de 93 países, en 2019 lideró con 1.536 colombianos dejándolo en la posición número 4, entre los países que más producen jugadores, y ustedes me preguntarán ¿y por qué hay que declararlo patrimonio? por esto y además han argumentado, no es que no lo podemos declarar patrimonio porque estamos ordenando un gasto, aquí no se está ordenando gasto, yo los invito bien a que lean el proyecto de ley que lo que dice es autorizar un gasto en medio de una alianza público-privada.

El doctor Parodi nos decía, pero es que no es necesario, es que las alianzas público-privadas están reguladas y están reguladas por la Ley 1508 y en esa regulación no está la posibilidad que se unan públicos y privados, cuando yo salgo a la calle y salgo a los territorios, hoy la Federación Colombiana de Fútbol no quiere implementar la tercera división, 17.000 mil jóvenes que si a los 17 años de edad no juegan en un equipo profesional de Colombia, están desechados y van a terminar y van a parar a una esquina.

Hoy están pidiendo a gritos una oportunidad y la Federación dice no tenemos recursos y lo que estamos aquí diciendo es que el Estado atienda a esos jóvenes para que no paren en la drogadicción ni en la delincuencia, generémosles unas oportunidades, permitan que corran detrás de sus sueños, no podemos nosotros permitir que nuestras mentes y que este deporte que es tan popular, lo maneje simplemente la federación.

Y que olvidemos a todos esos jóvenes que están corriendo detrás de un sueño y detrás de una ilusión, esos sueños y esas ilusiones no pueden depender de una sola persona, esos sueños y esas ilusiones no pueden depender de una federación y si podemos coadyuvar en esa situación sería maravilloso, no existe una escuela donde no haya un torneo de fútbol y donde no haya niños corriendo detrás de un balón, no existe un barrio en este país, donde no haya una cancha de fútbol y no hayan jóvenes corriendo detrás de un balón, es que es formación, es salud, es empleo, es reactivación económica.

El doctor Cristancho lo manifestaba, aquí hay un privilegio para unos cuantos municipios que tienen equipos entre la A y la B y en su mayoría, el resto del territorio no tienen sus equipos que puedan jugar y que puedan brindarles un sueño a sus jóvenes, me voy para Antioquia, al Urabá antioqueño, de los territorios que más futbolistas profesionales da y donde más jóvenes se pierden, ¿qué le estamos diciendo? permitan que el Estado a través de alianzas público-privadas, le genere esos sueños a esos jóvenes.

Entonces, yo sí los invito a que lean bien el proyecto, el proyecto es simple, resumido, declarar el fútbol como patrimonio cultural inmaterial, incluirlo en la lista de bienes patrimoniales, autorizar, no estamos ordenando, no es un imperativo, es facultativo, autorizar a los Gobiernos nacional, departamentales, municipales, a que la alianza público-privado con los entes que practican fútbol, con todos los clubes que hay en los municipios, con todos esos niños que hoy tienen un sueño y en él la alianza público-privada y si usted municipio, tiene el interés y quiere apropiar una presupuestal, lo puede hacer y eso en beneficio de todos los jóvenes de este país, no lo miren, no lo autoricen pensando en el fútbol profesional que tiene los recursos, no lo aprueben pensando en la A y B, les pedimos que lo aprobemos pensando en los jóvenes de este país.

Esa es la intención, ese es el espíritu, hacia allá lo estamos orientando, si los entes rectores del fútbol se quieren quedar con los mil jugadores profesionales de fútbol, quédense con ellos a nosotros nos interesan los 17.000 que hoy tienen 17 años y se les está cerrando la puerta, a nosotros nos interesan los niños, nos interesan las niñas.

León Fredy manifestada que no tiene un elemento diferencial, la doctora Neyla tiene una proposición que ya fue avalada, donde se habla tanto de fútbol masculino, como femenino.

Por esas razones, los invitamos a que nos acompañen votando positivamente el informe con que termina la ponencia de este proyecto de ley, reitero, no pensando en el fútbol profesional, no pensando en él porque tiene recursos, sino pensando en los niños, en los jóvenes y en no cercenar sus sueños, porque unos señores dueños del fútbol así lo quieren e invitamos entonces, Presidenta, a la plenaria a que nos acompañe con este proyecto, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Alfredo, sí, ya los tengo aquí en la lista, el doctor Navas y el doctor Mauricio los tengo aquí en la lista, doctor Alfredo para su moción.

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Ya, antes de la moción un comentario que me genera el ponente y me preocupa, cuando dice que una federación no puede manejar, entonces primero lo hago caer en el error histórico, la federación maneja la selección, no maneja ni el fútbol profesional ni el fútbol aficionado, pero ya cuando usted señala que una federación no puede manejar el fútbol, yo le pregunto ¿entonces ustedes van atrás de la Dimayor o de la federación o de la Difútbol? porque eso es precisamente la duda que nosotros tenemos, que ustedes estén planteando que legislemos aquí sin ni siquiera entender bien cómo funciona toda la operación del fútbol profesional y aficionado en Colombia.

Pero la moción va en el sentido de preguntarle al Secretario, señor Secretario este proyecto es de un vicio de procedimiento porque como el título lo dice, debió tramitarse por la Comisión Sexta, todos los proyectos que declaran patrimonio cultural, cualquier cosa en Colombia, se tramita por la Comisión Sexta y este proyecto se tramitó por la Comisión Séptima y no es un proyecto de deportes, es un proyecto que declara patrimonio cultural una actividad, por lo tanto, es un proyecto de cultura y debe devolverse a la Comisión Sexta y quisiera que él Secretario nos explicara, ¿por qué este es el único proyecto en el cuatrienio que decreta patrimonio cultural, lo mandó a la Séptima y no a la Sexta? señor Secretario.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Edward Rodríguez, ya lo tengo acá apuntado doctor Vallejo.

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Ape Cuello Baute:

Presidenta que, por favor, me contesten por Secretaría el trámite del proyecto.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctor Ape Cuello, inicialmente la Presidenta y la Mesa Directiva, envió el proyecto a la Comisión Sexta, como tiene que ver concretamente a temas de deporte y ese es su razón de fondo, la Mesa Directiva, la Presidenta y sus vices optaron por enviarlo a la Comisión Séptima por prevalecer el deporte en este tema, de acuerdo, el título dice que es para patrimonio, pero el contenido es referente al deporte y por ello la Mesa Directiva optó por enviarlo a la Comisión Séptima.

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Ape Cuello Baute:

El contenido de un proyecto se amplía en el artículo 1° de cada proyecto, leer el artículo 1° a ver si es de deporte o de patrimonio cultural, señor Secretario

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Esas son las razones, de tal manera que la polémica sí eso es irrelevante o no, les corresponde a ustedes. La Mesa Directiva y concretamente la Presidencia es la que hace el reparto.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

¿Doctor Chacón usted me está pidiendo la palabra para una moción? Siga.

Intervención del Representante a la Cámara Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias, Presidenta. Hasta donde yo conozco la Ley 5^a, cualquier ley que implique la declaratoria de patrimonio debe ser tramitada por la Comisión Segunda y con el respeto de la Mesa Directiva, la segunda lo que tiene que ver es que aquí el problema es que tiene distintas interpretaciones porque tiene varios artículos, el título es de la segunda, pero el articulado habla es de deporte, aquí definitivamente la intención no es la declaratoria de un patrimonio, aquí la intención, es decir, que la Dimayor y organismos privados que han organizado el fútbol en Colombia y

en el mundo, pretenden que pueda ser manejado por el Estado y eso es una la locura.

Si es patrimonio, declaraciones de patrimonio son doctor Ape, ¿a qué hora le dio usted a la Séptima esa función? ni siquiera, nunca la Comisión Séptima hiciera declaratoria de patrimonio, la Comisión Segunda, así de sencillo, totalmente equivocada la distribución de asignación de este proyecto, está viciado totalmente, lo constitucional público-privado, Presidenta, gracias.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Vamos a dar el uso de la palabra al Representante Juan Diego, permítame doctor Lorduy para que él le explique por qué se considera que está bien en la Séptima y de ahí hacia adelante, sigo dando el uso de la palabra en el orden que lo tengo establecido.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Diego Echavarría Sánchez:

Doctor Ape, en este sentido la Corte Constitucional en Sentencia C-540 de 2001 se refirió así: "en resumen, la distribución de los proyectos de ley en las comisiones permanentes para su aprobación en primer debate, dependerá de la materia dominante, en cada caso, siendo permitido que un mismo proyecto contenga temas directa o indirectamente asignados a otras comisiones pero que sean conexos entre sí", le respondo con la Sentencia C-540 de 2001 y el objeto del proyecto dominante es el fútbol, ahí está la respuesta Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Edward hasta por 2 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Edward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente gracias. No, mire, hoy el país tan dividido y uno queda asombrado porque lo que ustedes pretenden es que lo único que nos une en Colombia que es el fútbol, lo vamos. Pida la palabra Repre, entonces, lo único que nos une, ahora ustedes lo van a politizar y lo van a politizar para algo importante, que a mí me preocupa y es para que el alcalde de turno haga convenios y le dé plata a los que hoy tienen recursos, que son las federaciones.

Yo creo que replantee eso y lo único que debe sacarse o decirse es, en la Ley de presupuesto que den más recursos a las ligas, que por ahí por el Ministerio del Deporte es donde se puede buscar los recursos.

Y segundo, es que ya lo dijo Mincultura, ya lo ha dicho la Dimayor, pero ¿sabe que me preocupa? que nosotros estemos utilizando esto para inmiscuirnos en lo privado y eso si ya es un tema filosófico y lo digo por una sola cosa, es que aunque aquí digamos que un penalti lo cobran a 20 pasos, es a 12 pasos, esa es la regla mundial y nosotros no podemos estar legislando desde acá para poder, simplemente decirles en las regiones, aquí les traigo recursos para el fútbol, este no es el mecanismo querido Representante.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Navas.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Germán Navas Talero:

Doctora, es que como fui materia de una directa de parte del ponente, porque me atreví a decir que no sé justificaba que un país tan convulsionado como esté, ocupara toda una tarde, toda una sesión, para hablar si declara o no al fútbol patrimonio cultural.

Doctora, creo que el país tiene demasiados problemas la infancia tiene muchos problemas, la justicia muchos problemas, preocuparse toda una tarde con el costo de 160.000 parlamentarios, simplemente para decir si se declara o no patrimonio cultural de la humanidad el fútbol.

Señores vuelvo y les digo, cuando los griegos idearon este mecanismo lo idearon como la manera de controlar los del mando de su gobernante, eso es lo que ellos buscaban con el Congreso, no exactamente salir a ver si les gusta o no el fútbol, para eso estamos acá, para controlar al gobernante, aquel gobernante al cual ustedes todos los días se le inclinan a rendirle pleitesía, gracias.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Santos para su réplica.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Santos García:

Gracias Presidenta. No, solo aclararle al señor ponente, vo sé que tenemos esa facultad, era lo que decía que es cambiar el criterio técnico de quien hoy debe decidir, que no somos nosotros el criterio técnico donde se deciden qué bienes o actividades se declaren como patrimonio cultural e inmaterial, pues hoy en día es un procedimiento reglado o podemos nosotros hacerlo con un criterio político, saltándonos a quienes están realmente preparados para hacer eso, como ha venido ocurriendo, usted tiene toda la razón, pasa con frecuencia, toda la razón. Muchos hemos votado en contra de esos, porque creemos que el patrimonio se debe decretar de acuerdo a esos procedimientos técnicos teniendo en cuenta la necesidad del presupuesto para de alguna forma garantizar que ese patrimonio en efecto sea preservado; pero además que surge una preocupación adicional, yo creo que la decía con acierto Edward Rodríguez y es ¿por qué la necesidad de permitir esa contratación, si hoy en día ya se puede hacer? si las App están demasiado regladas, incluso si el mecanismo de App creado en Colombia hace casi un poco más de 10 años, si no estoy mal, es ejemplo en el mundo ¿por qué estamos trayendo eso a este texto? y la explicación que yo creo que con certeza a Edward, es para permitir que alcaldes y gobernadores puedan ayudar a financiar esto.

Y ya con eso, yo sí le doy, yo creo que ese es el argumento que es la puntilla final en el ataúd de este proyecto y debe ser el argumento más fuerte para que votemos en contra, municipios cada día más empobrecidos, cada día con más necesidades, saliendo de una de las peores crisis sociales, económicas y de salud en la historia de este país, y les vamos a abrir una tronera enorme a los presupuestos de los municipios más chiquitos para que se vaya financiando esto, en últimas, de nuevo un negocio privado, esto no lo podemos hacer, me parece que ese ya es el último argumento para votar en contra, más allá de todo lo que dé, lo que con acierto han dicho mis colegas, como lo ha dicho también el representante y admirado expresidente de la Cámara, Carlos Chacón, muchas gracias, Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Ferro, vamos en este orden. Perdóneme, doctor Ferro, Mauricio, Fabián, Vallejo, Lorduy y con él cerramos y votamos, porque creo que ya se ha debatido suficiente.

Intervención del Representante a la Cámara Ricardo Alfonso Ferro Lozano:

Inicialmente Presidenta muchas gracias. Quiero felicitar al ponente, a los autores, por esta iniciativa que tiene un fin loable, sin embargo, yo también los quiero invitar a que consideremos lo que aquí se ha expresado por algunos congresistas en lo que tiene que ver con que el fútbol, es una actividad privada, hace cerca de año y medio propuse ante esta misma plenaria la posibilidad de que uno de los partidos de fútbol se transmitirá en la televisión abierta cuando comenzó la televisión cerrada para los partidos de fútbol y estudiamos a fondo con mi equipo de trabajo el tema del fútbol, no solamente a nivel profesional, sino toda la concepción del fútbol como tal y qué interesante es ver cómo el fútbol entre menos le meta la plata el Estado mejor funciona, es una actividad que lo que menos requiere es de la intervención del Estado.

Qué bueno que podamos nosotros propender por un proyecto de ley diferente a este, en el cual podamos trabajar con las escuelas deportivas, podamos trabajar en la igualdad de los recursos para hombres y mujeres en el deporte, podamos nosotros desde la prevención, trabajar todo el capítulo del deporte, pero también entendiendo que hoy en día desde los niños, desde el nivel amateur en el deporte hay nuevas actividades deportivas que representan para los niños y los jóvenes, también la posibilidad de alejarse de los vicios.

Yo los invito en serio ponente y lo felicito por la iniciativa, pero lo invito a que revisemos realmente en qué puede beneficiar eso al deporte y que también qué peligro le puede generar el día de mañana que el presupuesto de un municipio, el presupuesto de un departamento terminé también destinado para los intereses políticos de X o Y grupo político en determinada región, muchas gracias, Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Mauricio.

Intervención del Representante a la Cámara Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Yo lo que quiero decir es, doctor Juan Diego, que nadie debate los datos que usted dio hace un minuto y yo quiero decirles a mis compañeros Representantes, que los datos que el doctor Juan Diego dio, pues fueron muy importantes, es una realidad del deporte colombiano, de las ausencias del Estado frente al fortalecimiento del deporte, nuestra crítica a este proyecto, es que el proyecto en su articulado en nada promueve el fortalecimiento de las deficiencias que usted mostró, ni en nada aporta a los problemas que hoy hay en el deporte.

Porque usted decía varias cosas y este proyecto ni promueve la integración familiar que es lo que hace el fútbol colombiano que usted decía que hace, en eso coincidimos, pero el articulado en nada promueve esa integración familiar, tampoco la nacional como lo hizo Mandela, porque el articulado en nada aporta a esa integración que ya el fútbol hace y que debería ir dirigido ese articulado precisamente a ese fortalecimiento del deporte, de los deportistas, de la salud, del trabajo y demás, pero el articulado en nada lo hace.

Entonces, la crítica no es contra el fútbol en especial, sino contra el articulado que no refleja precisamente las medidas efectivas para los problemas que hoy tienen los deportistas, el programa entra a la Séptima, pero no tiene nada de medidas de salud para proteger a esos deportistas, personas que no están afiliadas al sistema, pero que ejercen el deporte como una profesión o una carrera en muchos casos.

Pero tampoco habla de medidas alrededor del trabajo de quienes hoy están alrededor de esto, entonces, por eso insisto en que coincidimos en el diagnóstico de la problemática del fútbol en Colombia y las cifras de integración muy bonitas que usted dio frente a lo que implica el fútbol, un deporte querido por los colombianos, no refleja el proyecto el problema que hay alrededor del deporte; por eso es que este proyecto de ley desafortunadamente, pues no va a atacar los problemas que tiene el propio deporte y por eso no es viable para seguirlo discutiendo, gracias.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Fabián.

Intervención del Representante a la Cámara Edwing Fabián Díaz Plata:

Gracias, Presidenta. El ponente habla acerca de los dueños del fútbol y por supuesto el fútbol en nuestro país tiene dueños, está la Dimayor, está la Federación de Fútbol, porque esto es una organización privada, son privados al querer meterse en las ligas, al querer terminar incidiendo en la misma conformación de estas, estaríamos nosotros metiéndole la mano a esa conformación, estaríamos literalmente cuando usted habla de los dueños del fútbol, quiere literalmente democratizar el fútbol, quiere expropiar el fútbol.

Entonces, meterle la mano a algo que es privado y que en nada va a terminar incidiendo en esos niños, niñas, en esos jóvenes que realmente requieren de ese apoyo estatal para el desarrollo de ese deporte o cualquier otro deporte. No es necesario esta declaración, porque ni siquiera estamos hablando de que es una declaración de patrimonio cultural, si nosotros revisamos el texto, realmente lo que está buscando este proyecto es meterle la mano al fútbol colombiano con unas implicaciones muy graves que pueden implicar es sanciones al fútbol colombiano en ese sentido no voy a acompañar esta iniciativa y quienes realmente quieren el fútbol no deberían hacerlo, gracias Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Vallejo, 2 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Muchas gracias, señora Presidenta. No, con la explicación que acaba de dar el ponente quedé absolutamente convencido, doctor Juan Diego, de que este proyecto hay que votarlo negativo, por qué lo primero es porque usted claramente explica las razones fundamentales del proyecto de ley.

Yo creo que el objetivo del proyecto de ley no tiene nada que ver con la declaratoria de patrimonio cultural, se lo digo con franqueza, yo lo que siento es que a usted le incomoda y es legítimo, no cuestiono, a usted lo que le incomoda es el Sistema Nacional del Deporte, nuestras organizaciones deportivas en Colombia tienen un sistema federativo, la federación de ciclismo, la federación de boxeo, la federación de tiro al arco y las federaciones son los máximos órganos rectores de los deportes y las diferentes disciplinas, usted lo acaba de decir con claridad, que no está de acuerdo con el monopolio de la Federación Colombiana de Fútbol (Colfútbol), que es el máximo órgano rector del fútbol colombiano, en un sistema federativo, ese es el verdadero digamos, motivación del proyecto de ley que yo obviamente no comparto, pues lo que haría es borrar de un tajo nuestro sistema nacional.

Y lo segundo doctor Juan Diego; yo creo que es un grave error lo de las asociaciones públicoprivadas, créame que no tienen nada que ver, establecer un esquema de App en este proyecto de ley, un esquema de App es para proveer un bien público, un hospital, una carretera, un colegio, una alcaldía, yo lo que no entiendo, es ¿por qué se está incluyendo un mecanismo de App en un proyecto de ley que pretende declarar el fútbol como patrimonio cultural? creería uno que lo que quiere es estatizar el fútbol colombiano y concesionar, que es como se materializan las App, concesionar los torneos de fútbol en Colombia, lo cual me parece altamente inconveniente, esa es la explicación doctora, perdone, señora Presidenta, por la cual yo votaré negativo este proyecto de ley, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Terminamos con el doctor Lorduy y con eso ya vamos a votar.

Intervención del Representante a la Cámara César Augusto Lorduy Maldonado:

Presidenta yo voy a decir algo con toda la sinceridad, le voy a agradecer doctor Ape que me escuche, esto no es un proyecto para declarar patrimonio cultural inmaterial al fútbol, esto es un proyecto para hacer un negocio y la declaratoria de patrimonio es el requisito para hacer el negocio.

Presidenta me va a regalar un minuto adicional y me perdona, pero lo voy a decir con toda sinceridad.

El artículo 5° del proyecto, plantea una asociación público-privada en los términos de la Ley 1562 del año 2012, esa ley y las reglamentarias, parten de un presupuesto único y es que para que haya asociación público-privada debe haber un bien público y de su servicio relacionado, luego entonces, por la vía de convertir al fútbol en patrimonio, lo convierten en un bien público y por eso es que es viable el artículo 5° para poder hacer una asociación público-privada.

En otras palabras, como hoy en día se escucha en la campaña electoral, están democratizando al fútbol que es una actividad privada, entre otras cosas doctor Diego y usted nos los dijo para poder facilitar, yo no sé quién sea el dueño de la categoría C o quién está interesado en eso, pero fundamentalmente para obligar a que las entidades estatales le entreguen plata, que convirtiendo al fútbol en patrimonio se van a quedar con ese negocio.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Perdón, perdón doctor Echavarría, su réplica, termina el doctor Chacón.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Diego Echavarría Sánchez:

Gracias Presidenta. No, yo puedo aceptar en la discusión cualquier argumento, el único que no puedo aceptar doctor Lorduy, es que se trate de un negocio y que es una actividad particular, yo inicié argumentándole el artículo 52 es que el deporte es un derecho social, económico y cultural, ahí está establecido doctor Lorduy, entonces, en el artículo 52 está declarado el deporte como un derecho cultural, eso es constitucional, sino le va a tocar a usted cambiar la Constitución porque ahí está establecido, aquí no le estamos cambiando absolutamente nada.

Y no se puede hacer, entonces, como no se puede hacer, por eso a través de la Ley es donde lo estamos estableciendo, pero está, está en la Constitución Política, artículo 52 derechos culturales.

Y termino, para que pasemos a votar, termino diciéndole lo siguiente, es que aquí se enfoca la discusión como lo ha enfocado la Federación y nosotros no tenemos ninguna discusión con la Federación, nosotros estamos propendiendo, propendiendo porque todos esos niños que tienen un

sueño en los territorios, los alcaldes, los gobernadores si quieren, es que esto no es imperativo, ahí dice autorizar y cuando dice participar en las ligas, es coordinación con los entes rectores, llámese Federación, llámese Difútbol, llámese Dimayor, llámense ligas o llámense clubes, el sistema está estipulado y está establecido como tal.

Hay muchos jóvenes hoy que están quedando por fuera del sistema, usted se va para un municipio y en un municipio le dicen, nada más vamos a tener la categoría sub13, sub14, sub15, con los que son competitivos y ¿por qué con los que son competitivos? porque eso es muy reducido para unos, lo cual se convierte en un privilegio.

El proyecto de ley lo estamos orientando allá, lo que pasa es que aquí lo estamos enfocando como si se estuviera orientando al fútbol profesional colombiano, a la A y la B, por allá no le estamos orientando y si leen bien el articulado, cuando habla del sistema de ascensos y descensos, habla en coordinación doctor Lorduy, coordinación con los entes rectores, los entes rectores dijeron no, no es viable, no se puede, pues no se podrá hacer ese convenio y ya declarado patrimonio a nivel local, los municipios podrán hacer la tarea con los jóvenes que hoy no tienen oportunidades.

Hacia allá va orientado el proyecto de ley, no tiene nada que ver en contra de la federación, no tiene nada que ver con la A y con la B, lo que pasa es que muchos orientaron la discusión hacia el fútbol profesional y por allá no está orientado el proyecto, con eso termino, Presidenta, pasemos a votar entonces.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Un minuto el doctor Chacón y cerramos.

Intervención del Representante a la Cámara Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Solo era Presidenta para contarles, aquí tengo precisamente la Ley 3ª de 1992, artículo 2°, Comisión Segunda, leyes de honores y monumentos públicos. Yo he visto que toda la argumentación ha sido de precisamente, reconocer como un patrimonio cultural el fútbol, esta ley era de la Comisión Segunda, terminó en la Séptima, ese no era el origen del trámite legislativo de esta ley. Gracias Presidenta, aquí está la norma.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se cierra la discusión, abra el registro Secretario para votar el informe con que termina la ponencia.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el informe de ponencia que busca darle segundo debate a este proyecto, pueden votar señores Representantes.

Miranda vota no.

Echavarría vota sí.

Lorduy vota no.

Cristancho vota sí.

Ortiz Ángel vota sí.

Víctor Ortiz sí.

Toro no

Patiño no.

Díaz sí.

Faber Muñoz sí.

Ape Cuello ya está.

Salazar vota.

Gaitán vota no.

Edward Rodríguez vota no.

Harry sí.

Lizcano Pulido.

Restrepo Margarita.

Espinal no.

Modesto no.

Pinedo no.

León Muñoz no.

Inti no.

Eloy Quintero no.

Cure no.

Felipe Muñoz no.

Édgar Gómez no.

Rojas no.

Rodrigo Rojas sí.

Sara Piedrahíta no.

Gaitán no.

Racero no.

Correal sí.

Pizarro no.

Arana no.

Valdés sí.

Jay-Pang no.

Benedetti no.

Zabaraín no. Irma Herrera no.

Bermúdez John sí.

Calle no.

Sánchez Óscar sí.

Del Río no.

Carrillo sí.

Franklin Lozano no.

Alexander Bermúdez no.

Cuéllar sí.

Merchán Marchena es sí, Marchena sí.

Atilano no.

Aquileo Medina no.

Anatolio, Anatolio no.

¿Chacón cómo vota? Chacón no.

Retiramos el voto de Blanco.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin

Arias Falla:

Señor Secretario, cierre el registro y anuncie el

resultado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla

Serrano:

Padilla vota sí.

Tamayo sí.

Carreño Carlos no.

Se cierra el registro y la votación es como sigue:

Por el sí manuales votaron:

Juan Diego Echavarría.

Jairo Giovany Cristancho Tarache.

Víctor Manuel Ortiz Joya.

Héctor Ángel Ortiz, retiramos el voto.

Faber Alberto Muñoz Cerón.

Harry Giovanny González García.

Rodrigo Arturo Rojas Lara.

Henry Fernando Correal Herrera.

John Jairo Bermúdez Garcés.

Óscar Hernán Sánchez León.

Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza.

Henry Cuéllar Rico.

José Joaquín Marchena.

José Gustavo Padilla Orozco.

Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.

15 votos manuales por el SÍ, 12 electrónicos para

un total por el SÍ de 27.

Por el no manuales:

Luvy Katherine Miranda Peña.

César Augusto Lorduy Maldonado.

Mauricio Andrés Toro Orjuela.

Diego Patiño Amariles.

Alfredo Ape Cuello Baute.

José Eliécer Salazar López.

Ángel María Gaitán Pulido.

Edward David Rodríguez Rodríguez.

Juan David Vélez Trujillo.

Óscar Tulio Lizcano González.

David Ernesto Pulido Novoa.

Margarita María Restrepo Arango.

Juan Fernando Espinal Ramírez.

Modesto Enrique Aguilera Vides.

José Luis Pinedo Campo.

León Fredy Muñoz Lopera.

Inti Raúl Asprilla Reyes.

Eloy Chichi Quintero Romero.

Wilmer Leal Pérez.

Karen Violette Cure Corsione.

Felipe Andrés Muñoz Delgado.

Édgar Alfonso Gómez Román.

Sara Elena Piedrahíta Lyons.

David Ricardo Racero Mayorca.

María José Pizarro Rodríguez.

Yamil Hernando Arana Padaui.

Edwin Alberto Valdés Rodríguez.

Elizabeth Jay-Pang Díaz.

Jorge Enrique Benedetti Martelo.

Armando Antonio Zabaraín de Arce.

Irma Luz Herrera Rodríguez.

Andrés David Calle Aguas.

Alonso José Del Río Cabarcas.

Franklin del Cristo Lozano de la Ossa.

Alexander Harley Bermúdez Lasso.

Atilano Alonso Giraldo Arboleda.

Aquileo Medina Arteaga.

Anatolio Hernández Lozano.

Alejandro Carlos Chacón Camargo.

Carlos Alberto Carreño Marín.

39 votos por el NO manuales, 60. Un momentico que tenemos. Vamos a certificar Subsecretario, el doctor Navas, usted lo anunció.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El doctor Navas estaba haciendo ya señal de que votaba.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Germán Navas vota no.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Nο

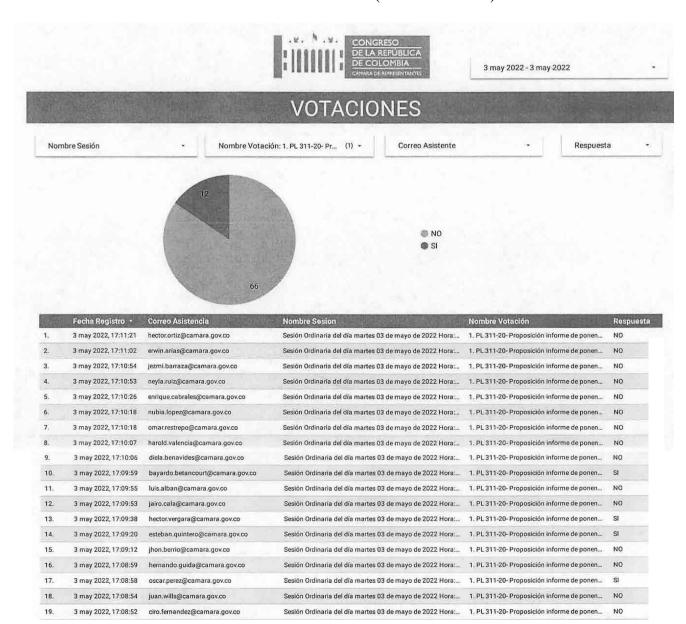
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Entonces registramos su voto por certificación del Subsecretario, son 40 votos por el NO manuales, 66 electrónicos, para un total por el NO de 106 votos.

Señora Presidenta, ha sido negada la ponencia que busca darle segundo debate a este proyecto, por lo tanto, queda archivado.

Publicación Registro de Votación:

(Nota Aclaratoria)



	Control of the Association of th	Correo Asistencia	Nombre Sesion	Nombre Votación	Respues
0.	3 may 2022, 17:08:46	german.blanco@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora:	1. PL 311-20- Proposición informe de ponen	NO
1.	3 may 2022, 17:08:26	julio.triana@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora:	1. PL 311-20- Proposición informe de ponen	NO
2.	3 may 2022, 17:08:21	alfredo.deluque@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora:	1. PL 311-20- Proposición informe de ponen	NO
3.	3 may 2022, 17:08:18	carlos.bonilla@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora:	1. PL 311-20- Proposición informe de ponen	NO
4.	3 may 2022, 17:08:16	jaime.lozada@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora:	1. PL 311-20- Proposición informe de ponen	NO
5.	3 may 2022, 17:08:13	jairo.cristo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora:	1. PL 311-20- Proposición informe de ponen	SI
26.	3 may 2022, 17:08:04	john.roldan@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora	1. PL 311-20- Proposición informe de ponen	SI
27.	3 may 2022, 17:08:03	christian.garces@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora	1. PL 311-20- Proposición informe de ponen	NO
28.	3 may 2022, 17:08:00	crisanto.pizo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora:	1. PL 311-20- Proposición informe de ponen	SI
29.	3 may 2022, 17:07:58	salim.villamil@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora:	1. PL 311-20- Proposición informe de ponen	NO
30.	3 may 2022, 17:07:57	flora.perdomo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora	1. PL 311-20- Proposición informe de ponen	NO
31.	3 may 2022, 17:07:51	ruben.molano@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora:	1. PL 311-20- Proposición informe de ponen	NO
32.	3 may 2022, 17:07:43	luis.gomez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora:	1. PL 311-20- Proposición informe de ponen	NO
33.	3 may 2022, 17:07:41	jorge.burgos@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora:	1. PL 311-20- Proposición informe de ponen	NO
34.	3 may 2022, 17:07:40	ricardo.ferro@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora:	1. PL 311-20- Proposición informe de ponen	NO
35.	3 may 2022, 17:07:25	adriana.gomez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora:	1. PL 311-20- Proposición informe de ponen	NO
36.	3 may 2022, 17:07:24	jennifer.arias@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora:	1. PL 311-20- Proposición informe de ponen	NO
37.	3 may 2022, 17:07:21	jaime.rodriguez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora	1. PL 311-20- Proposición informe de ponen	NO
8.	3 may 2022, 17:07:19	ciro.rodriguez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora	1. PL 311-20- Proposición informe de ponen	NO
39.	3 may 2022, 17:07:18	astrid.sanchezm@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora:	1. PL 311-20- Proposición informe de ponen	NO
10.	3 may 2022, 17:07:17	mauricio.parodi@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora:	1. PL 311-20- Proposición informe de ponen	NO
11.	3 may 2022, 17:07:06	jorge.mendez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora:	PL 311-20- Proposición informe de ponen	NO
12.	3 may 2022, 17:07:06	catalina.ortiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora	PL 311-20- Proposición informe de ponen	NO
43.	3 may 2022, 17:07:04	hernan.garzon@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora:	1. PL 311-20- Proposición informe de ponen	NO
14.	3 may 2022, 17:07:03	juanita.goebertus@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora	1. PL 311-20- Proposición informe de ponen	NO
15.	3 may 2022, 17:06:59	silvio.carrasquilla@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora	1. PL 311-20- Proposición informe de ponen	SI
16.	3 may 2022, 17:06:59	Juan.reinales@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora:	PL 311-20- Proposición informe de ponen	NO
47.	3 may 2022, 17:06:58	hemang.estupinan@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora:	PL 311-20- Proposición informe de ponen	NO
48.	3 may 2022, 17:06:54	nestor.rico@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora:	PL 311-20- Proposición informe de ponen	NO
19.	3 may 2022, 17:06:50	monica.valencia@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora:	PL 311-20- Proposición informe de ponen	NO
50.	3 may 2022, 17:06:50	martha.villalba@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora:	PL 311-20- Proposición informe de ponen	NO
51.	3 may 2022, 17:06:50	luciano.grisales@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora:	PL 311-20- Proposición informe de ponen	SI
52.	3 may 2022, 17:06:48	gustavo.puentes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora:	1. PL 311-20- Proposición informe de ponen	NO
53.	3 may 2022, 17:06:47	angela.sanchez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora:	1. PL 311-20- Proposición informe de ponen	NO
_	The second constitution	milene.jarava@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora:	PL 311-20- Proposición informe de ponen	NO
54.	3 may 2022, 17:06:46		Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora:	PL 311-20- Proposición informe de ponen	NO
55.	3 may 2022, 17:06:43	jose.amar@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora:	PL 311-20- Proposición informe de ponen	NO
56.	3 may 2022, 17:06:43	christian.moreno@camara.gov.co		PL 311-20- Proposición informe de ponen	NO
57.	3 may 2022, 17:06:42	juan.reyes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora:	PL 311-20- Proposición informe de ponen	NO
58.	3 may 2022, 17:06:42	cesar.ortiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora:	PL 311-20- Proposición informe de ponen	SI
59.	3 may 2022, 17:06:40	nicolas.echeverry@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora:		NO NO
60.	3 may 2022, 17:06:40	gloria.zorro@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora:	PL 311-20- Proposición informe de ponen PL 311-20- Proposición informe de ponen	SI
61.	3 may 2022, 17:06:36	Jose.uscategui@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora:		NO NO
62.	3 may 2022, 17:06:35	cesar.pachon@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora:	PL 311-20- Proposición informe de ponen	
63.	3 may 2022, 17:06:35	teresa.enriquez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora:	PL 311-20- Proposición informe de ponen	NO NO
64.	3 may 2022, 17:06:35	juan.rivera@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora:	PL 311-20- Proposición informe de ponen	
65.	3 may 2022, 17:06:34	gabriel.santos@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora:	1. PL 311-20- Proposición informe de ponen	NO
66.	3 may 2022, 17:06:32	jorge.gomez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora:	1. PL 311-20- Proposición informe de ponen	NO
67.	3 may 2022, 17:06:30	gabriel.vallejo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora:	PL 311-20- Proposición informe de ponen	NO
68.	3 may 2022, 17:06:26	nilton.cordoba@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora:	PL 311-20- Proposición informe de ponen	SI
69.	3 may 2022, 17:06:26	alejandro.vega@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora:	PL 311-20- Proposición informe de ponen	NO
70.	3 may 2022, 17:06:20	jose.hernandez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora:		NO
71.	3 may 2022, 17:06:17	fabian.diaz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora:	PL 311-20- Proposición informe de ponen	NO
72.	3 may 2022, 17:06:17	jose.lopez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora:	1. PL 311-20- Proposición informe de ponen	NO
73.	3 may 2022, 17:06:16	emeterio.montes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora:	1. PL 311-20- Proposición informe de ponen	NO
74.	3 may 2022, 17:06:15	karina.rojano@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora:	1. PL 311-20- Proposición informe de ponen	NO
75.	3 may 2022, 17:06:13	carlos.cuenca@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora:	1. PL 311-20- Proposición informe de ponen	NO
76.	3 may 2022, 17:06:12	jhon.linares@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora:	1. PL 311-20- Proposición informe de ponen	NO



	REGISTRO MANUAL		
PROY	YECTO DE LEY 311 DEL 2020		
TEM	A A VOTAR: INFORME DE PONENCIA		
SESIC	ON PLENARIA: MAYO 3 DEL 2022		
	APELLIDOS NOMBRES	SI	NO
1	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE		X -
2	ARANA PADAUI YAMIL HERNANDO		X 4
3	ASPRILLA REYES INTI RAUL		X
4	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		X -
5	BERMUDEZ GARCES JOHN JAIRO	XV	

6	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY		X -
7	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	0	X -
8	CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO		X _
9	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X /	
10	CHACON CAMARGO ALEJANDRO CARLOS		X -
11	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	X	
12	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	X -	
13	CUELLAR RICO HENRY	x -	
14	CUELLO BAUTE ALFREDO APE		X -
15	CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE		x -
16	DEL RIO CABARCAS ALONSO JOSE		X L
17	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	X L	
18	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO		X
19	GAITAN PULIDO ANGEL MARIA		x -
20	GIRALDO ARBOLEDA ATILANO ALONSO		X -
21	GOMEZ ROMAN EDGAR ALFONSO		X a

22	GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	X	
23	HERNANDEZ LOZANO ANATOLIO		X
24	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ		X
25	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH		X
26	LEAL PEREZ WILMER		X -
27	LIZCANO GONZALEZ OSCAR TULIO		X -
28	LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO		X -
29	LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO		X -
30	MARCHENA JOSE JOAQUIN	x —	
31	MEDINA ARTEAGA AQUILEO		x -
32	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE		X -
33	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	X	
34	MUÑOZ DELGADO FELIPE ANDRES		X -
35	MUÑOZ LOPERA LEON FREDY		X -
36	NAVAS TALERO CARLOS GERMAN		Х -
37	ORTIZ JOYA VICTOR MANUEL	X -	
38	PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO	X ~	
39	PATIÑO AMARILES DIEGO		X -
40	PIEDRAHITA LYONS SARA ELENA		X -
41	PINEDO CAMPO JOSE LUIS	0.00	x -
42	PIZARRO RODRIGUEZ MARIA JOSE	The state of	X -
43	PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO		X
44	QUINTERO ROMERO ELOY CHICHI		X ~
45	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO		X L
46	RESTREPO ARANGO MARGARITA MARIA		X -
47	RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID		X
48	ROJAS LARA RODRIGO ARTURO	x -	
49	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER		X
50	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	X	
51	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	X	
52	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	100000000000000000000000000000000000000	X
53	VALDES RODRIGUEZ EDWIN ALBERTO		X -
54	VELEZ TRUJILLO JUAN DAVID		X
55	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO		X -
	TOTAL	14	41

NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN

ACTA Nº 307 DE LA SESIÓN PLENARIA DEL DÍA MARTES 3 DE MAYO DE 2022

INFORME DE PONENCIA AL PROYECTO DE LEY Nº 311 DE 2020 CÁMARA.

El suscrito Subsecretario General de la Cámara de Representantes se permite aclarar que, revisado el audio de la sesión ordinaria del día martes 3 de mayo de 2022, se anunció la siguiente votación al Informe de Ponencia del Proyecto de Ley N° 311 de 2020 Cámara.

Por el Sí: 15 votos manuales y 12 electrónicos para un total de 27 votos por el Sí.

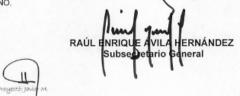
Por el NO: 40 votos manuales y 66 votos electrónicos para un total de 106 votos por el No.

Por error involuntario, el Secretario General anuncio 15 votos manuales por el sí, y 40 votos manuales por el no, cuando en réalidad los votos registrados fueron 14 votos manuales por el sí y 41 votos manuales por el no.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente.

Por el Sí: 14 votos manuales y 12 electró

Por el NO: 41 votos manuales y 66 votos ele NO. trónicos para un total de 107 votos por el



Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin **Arias Falla:**

Siguiente proyecto en el orden del día Secretario, él tiene un impedimento del doctor Erasmo, pero el doctor Erasmo no se encuentra, vamos a dejárselo como constancia; dejando la constancia de que el doctor Erasmo no va a votar este proyecto, por favor leer el informe con que termina la ponencia.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Provecto de ley número 638 de 2021 Cámara, 249 2020 Senado, por medio de la cual se establecen disposiciones sobre el programa Juegos Intercolegiados nacionales.

Autores: José Ritter López Peña y Ernesto Lucena Barrero, Ministro del Deporte.

Ponentes: Juan Diego Echavarría, Henry Fernando Correal, Faber Alberto Muñoz.

Se publicó este proyecto en la Gaceta del Congreso número 847 de 2020.

Ponencia para primer debate en la Gaceta del Congreso número 1153 2021.

Para segundo en la *Gaceta del Congreso* número 329 de 2022, se aprobó en la Comisión Séptima, diciembre 14 de 2021, se anunció abril 26 de 2022.

La ponencia dice lo siguiente, en su

Proposición final

"En virtud de las consideraciones anteriormente expuestas, se solicita a la plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al Proyecto de ley número 638 de 2021 Cámara, 249 de 2020 Senado, por medio de la cual se establecen disposiciones sobre el Programa de Juegos Intercolegiados *nacionales*, conforme al texto propuesto.

Firman: Juan Diego Echavarría, Henry Correal y Faber Alberto Muñoz.

Señora Presidenta, ha sido leída la ponencia que busca en su proposición final que la plenaria le dé segundo debate a este proyecto.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, ¿aprueba esta plenaria el informe con que termina la ponencia?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidencia a la plenaria ¿si aprueba el informe de ponencia que busca darle segundo debate a este proyecto?

Ha sido aprobado señora Presidenta, con el voto especial del doctor Édgar Gómez, que quiere que se recalque su voto positivo.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Vamos con el articulado señor Secretario, artículos como vienen en la ponencia: 1°, 2°, 4°, 5°, 6°, 8°, 10, 11, 12, 14, 15, 16 y 17, artículo 7° tiene una proposición avalada del doctor Jorge Méndez, el artículo 3° y 9° tienen proposiciones no avaladas del doctor Jorge Méndez, el doctor Jorge Méndez ¿está aquí? no lo veo.

La del 3° y la del 9° no, los vamos a dejar como constancias; entonces votaríamos para que usted sepa Secretario: 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 8°, 9°, 10, 11, 12, 14, 15, 16 y 17 como vienen en la ponencia, el 7° con una proposición avalada del doctor Jorge Méndez, el 13 doctora Milene Jarava; doctora Milene, usted tiene una proposición en el artículo 13 ¿usted la quiere someter o la deja como constancia?, perfecto, entonces vamos con artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°,

8°, 9°, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 como vienen en la ponencia y el 7° proposición avalada del doctor Jorge Méndez para que, por favor, Secretario la lea y vamos a someter en bloque.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice así; presentada por Jorge Méndez Hernández,

Proposición

Modificación artículo 7° propone que se modifique dicho artículo en el párrafo 1° donde dice "con carácter obligatorio" se suprima "y cada año" y quede "de manera anual y deberá contar con la participación de Representantes de todos los departamentos del país", entonces el párrafo con esa proposición quedaría:

Artículo 7°. "Realización de los Juegos Intercolegiados Nacionales, deberán realizarse en el país con carácter obligatorio de manera anual y deberán contar con la participación de Representantes de todos los departamentos del país" el resto del artículo como viene en la ponencia.

Firma:

Jorge Méndez Hernández.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión.

Vamos a votar artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 8°, 9°, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 como vienen en la ponencia y el artículo 7° con la proposición avalada leída.

Por favor Secretario, se le pregunta a esta plenaria ¿si aprueban los artículos como vienen en la ponencia y el artículo con proposición avalada leído?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidenta a la plenaria ¿si aprueban los artículos como vienen en la ponencia; 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 8°, 9°, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 y el artículo 7° como viene en la ponencia con la proposición del doctor Jorge Méndez avalada por el ponente?

Si alguien va a votar de manera negativa, por favor le informe a la plenaria.

Señora Presidenta ha sido aprobada por unanimidad, con el voto del doctor Ape Cuello.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Artículos nuevos no avalados, hay uno de Jorge Méndez, como no se encuentra, lo vamos a dejar como constancia. Vamos con el título y la pregunta.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título y pregunta.

Título:

"Por medio de la cual se establecen disposiciones sobre el programa juegos Intercolegiados nacionales"

Y la pregunta: ¿quiere la plenaria que este proyecto sea ley de la República?

Ha sido leído el título y la pregunta de este proyecto.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿aprueba esta plenaria el título y la pregunta leídos?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidenta a la plenaria ¿si aprueban el título y la pregunta que acaban de ser leídos?

Señora Presidenta, ha sido aprobada por unanimidad.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias Secretario. Siguiente proyecto, vamos con la ponencia, esto tiene impedimentos. Seis impedimentos tengo acá.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 642 de 2021 Cámara, 179 de 2020 Senado, por medio de la cual se crea la escalera de la formalidad, se reactiva el sector empresarial en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Paloma Valencia, Alejandro Corrales, Gabriel Jaime Velasco, Alejandro Ramírez, Ruby Helena Chagüi, José Obdulio Gaviria, Carlos Felipe Mejía, Carlos Manuel Meisel, Gabriel Jaime Vallejo, Rubén Darío Molano, Margarita María Restrepo.

Ponentes: Óscar Darío Pérez, José Gabriel Amar, John Jairo Cárdenas.

Se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 659 de 2020.

Ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 1269 de 2021.

Para segundo en la *Gaceta del Congreso* número 1847 de 2021.

Se aprobó en la Comisión Tercera, octubre 27 de 2021 y se anunció para este debate, abril 27 de 2022.

Tiene impedimento señora Presidenta, usted ya lo reseñó son los siguientes.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dicen así los impedimentos radicados:

Juan Diego Echavarría Sánchez, se declara impedido para votar este proyecto de ley, "al considerar que tiene familiares hasta dentro del segundo grado de consanguinidad que tienen

empresas en las categorías que regula el proyecto de ley".

Juan Fernando Reyes Kuri, se declara impedido "por cuanto podría generar un beneficio para sus familiares dentro del grado que determina la Ley, así como un beneficio o perjuicio para quienes fueron financiadores de su campaña".

José Daniel López, se declara impedido "toda vez que su cónyuge es propietaria de una empresa que podría verse impactada con la aprobación de la iniciativa".

Gustavo Londoño García, se declara impedido "puesto que el contenido del citado proyecto, puede generarle un conflicto de intereses en atención a sus actividades empresariales al igual que a parientes dentro del grado de consanguinidad establecidos en la normatividad vigente".

Aquileo Medina Arteaga, se declara impedido también para votar este proyecto "debido a que presenta un conflicto de intereses en su calidad de representante a la cámara, por los parentescos dentro del segundo grado de consanguinidad primero de afinidad y primero civil y o cónyuge que se puedan ver beneficiados o afectados con la presente iniciativa".

Jorge Méndez Hernández, se declara impedido "por cuanto tiene un familiar en segundo grado de consanguinidad, que es propietario de una empresa pequeña y podría beneficiarse con la aprobación del proyecto de ley de la referencia".

David Ernesto Pulido Novoa, también se declara impedido "ya que tiene familiares dentro de los grados consagrados en la ley que son propietarios de sociedades que clasifican como Mypimes, de acuerdo a lo consagrado en el artículo 2° de la Ley número 590 de 2000 y el Decreto número 957 de 2019, a lo que este proyecto de ley describe como beneficiarias, por lo que en el trámite de aprobación de este proyecto podría resultar beneficiado".

Entonces repetimos los nombres de los siguientes Representantes para que se retiren del recinto y de la plataforma mientras se discute y se vota sus proyectos sus impedimentos:

Juan Diego Echavarría Sánchez, Juan Fernando Reyes Kuri, Gustavo Londoño García, José Daniel López, Aquileo Medina Arteaga, Jorge Méndez Hernández, David Ernesto Pulido Novoa y el representante Alfredo Deluque se declara también impedido "puesto que su cónyuge se podría haber beneficiada con la aprobación de este proyecto de ley".

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Este es el único bloque de impedimentos que vamos a someter en consideración, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿están todos ahí leídos Raúl?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández: Sí señora Presidenta, incluido el del doctor Gustavo Londoño y el doctor Alfredo Deluque.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Perfecto, por favor a los que se han declarado impedidos que se encuentren todavía aquí en el salón, salir.

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, abra el registro para votar los impedimentos leídos

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos.

Víctor Ortiz vota sí.

Buenaventura no.

Héctor Ángel Ortiz vota no.

Juan David Vélez vota no.

Diego Patiño vota no.

Édgar Gómez vota sí.

Gaitán vota no.

Bermúdez John vota no.

Esteban Quintero vota no.

Wilmer Carrillo vota no.

Espinal vota no.

Darío Pérez vota no.

León Fredy Muñoz vota sí.

Leal vota sí.

Racero vota sí.

Diego Osorio vota no.

Calle Andrés, Calle vota sí.

Lizcano vota no.

Rodrigo Rojas vota no.

Harry no.

Correal no.

Peinado vota no.

Lorduy no.

Ape vota no.

Ferro vota no.

Raigoza vota no.

Piso vota no.

Salazar vota.

Modesto Aguilera vota no.

John Jairo Roldán vota no.

Elbert Díaz vota sí.

Marchena vota no.

Karen Cure vota no.

Pinedo no.

Irma Luz sí.

Anatolio no.

Adriana Gómez no.

Faber Muñoz no.

Franklin Lozano no

Óscar Sánchez vota sí.

Felipe Muñoz no.

Benedetti no.

Yamil Arana no.

Cristancho no. Sí, Cristancho vota sí, se corrige.

Cuéllar vota sí.

Elizabeth Jay-Pang vota no.

Carlos Carreño vota sí.

Margarita Restrepo no.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Señor Secretario, cierre el registro y anuncie el resultado ¿ya votaron todos los compañeros?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Edward Rodríguez vota no.

Eloy Chichi Quintero vota no.

Se cierra el registro y el resultado de la votación es el siguiente, por el SÍ han votado 10 honorables Representantes:

Víctor Manuel Ortiz Joya.

León Fredy Muñoz Lopera.

Wilmer Leal Pérez.

David Ricardo Racero Mayorca.

Andrés David Calle Aguas.

Irma Luz Herrera Rodríguez.

Óscar Hernán Sánchez León.

Jairo Giovany Cristancho Tarache.

Henry Cuéllar Rico.

Carlos Alberto Carreño Marín.

Para un total de 10 votos manuales por el SÍ y 8 votos electrónicos, para un gran total por el SÍ de 18 votos.

Por el no han votado 41 Representantes que son los siguientes.

Buenaventura León León.

Héctor Ángel Ortiz Núñez.

Juan David Vélez Trujillo.

Diego Patiño Amariles.

Juan Carlos Reinales Agudelo.

Édgar Alfonso Gómez Román.

Ángel María Gaitán Pulido.

John Jairo Bermúdez Garcés.

Esteban Quintero Cardona.

Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza.

Juan Fernando Espinal Ramírez.

Óscar Darío Pérez Pineda.

Diego Javier Osorio Jiménez.

Óscar Tulio Lizcano González.

Rodrigo Arturo Rojas Lara.

Harry Giovanny González García.

Henry Fernando Correal Herrera.

Julián Peinado Ramírez.

César Augusto Lorduy Maldonado.

Alfredo Ape Cuello Baute.

Ricardo Alfonso Ferro Lozano.

Mónica María Raigoza Morales.

Crisanto Pisso Mazabuel.

José Eliécer Salazar López.

Modesto Enrique Aguilera Vides.

John Jairo Roldán Avendaño.

Elbert Díaz Lozano.

José Joaquín Marchena.

Karen Violette Cure Corsione.

José Luis Pinedo Campo.

Anatolio Hernández Lozano.

Adriana Gómez Millán.

Faber Alberto Muñoz Cerón.

Franklin del Cristo Lozano de la Ossa.

Felipe Andrés Muñoz Delgado.

Jorge Enrique Benedetti Martelo.

Yamil Hernando Arana Padaui.

Elizabeth Jay-Pang Díaz.

Margarita María Restrepo Arango.

Edward David Rodríguez Rodríguez.

Eloy Chichi Quintero Romero.

Para un total de 41 votos manuales por el NO y 55 votos electrónicos, para un gran total por el NO de 96 votos.

Señora Presidenta han sido negados los impedimentos de Juan Diego Echavarría, José Daniel López, Gustavo Londoño, Aquileo Medina, Jorge Méndez, David Pulido, Juan Fernando Reyes, Alfredo Deluque, estos Representantes pueden ingresar al recinto, ya que les ha sido negado su impedimento.

Publicación Registro de Votación



3 may 2022 - 3 may 2022

VOTACIONES

Nombre Sesión - Nombre Votación: 2. PL 642-21-1... (1) - Correo Asistente - Respuesta -



	OR THE STREET	01
NAME OF TAXABLE PARTY O		0:
The state of the s	100000000000000000000000000000000000000	

	Fecha Registro *	Correo Asistencia	Nombre Sesion	Nombre Votación	Respuest
_	3 may 2022, 17:35:34	cesacortiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora:	2. PL 642-21 - Impedimentos HR Juan Diego	NO
	3 may 2022, 17:34:33	hemang.estupinan@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora:	2. PL 642-21 - Impedimentos HR Juan Diego	NO.
	3 may 2022, 17:34:25	jhon linares@camara.gov.co	Sesión Ontinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora:	2. PL 642-21- Impedimentos HR Juan Diego	NO
	3 may 2022, 17:34:22	nubia lopez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora:	2. PL 642-21 - Impedimentos HR Juan Diego	NO.
	3 may 2022, 17:34:01	sara piedrahita@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora:	2. PL 642-21 - Impedimentos HR Juan Diego	NO
	3 may 2022, 17:33:43	cesar pachon@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora:	2. Pt. 642-21 - Impedimentos HR Juan Diego	NO.
	3 may 2022, 17:33:39	diela.benavides@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora:	2. Pt. 642-21 - Impedimentos HR Juan Diego	NO
	3 may 2022, 17:33:36	alejandro.vega@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora:	2. PL 642-21 - Impedimentos HR Juan Diego	NO.
	3 may 2022, 17:33:36	bayardo betancourt@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora:	2. PL 642-21- Impedimentos HR Juan Diego	NO
0.	3 may 2022, 17:33:26	karina.rojano@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora:	2. PL 642-21 - Impedimentos HR Juan Diego	NO
1.	3 may 2022, 17:33:06	silvio carrasquilla@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora:	2. PL 642-21 - Impedimentos HR Juan Diego	NO
12.	3 may 2022, 17:32:57	german.blanco@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 63 de mayo de 2022 Hora:	2, PL 642-21 - Impedimentos HR Juan Diego	NO
13.	3 may 2022, 17:32:50	ciro.rodriguez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora:	Z. PL 642-21 - Impedimentos HR Juan Diego	NO
14.	3 may 2022, 17:32:46	jairo cristo@camara gov.co	Sesión Ordinaria del dia martes 03 de mayo de 2022 Hora:	2. PL 642-21- Impedimentos HR Juan Diego	NO
15.	3 may 2022, 17:32:43	edwin.valdes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora:	2. PL 642-21 - Impedimentos HR Juan Diego	NO
16.	3 may 2022, 17:32:35	luis.gomez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora:	2, Pt. 642-21 - Impedimentos HR Juan Diego,	NO
17.	3 may 2022, 17:32:31	ewin arias@camara.gov.co	Sessión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora:	2. PL 642-21 - Impedimentos HR Juan Diego	NO
18.	3 may 2022, 17:32:31	jhon.berrio@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora:	2. Pt. 642-21 - Impedimentos HR Juan Diego	NO:
19.	3 may 2022, 17:32:30	neyla.ruiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora:	2. PL 642-21 - Impedimentos HR Juan Diego	NO
20.	3 may 2022, 17:32:30	alexander.bermudez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora:	2. PL 642-21 - Impedimentos HR Juan Diego	NO.
21.	3 may 2022, 17:32:25	mauricio parodi@camara gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora:	2. PL 642-21 - Impedimentos HR Juan Diego	NO
22.	3 may 2022, 17:32:24	jaime.rodriguez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora:	2 PL 642-21- Impedimentos HR Juan Diego	NO
23.	3 may 2022, 17:32:15	martha.villalba@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora:	2. PL 642-21- Impedimentos HR Juan Diego	NO
24.	3 may 2022, 17:32:14	harold.valencia@camars.gov.co	Sesión Ordinaria del dia martes 03 de mayo de 2022 Hora:	2. PL 642-21 - Impedimentos HR Juan Diego	NO
-		jezmi.barraza@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora:	2. PL 642-21 - Impedimentos HR Juan Diego	NO
25.	3 may 2022, 17:32:14	jose amar@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora:	2. PL 642-21 - Impedimentos HR Juan Diego	NO
26.	3 may 2022, 17:32:13		Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora:	2. PL 642-21 - Impedimentos HR Juan Diego	NO
27.	3 may 2022, 17:32:12	wadith.manzur@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora:	2. PL 642-21 - Impedimentos HR Juan Diego	NO
28.	3 may 2022, 17:32:05	monica.valencia@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora:	2. PL 642-21 - Impedimentos HR Juan Diogo	NO
29.	3 may 2022, 17:32:03	christian garces@camara.gov.co		2. PL 642-21 - Impedimentos HR Juan Diego	SI
30.	3 may 2022, 17:31:59	mauricio.toro@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 83 de mayo de 2022 Hora:	2. PL 642-21 - Impedimentos HR Juan Diego	NO
31,	3 may 2022, 17:31:56	alonso.delrio@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora:		NO
32.	3 may 2022, 17:31:54	flora.perdomo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora:	2. PL 642-21 - Impedimentos HR Juan Diego	31
33.	3 may 2022, 17:31:54	jennifer.arias@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora:	2. PL 642-21 - Impedimentos HR Juan Diego	NO
34	3 may 2022, 17:31:53	armando.zabarsin@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora:	2. PL 642-21 - Impedimentos HR Juan Diego	NO
35.	3 may 2022, 17:31:50	gabriel.vallejo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora:	2. PL 642-21 - Impedimentos HR Juan Diego	NO
36.	3 may 2022, 17:31:35	milene jarava@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora:	2. PL 642-21 - Impedimentos HR Juan Diego	NO
37.	3 may 2022, 17:31:31	jorge.burgos@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora:	2. PL 642-21 - Impedimentos HR Juan Diego	ND
38.	3 may 2022, 17:31:25	nicolas.echevery@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora:		NO
39.	3 may 2022, 17:31:22	carlos acosta@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora:	2. Pt. 642-21 - Impedimentos HR Juan Diego	NO
40.	3 may 2022, 17:31:16	heman garzon@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora:	2. PL 642-21- Impedimentos HR Juan Diego	NO
41.	3 may 2022, 17:31:13	katherine miranda@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora:	2. PL 642-21 - Impedimentos HR Juan Diego	SI
42.	3 may 2022, 17:31:13	ciro.fernandez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora:	2. Pt. 642-21 - Impedimentos HR Juan Diego	NO
43.	3 may 2022, 17:31:11	nestocrico@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora:	2. PL 642-21 - Impedimentos HR Juan Diego	NO
44.	3 may 2022, 17:31:08	jaime.lozada@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora:	2. PL 642-21 - Impedimentos HR Juan Diego	NO
45.	3 may 2022, 17:31:08	carlos.bonilla@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora:	2. PL 642-21 - Impedimentos HR Juan Diego	SI
46.	3 may 2022, 17:31:07	luis alban@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora:	2. PL 642-21 - Impedimentos HR Juan Diego	SI
47.	3 may 2022, 17:31:06	omacrestrepo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora:	2. PL 642-21- Impedimentos HR Juan Diego	si
48.	3 may 2022, 17:31:02	jose hernandez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del dia martes 03 de mayo de 2022 Hora:	2. Pt. 642-21 - Impedimentos HR Juan Diego	NO
49.	3 may 2022, 17:31:01	fabian.diaz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora:	Z. PL 642-21 - Impedimentos HR Juan Diego	SI
50.	3 may 2022, 17:30:56	gloria.zorro@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora:	2. PL 642-21 - Impedimentos HR Juan Diego	NO
51.	3 may 2022, 17:30:55		Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora:	2. PL 642-21 - Impedimentos HR Juan Diego	NO
52.	3 may 2022, 17:30:55		Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora:_		NO

100	Fecha Registro *	Correo Asistencia	Nombre Sesion	Nombre Votación	Respuesta
53.	3 may 2022, 17:30:53	luciano grisales@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora:	2, PL 642-21 - Impedimentos HR Juan Diego	NO
54.	3 may 2022, 17:30:53	atilano.giraldo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora:_	2, PL 642-21- Impedimentos HR Juan Diego	NO
55.	3 may 2022, 17:30:52	kelyn.gonzalez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora:	2, Pt. 642-21 - Impedimentos HR Juan Diego	NO
56.	3 may 2022, 17:30:50	juanita.goebertus@camara.gov.co	Sesión Dedinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora:	2. PL 642-21 - Impedimentos HR Juan Diego	SI
57.	3 may 2022, 17:30:49	hemando.guida@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora:	2. PL 642-21- Impedimentos HR Juan Diego	NO
58.	3 may 2022, 17:30:49	astrid.sanchezm@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora:	2. PL 642-21 - Impedimentos HR Juan Diego	NO
59.	3 may 2022, 17:30:49	angela.sanchez@csmara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora:	2. PL 642-21 - Impedimentos HR Juan Diego_	NO
60.	3 may 2022, 17:30:48	jairo.cala@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora:	2. PL 642-21 - Impedimentos HR Juan Diego	Si
61.	3 may 2022, 17:30:48	teresa.enriquez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora:	2. PL 642-21 - Impedimentos HR Juan Diego	NO
62.	3 may 2022, 17:30:46	gustavo puentes@camera.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora:_	2. PL 642-21 - Impedimentos HR Juan Diego	NO
63.	3 may 2022, 17:30:44	hector.vergara@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 03 de mayo de 2022 Hora:	2. PL 642-21 - Impedimentos HR Juan Diego	NO

	REGISTRO MANUAL		
	TO DE LEY 642 DEL 2021		
	VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R ECHAVARRIA JUA	IN Y OTRAS FIRM	AS
ESION	PLENARIA: MAYO 3 DEL 2022		
	APELLIDOS NOMBRES	SI	NO
_	GUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE		X
_	RANA PADAUI YAMIL HERNANDO		X
_	ENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		X
_	ERMUDEZ GARCES JOHN JAIRO		X
_	ALLE AGUAS ANDRES DAVID	X	
-	ARREÑO CASTRO JOSE VICENTE	X	
	ARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X
	ORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		X
_	RISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	X	
_	UELLAR RICO HENRY	Х	
-	UELLO BAUTE ALFREDO APE	-	X
	URE CORCIONE KAREN VIOLETTE	_	X
_	IAZ LOZANO ELBERT	_	X
	SPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	_	
_	ERRO LOZANO RICARDO ALFONSO	_	X
_	AITAN PULIDO ANGEL MARIA	-	X
	OMEZ MILLAN ADRIANA	_	X
	OMEZ ROMAN EDGAR ALFONSO	_	X
	ONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	_	X
-	ERNANDEZ LOZANO ANATOLIO ERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	x	^
_		_ ^	X
	AY-PANG DIAZ ELIZABETH EAL PEREZ WILMER	X	^
	EON LEON BUENAVENTURA	_ ^	Х
	IZCANO GONZALEZ OSCAR TULIO	_	X
_	ORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO	_	X
_		_	X
_	OZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO MARCHENA JOSE JOAQUIN	_	X
_	NUÑOZ CERON FABER ALBERTO	_	X
	NUÑOZ DELGADO FELIPE ANDRES	_	X
_	IUÑOZ LOPERA LEON FREDY	x	^
_	RTIZ JOYA VICTOR MANUEL	X	
_	RTIZ NUÑEZ HECTOR ANGEL	<u> </u>	Х
	SORIO JIMENEZ DIEGO JAVIER	_	X
	ATIÑO AMARILES DIEGO		X
37 P	EINADO RAMIREZ JULIAN		X
38 P	EREZ PINEDA OSCAR DARIO		X
39 P	INEDO CAMPO JOSE LUIS		Х
40 P	ISSO MAZABUEL CRISANTO		Х
41 C	UINTERO CARDONA ESTEBAN		Х
42 C	UINTERO ROMERO ELOY CHICHI		Х
43 R	ACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Х	
44 R	AIGOZA MORALES MONICA MARIA		Х
45 R	EINALES AGUDELO JUAN CARLOS		Х
46 R	ESTREPO ARANGO MARGARITA MARIA		X
47 R	ODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID		X
48 R	OJAS LARA RODRIGO ARTURO		X
49 R	OLDAN AVENDAÑO JOHN JAIRO		X
50 S	ALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER		X
51 S	ANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	X	
52 V	ELEZ TRUJILLO JUAN DAVID		X
T	OTAL	10	41

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Informe de ponencia.

La proposición con que termina el informe de ponencia dice lo siguiente:

"Señora Presidenta,

Honorables Representantes:

Con fundamento en las razones anteriormente expuestas y conforme a lo establecido en la Ley Quinta de 1992, nos permitimos rendir ponencia positiva para segundo debate, al **Proyecto de ley** número 642 de 2021 Cámara, 179 de 2021 de 2020 Senado, por medio de la cual se crea la escalera de la formalidad se reactiva el sector empresarial en Colombia y se dictan otras disposiciones", conforme al texto aprobado en la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes del Congreso de la República.".

Firma:

Óscar Darío Pérez Pineda coordinador ponente, José Gabriel Amar Sepúlveda ponente, John Jairo Cárdenas Morán ponente.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿aprueba esta Plenaria el informe de ponencia?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se pregunta a la Plenaria ¿si aprueba el informe de ponencia que pide dar segundo debate a este proyecto de ley?, si hay alguien en contra por favor manifestarlo.

Ha sido aprobado por unanimidad señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Vamos con el articulado.

Son 16 artículos, el único que no tiene proposiciones es el artículo 16 que va a estar como viene en la ponencia y voy a ir artículo por artículo, para que vayan ustedes.

Señor Secretario son bastantes proposiciones para que lo vayan anotando voy a ir lento.

Artículo 1°: proposición avalada de la Senadora Paloma, el doctor José Luis Pinedo deja la de él como constancia, el doctor Jhon Arley Murillo no se encuentra en el recinto también queda como constancia.

Artículo 2°: proposición avalada de Paloma Valencia, los doctores Pinedo, Modesto, y Jay-Pang tienen proposiciones que van a dejar como constancia.

Artículo 3°: una proposición avalada de la Senadora Paloma Valencia.

Artículo 4°: tengo una avalada de Paloma Valencia como constancia, dejarían el doctor Pinedo que tiene 2, la doctora Jarava que tiene una, el doctor Wilmer que tiene una y el doctor Lozada no se encuentra en la Plenaria, así que los vamos a dejar como constancia, del doctor Pizarro, de la del doctor Wilmer perdón, son 3 proposiciones que deja como constancia.

Artículo 5°: una proposición avalada de la Senadora Paloma Valencia como constancia, la del doctor Modesto y la del doctor Lozada.

Artículo 6°: avalada una proposición de Paloma y Óscar Darío como constancias, doctor Pinedo que tiene 2 y la doctora Jay-Pang.

Artículo 7°: avaladas del doctor Óscar Darío y Paloma y como constancia José Luis Pinedo.

Artículo 8: como constancia perdón, avaladas de Paloma y Óscar Darío y como constancia Lozada y Pinedo.

Artículo 9°: es una de eliminación avalada por la Senadora Paloma Valencia y el Representante Óscar Darío.

Artículo 10: una avalada de la Senadora Paloma y del doctor Óscar Darío que está avalada y una de constancia de Pinedo.

Artículo 11: ¿Doctor Alejandro Vega se encuentra en la Plenaria?, ¿sí? salió, entonces vamos a dejar la del doctor Alejandro Vega como constancia, igualmente el doctor Carreño como constancia.

Artículo 12: constancias de Pinedo y Carreño y avalada de Óscar Darío y Paloma.

Artículo 13: avaladas de Óscar Darío y Paloma, como constancia el doctor Pinedo.

Artículo 14: avaladas ninguna, todas como constancias.

Artículo 15: avaladas ninguna, como constancia la de Pinedo, el doctor Jorge Gómez acaba de radicar una en el artículo 14, ya la conciliaron, vamos a dejar ese, un momentico quieto mientras tanto.

Entonces nos vamos de la siguiente manera.

Artículo 1°, Paloma Valencia avalada, las demás como constancias.

Artículo 2°, avalada Paloma, las demás como constancias.

El artículo 3°, avalada de Paloma.

Artículo 4, ° avalada Paloma, las demás como constancias.

Artículo 5°, avalada Paloma y Óscar Darío, las demás como constancia.

Artículo 6°, avaladas de Óscar Darío y Paloma, las demás como constancia.

Artículo 7°, avalada por Óscar Darío, las demás como constancias.

Artículo 8°, avalada Óscar Darío, las demás como constancia.

Artículo 9°, de eliminación avalada.

Artículo 10, avalada de Paloma y Óscar Darío, las demás como constancias.

Como constancias Alejandro Vega y José Vicente y la avalada es la de Óscar Darío y Paloma en el artículo 11.

En el 12, avalada Óscar Darío y Paloma, las demás como constancias.

En el artículo 13, hay 13; ahí hay dos proposiciones que están avaladas de Óscar Darío y Paloma y las demás como constancia.

Artículo 15 y 16 como viene en la ponencia, la del doctor Jorge Gómez la deja como constancia, ¿doctor Gómez usted la dejó como constancia?, sí, entonces el 14 el 15 y el 16 quedarían como vienen en la ponencia 14, 15 y 16, doctora Irma, entonces esa viene avalada de la doctora Paloma, doctor que está incluida ahí la doctora Irma en el 14, perfecto, doctor Jorge.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alberto Gómez Gallego:

No, en realidad la dejaría como constancia, pues no tiene mucho sentido porque encontré que ellos ya habían suprimido el texto que yo proponía suprimir. Que era el del piso mínimo de protección.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Listo, vamos a leer las proposiciones que le he dicho señor Secretario y nos vamos en bloque en esta votación.

Vamos con las proposiciones avaladas leídas por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo 1°.

Proposición avalada presentada por Óscar Darío Pérez Pineda, Paloma Valencia, dice así, modifíquese el artículo 1° el cual quedará así.

Artículo 1°: Programa escalera de la formalidad. "Créase el programa de escalera de la formalidad mediante el cual se establecerá el camino gradual de formalización de nuevos, de nuevas micro, pequeñas y medianas empresas en el país tendiente a que se creen empresas formales y se genere un camino progresivo hasta los requerimientos que hoy existen, las micro, pequeñas y medianas empresas ya constituidas o en proceso de formalización podrán ser parte del programa creado en esta ley.".

El Ministerio de Comercio Industria y Turismo determinará el procedimiento para su vinculación de manera que se le facilite la recuperación y reactivación de las micro, pequeñas y medianas empresas.

Firman:

Óscar Darío Pérez, Paloma Valencia.

Las demás proposiciones como lo anunció la señora Presidenta, quedan como constancias para este artículo.

Para el artículo 2°.

Pide modificar el artículo 2° el cual quedaría así.

Artículo 2°: Características del programa. "Las empresas que estén en cualquier escalón de la escalera de forma de formalidad podrán obtener

todos los beneficios existentes y aplicables a una empresa formalmente constituida, no será exigible a estas empresas el cumplimiento de ningún otro requisito adicional para funcionar y comercializar sus productos que aquellos previstos para su escalón".

Parágrafo: "Los nuevos requisitos para las micro y medianas empresas que expida el Gobierno nacional, solo podrán ser integrados mediante decreto del Ministerio de Comercio Industria y Turismo y el Ministerio del ramo correspondiente modificando el decreto que reglamente esta ley, todos los nuevos requisitos que expida el Congreso deberán guardar la gradualidad para micros y medianas empresas especialmente en materia tributaria y requerirán un análisis de costos y necesidades que deberá ser presentado por el autor".

Firma: La Senadora Paloma Valencia y el Representante Óscar Darío Pérez, las demás proposiciones como dijo la señora Presidenta de este artículo quedan como constancia.

Para el artículo 3° una proposición que pide modificar el artículo 3° dice el cual quedaría de la siguiente manera.

Artículo 3°: Estructura del programa. "La escalera de la formalidad contará con al menos tres escalones, cada uno tendrá una permanencia definida por el tamaño de la empresa o tiempo de consolidación las exigencias de cada uno se mantendrán estables en el tiempo que la empresa está en ese escalón, las exigencias aumentarán de manera gradual hasta colocarlas en el escalón final de formalidad completa".

Firma Óscar Darío Pérez Representante a la Cámara y Paloma Valencia Senadora, las demás proposiciones como dijo la señora Presidenta, quedan como constancia.

Para el artículo 4° una proposición modificativa al artículo 4° el cual quedaría así.

Artículo 4°: Beneficios del programa. "Las micro, pequeñas y medianas empresas que están que estén en el programa de escalera de formalidad además de los beneficios propios de la formalización tendrán las siguientes facilidades:

- A. Pasados tres meses desde el registro o inscripción en Cámara de Comercio, las nuevas empresas tendrán todos los beneficios de las leyes vigentes para ser beneficiarios de microcréditos por parte de entidades vigiladas y no vigiladas, el único requisito podrá ser el cumplimiento en el marco legal para análisis de riesgo el Fondo Nacional de Garantías podrá ofrecer garantías especiales por el valor de esos microcréditos.
- B. Las nuevas empresas que vayan a exportar o importar deberán inscribirse en la Ventanilla Única de Comercio Exterior VUCE donde ningún proceso a través del Estado tendrá costo.
 - C. El certificado de origen será gratuito.
- D. Para realizar exportaciones las instituciones nacionales encargadas no podrán exigir a las

*micro, peque*ñas y medianas empresas que sean contribuyentes de renta únicamente deberán ser exportadores conforme a la regulación aduanera vigente.

E. Un impuesto de registro departamental gradual conforme al artículo 15 de esta ley de esta ley, lo demás se suprime".

Firman:

Óscar Darío Pérez y Paloma Valencia.

Para el artículo 4° las demás como dijo la señora Presidenta quedan como constancia.

Para el artículo 5°, modifiquese el artículo 5°.

Artículo 5°: Contenido de las de los escalones. "Cada escalón definirá los requisitos que se deberán cumplir en cada uno de los componentes de la formalización descritos en esta ley, el Gobierno nacional a través del Ministerio de Comercio Industria y Turismo y los ministerios del ramo correspondientes correspondiente expedirán a más tardar en 6 meses un decreto reglamentario que ponga en funcionamiento la escalera de la formalidad, el Ministerio definirá para cada escalón el tiempo máximo de estadía o el tamaño de la empresa y las exigencias para el paso al siguiente escalón, podrá introducir nuevos escalones si fuera necesario además precisará el alcance de los requisitos y beneficios de cada escalón".

Firma: Óscar Darío Pérez y Paloma Valencia, las demás proposiciones como dijo la señora Presidenta, quedan como constancia.

Para el artículo 6° una proposición modificativa que pide modificar el inciso 2° y el parágrafo del artículo 6°.

Los cuales quedarán así:

El inciso 2°. "El primer escalón de la formalidad estará integrado por aquellos que desarrollan actividades comerciales de manera informal y tendrán como requisito la inscripción en el Registro de Unidades Productivas en formalización, que estará a cargo de las Cámaras de Comercio, un registro será un registro será gratuito, en este escalón aquellos que vienen desarrollando actividades comerciales de manera informal podrán beneficiarse programas de fortalecimiento para poder acceder a otros escalones, el acceso a otros escalones requerirá la inscripción en el Registro Mercantil a través de la Ventanilla Unica Empresarial, no obstante en el primer escalón el Registro de Unidades Productivas en formalización será suficiente para acceder a todos los beneficios de ley".

Y el parágrafo quedaría.

Parágrafo 1°: "Las informaciones obtenidas en el registro de unidades productivas en formalización, podrán usarse para el sistema de información para actividades económicas informales del DANE creado por en el artículo 7° de la Ley 2069 de 2020".

Firman: Paloma Valencia y Óscar Darío Pérez, las demás proposiciones como lo dijo la señora

Presidenta para este artículo 6°, quedan como constancia.

Para el artículo 7°. Pide modificar el artículo 7° el cual quedaría, se modificaría en su numeral 1 y 2 y el parágrafo, se cambiaría el numeral 1 por categoría A, "artesanal para aquellos productos elaborados manualmente" y el numeral 2, se cambiaría por categoría E, "emprendedor para aquellas micro y pequeñas empresas que en su etapa inicial por su tamaño requieran estímulo de formalización".

El inciso 3° 4° el distrito 4° quedaría: "El Gobierno a través del Ministerio de Comercio Industria y Turismo reglamentará máximos de producción y características de negocio para poder acceder a estas categorías, estas categorías estas categorías tendrán un costo gratuito en los primeros escalones, su duración se regirá por la reglamentación vigente el INVIMA dispondrá aquellos requisitos que garanticen inocuidad para no pero no podrá exigir buenas prácticas de manufactura en los primeros escalones".

Y el parágrafo quedaría así: "Las erogaciones que se causen con ocasión de la implementación y ejecución del presente artículo, deberán con deberá consultar la citación Fiscal de la Nación la disponibilidad de recursos y ajustes al marco de gasto de mediano plazo de cada sector involucrado en consecuencia con el marco Fiscal de mediano plazo y las normas orgánicas de presupuesto".

Firma: Óscar Darío Pérez y Paloma Valencia, las demás proposiciones para el artículo 7° como lo dijo la señora Presidenta, quedan como constancia.

Para el artículo 8°, proposición que pide modificar el inciso 2° y 3° del artículo 8°, el inciso 2° quedaría de la siguiente manera.

"En los escalones iniciales las micro y pequeñas empresas declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios correspondientes a los trabajadores que devenguen individualmente considerados menos de 10 salarios mínimos mensuales legales vigentes, estarán exonerados de efectuar el pago de los aportes parafiscales a favor del servicio Nacional de aprendizaje SENA, del Instituto colombiano de Bienestar Familiar ICBF, cajas de compensación familiar y las cotizaciones al régimen contributivo de salud, lo anterior no aplicará para personas naturales que empleen menos de 2 trabajadores", se elimina el inciso 3°.

Firma: Óscar Darío Pérez Pineda y Paloma Valencia las demás proposiciones para este artículo 8° queda como constancia según lo manifestado por la señora Presidenta.

Para el artículo 9° proposición del Representante Óscar Darío Pérez y la Senadora Paloma Valencia que pide eliminar el artículo 9° de este proyecto de lev.

Para el artículo 10, las demás quedan como constancia

Para el artículo 10, modifiquese el artículo 10 aquí en atención a que se elimina el artículo 9° el 10 pasaría a ser artículo 9° y quedaría así.

Formalidades de uso del suelo y funcionamiento.

"Se refiere a las obligaciones mínimas que deberán cumplir las empresas frente a los permisos de funcionamiento, uso del suelo y todos los demás requisitos que se deben ante las autoridades locales, su propósito será regularizar gradualmente estos permisos, dar plazos razonables para que las micro, pequeñas y medianas empresas puedan cumplirlos, podrá iniciar en el primer escalón una autorización para el uso de infraestructura casera siempre y cuando se garantice la seguridad de los habitantes de la casa y del vecindario hasta el cumplimiento de los requisitos existentes", el inciso 2° queda igual como viene en la ponencia.

Firma: Óscar Darío Pérez Pineda y Paloma Valencia.

Las demás proposiciones quedan como constancia, así como lo manifestó la señora Presidenta.

Artículo para el artículo 11 que pasaría a ser artículo 10.

Formalidades ambientales.

"Se refiere a las obligaciones mínimas que deberá cumplir las empresas frente a los permisos de funcionamiento uso de suelo y todos los demás requisitos que se deban ante las autoridades locales, su propósito será garantizar el cuidado del medio ambiente y de los recursos naturales dando gradualidad a las exigencias, el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y el Ministerio de Ambiente definirá los mínimos requisitos que se le deberán exigir a las micro, pequeñas y medianas empresas para que puedan desempeñar sus operaciones cuidando el medio ambiente las cuales serán acatadas por las corporaciones autónomas regionales, las corporaciones autónomas regionales proveerán asistencia técnica gratuita para el cumplimiento de las mismas, las tarifas para tales permisos o requisitos serán reglamentadas por el Gobierno nacional y preferentemente serán gratuitas".

Firma: la Senadora Paloma Valencia y el Representante Óscar Darío Pérez Pineda, las demás proposiciones quedan como constancia en este artículo 10.

Artículo proposición para el artículo 12 que pasa a ser el artículo 11, únicamente se le cambia la numeración acá a este artículo, pasa de ser el 12 a ser el artículo 11.

Firma: Óscar Darío Pérez Pineda y Paloma Valencia, lo demás como viene en el informe de ponencia y las demás proposiciones para este artículo quedan como constancia según lo manifiesta la señora Presidente.

Para el artículo 13 que pasa a ser ahora el artículo 12, aquí también al igual que en el pasado únicamente se cambia la numeración del artículo dada la eliminación del artículo 9°.

Firma: Óscar Darío Pérez y Paloma Valencia, lo demás como viene en el informe de ponencia, las

otras proposiciones quedan como constancia según lo manifestado por la señora Presidente.

Para el artículo 14, una proposición sustitutiva, este artículo pasaría hacer el artículo 13 también, entonces para el artículo 13, modifica el artículo 13 el cual quedará así.

Artículo 13: Fomento del uso de las tecnologías digitales.

"El Ministerio de Comercio Industria y Turismo en coordinación con el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, comentarán, promocionarán, promocionarán y trabajarán por mejorar el aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicaciones e incrementar el acceso y uso de los medios tecnológicos de información y comunicación a las micro, pequeñas y medianas empresas del país, impulsando su competitividad e innovación para facilitar el acceso a los mercados".

Firman: *Paloma Valencia*, *Óscar Darío Pérez*, las demás proposiciones para este artículo 13 quedarán como constancias.

El artículo 14, o sea el artículo 15 que pasa a ser el 14 es una proposición aditiva pide al final del inciso 1° adicionar la siguiente frase, "En coordinación con la Ley 1988 2019", eso sería lo que consiste esta proposición.

Firma: *Paloma Valencia y Óscar Darío Pérez*, lo demás como viene en el informe de ponencia.

Señora Presidenta han sido leídas las proposiciones avaladas para el articulado.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre la discusión, doctora Juanita.

Intervención de la Representante a la Cámara Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias Presidenta. Yo quisiera pedir excluir del bloque de proposiciones avaladas, la del artículo 8°, es una discusión amplia, estábamos justamente aquí con la Senadora Paloma dando la discusión, pero creo que amerita que lo conversemos aquí hay una exoneración del pago de salud de cajas de compensación y de parafiscales para empresas pequeñas y medianas sin límite de tiempo, insisto, discutámoslo, hay argumentos a favor y en contra pero si preferiría que lo saquemos del bloque para que pueda tener una discusión profunda porque creo que tiene un impacto en particular frente a la financiación del sistema de salud, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Bueno, entonces vamos así, artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 con proposiciones avaladas leídas, dejamos por fuera el artículo 8° y también iría el 16 como viene en la potencia, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿aprueba esta Plenaria los artículos con proposiciones avaladas leídas?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se pregunta a la Plenaria ¿si aprueba el artículo 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 9°, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 con las proposiciones avaladas leídas y el artículo 16 como viene en la ponencia?, si alguien va a votar en contra por favor manifestarlo, ¿hay alguien que vote en contra de los artículos manifestados?

Ha sido aprobado el articulado señora Presidenta por unanimidad, con las proposiciones avaladas leídas con los votos afirmativos de los Representantes Édgar Gómez y César Lorduy.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Vamos con el artículo 8°.

Intervención de la Representante a la Cámara Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias Presidenta. Estamos justo en este momento teniendo una conversación con la Senadora Paloma, con el Representante Óscar Darío tratando de buscar una fórmula, quisiera explicarles a los colegas qué es lo que nos preocupa, el artículo está mezclando como bien decía el Representante Óscar Darío, peras con manzanas, hay una conversación sobre parafiscales que sabemos que son altos y que permitir una exoneración para salarios de menos de 10 salarios mínimos, entiendo, según estaba diciendo Óscar Darío es lo que ya existe; entonces sería razonable que siga estando ahí.

¿Qué es lo nuevo en ese artículo? la inclusión de cajas de compensación, pero sobre todo, en mi caso, la preocupación la inclusión de la cotización al sistema de salud de manera contributiva, un salario de 10 salarios mínimos, de 10 millones de pesos, es un salario muy por encima del promedio, exonerar del pago de salud no tendría ningún sentido e iría en contra de la financiación del sistema de salud, entonces, estamos explorando con los ponentes una alternativa de separar ambos temas y dejar en este artículo la parafiscalidad y las exoneraciones a eso y separar al menos el tema de salud estamos en conversaciones sobre sí también el tema de cajas de compensación, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Óscar Darío, antes de darle el uso de la palabra, permítame un segundito que es que quiero hacer una pregunta.

Doctora Juanita, la discusión esta, no tengo ninguna proposición de nada, salvo la de la Senadora Paloma avalada con el doctor Óscar Darío, usted quiere es ¿debatir como tal el artículo con la preposición que ya fue leída?

Intervención del Representante a la Cámara Juanita María Goebertus Estrada:

Correcto, Presidenta. Es decir, si llegamos a un acuerdo, podemos radicar una nueva proposición, si no tal y como está hasta el momento, pero estamos teniendo la conversación en este instante, yo estaría

en desacuerdo con esa proposición y quisiera invitar a mis colegas a que lo hubiera con cuidado, el óptimo sería que nos logremos poner de acuerdo y entonces podríamos de cómo un acuerdo radicar una nueva proposición, pero esa es la discusión en la que estamos.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Bueno, mientras ustedes se tratan de poner de acuerdo, yo voy a abrir la discusión sobre el artículo con la proposición avalada, para saber sobre qué estamos votando, se abre entonces la discusión, doctor Óscar Darío tiene el uso de la palabra hasta por 3 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda:

Doctora Juanita, a mí me parece que usted tocó un tema que es esencial, ese es un artículo que como muy bien lo dice usted, mirémoslo ya, mirémoslo respecto de lo que hoy existe en el estatuto tributario y nos ajustamos a eso, porque yo coincido con usted, una cosa es la parafiscalidad, eso es una cosa y otra cosa es la salud y nosotros no podemos desfinanciar el sistema de salud, porque es que hasta 10 salarios mínimos es una suma enorme.

Entonces, yo creería que usted tiene razón en que aprobáramos señora Presidenta, los artículos nuevos, mientras nosotros seguimos en la discusión para llegar a una, perdón, para llegar a una concepción del artículo octavo, si estamos de acuerdo como me lo dice aquí el Viceministro, yo lo quiero ver cómo está en el estatuto tributario, solamente una satisfacción, por favor, pero votémoslo (...)

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Perdóneme un segundito, yo les voy a pedir un favor, permítame que el doctor Óscar Darío explique y le doy después la palabra al Vice si es necesario, pero vamos primero con el doctor Óscar Darío que es el ponente y quien es el que conoce el proyecto doctor, Óscar Darío.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda.

Yo ya lo dije, pues que estaba de acuerdo con la doctora Juanita, votemos los artículos nuevos y enseguidita en muy pocos minutos votamos al artículo octavo y no pasa nada.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

¿Cuáles son los artículos nuevos avalados?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dicen así los artículos nuevos señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Tengo dos artículos no avalados del doctor Wilmer y compañía, creo que lo dejaron como constancia ¿verdad? los artículos nuevos, espéreme entonces

ya pregunto, doctor Wilmer ¿me dicen que no tienen aval los dos artículos nuevos? vamos a ir leyendo los que están avalados Secretario, 2 de Milene Jarava, 4 de Óscar Darío y compañía.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Los siguientes son los artículos nuevos avalados señora Presidenta.

Uno que presenta la Representante Milene Jarava Díaz que dice así.

Artículo nuevo: "En un plazo no mayor a 6 meses a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, el Gobierno nacional en cabeza del Ministerio de Comercio Industria y Turismo y del Ministerio del trabajo en articulación con las entidades territoriales y las Cámaras de comercio, desarrollarán una campaña de socialización y divulgación de los beneficios para las micro, pequeñas y medianas empresas establecidos en la presente ley".

Artículo nuevo también de la doctora Milene Jarava Díaz.

"El Ministerio de Comercio Industria y Turismo en coordinación con el Ministerio de Trabajo, presentará anualmente un informe discriminado por regiones a las Comisiones Económicas del Congreso de la República sobre el avance de los resultados obtenidos en la implementación del programa de escalera de la formalidad".

Artículo nuevo que presentan el Representante Óscar Darío Pérez y la Senadora Paloma Valencia.

Articulación adicional de beneficios.

"Las empresas que hagan parte del programa de escalera de la formalidad, tendrán todos los beneficios de la Ley 2069 de 2020".

Parágrafo: "El Gobierno nacional deberá reglamentar los beneficios de la Ley 2069 de 2020 de manera particular para los escalones de la escalera de la formalidad y podrá coordinar y empalmar beneficios con otras leyes para los micro, pequeños y medianos empresarios".

Firman: *Óscar Darío Pérez* y la Senadora *Paloma Valencia*.

Artículo nuevo: Adiciónese un parágrafo nuevo al artículo 13 de la Ley 1753 de 2015 el cual quedará así.

Parágrafo nuevo. "Impulsa Colombia creará una oferta institucional directa para el programa de escalera de la formalidad, acorde con las condiciones de las empresas en cada uno de los escalones".

Firman:

Óscar Darío Pérez y Paloma Valencia.

Artículo nuevo; adiciónese un parágrafo al artículo 230 de la Ley 223 de 1995, el cual quedará así

"Parágrafo nuevo: Para las empresas que hagan parte del programa de escalera de la formalidad las tarifas tendrán los siguientes rangos sin perjuicio de las señaladas en el parágrafo primero.

- a. Actos contratos o negocios jurídicos con cuantía sujetos a registro en las Cámaras de Comercio distintos a aquellos que impliquen la constitución con el incremento de la prima de colocación de acciones o cuotas sociales de sociedades así, año 1 entre el 0.1% y el 0.4%, año 2 entre el 0.1% y el punto 0.5%, año 3 entre el 0.2% y el 0.6%, año 4 y adelante entre el 0.3% y el 0.7%.
- b. Actos contratos o negocios jurídicos con cuantía sujetos a registro en las Cámaras de Comercio que impliquen en la constitución con y/o el incremento de la prima de colocación de acciones o cuotas sociales de sociedades así, año 1 el 0.1%, año 2 el 0.1%, año 3 entre el 0.1% y el 0.2%, año 4 y adelante entre el 0.1% y el 0.3%.".

Firman, *Óscar Darío Pérez y Paloma Valencia*. Artículo nuevo.

Adicionar un artículo nuevo 13A al articulado del proyecto quedaría así.

Artículo 13: Promoción del comercio exterior. "El Gobierno nacional potenciará la integración de los agregados comerciales de Colombia en el exterior con la base de micro, pequeños y medianos empresarios que hagan parte del programa de la escalera de la formalidad".

Firman:

Paloma Valencia y Óscar Darío Pérez.

Han sido leídos todos los artículos nuevos avalados señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Vamos a votar entonces estos artículos nuevos que están avalados, mientras vemos si se logran poner de acuerdo los ponentes con la doctora Juanita, se abre la discusión sobre los artículos nuevos avalados, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿aprueba esta Plenaria los artículos nuevos avalados?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidencia a la Plenaria ¿si aprueban los artículos nuevos avalados?, si alguien va a votar de manera negativa por favor informarle corporación en este momento.

Señora Presidenta han sido aprobados por unanimidad los artículos nuevos, la Presidenta había dejado mientras se ponían de acuerdo algunos Representantes sobre el artículo 8°, entre ellos la doctora Juanita Goebertus y los ponentes.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

¿Hubo algún acuerdo?

Intervención de la Representante a la Cámara Juanita María Goebertus Estrada.

Sí, Presidenta, le pedimos 2 minutos, estamos redactando la proposición conjuntamente, pero ya tenemos un acuerdo entre los ponentes, el Gobierno y nosotros.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Perfecto, doctor Wilmer sus artículos nuevos, vamos a leer la proposición en la que se pusieron de acuerdo los Congresistas en el artículo 8°, estoy pendiente con el doctor Wilmer y los artículos nuevos que no están avalados.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Aquí está ya radicado el artículo 8°, señora Presidenta, dice así:

"Además de los beneficios del artículo 114-1 del estatuto tributario, las pequeñas y medianas empresas en el primer escalón estarán exoneradas del pago de las cajas de compensación para trabajadores hasta 3 salarios mínimos legales mensuales".

Firman esta proposición los Representantes:

Óscar Darío Pérez, Juanita Goebertus, la Senadora *Paloma Valencia* y el Representante *Mauricio Toro.*

Tenemos que volverlo a leer señora Presidenta, entonces repito.

Artículo 8°: "Además de los beneficios del artículo ciento 14-1 del estatuto tributario, las micro, pequeñas y medianas empresas en el primer escalón estarán exoneradas del pago de las cajas de compensación para trabajadores hasta 3 salarios mínimos legales mensuales".

Quedó leída la proposición, señora Presidente.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, ¿aprueba esta Plenaria el artículo 8° con la proposición avalada leída en acuerdo con la Representante Juanita y el doctor Mauricio?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidenta a la Plenaria ¿si aprueban el artículo 8° con la proposición que acaba de ser leída y avalada por el ponente y la autora?, si alguien va a votar de manera negativa por favor le informe a la corporación en este instante.

Señora Presidenta ha sido aprobado por unanimidad el artículo 8°, con la proposición avalada.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Wilmer, ¿el artículo nuevo uno lo deja como constancia, el otro está avalado con una modificación? Listo. Léalo por favor Secretario para votar el artículo nuevo del doctor Wilmer y compañía, con unas modificaciones avaladas.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Artículo nuevo.

Programas de aumento en la productividad y capacitación empresarial: "Las micro, pequeñas y medianas empresas que estén en el programa

de escalera de formalidad serán beneficiarias de programas de aumento en la productividad y capacitación empresarial dentro de dentro de los programas que tenga el Gobierno nacional".

Firman la proposición:

María José Pizarro Rodríguez, León Fredy Muñoz y Wilmer Leal y avalada por el ponente el doctor Óscar Darío Pérez Pineda.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿aprueba esta Plenaria el artículo nuevo leído?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidencia a la Plenaria ¿si aprueban el artículo nuevo firmado por Wilmer Leal, María José Pizarro, León Fredy Muñoz y avalado por los ponentes y Óscar Darío Pérez ponente?, si alguien va a votar de manera negativa por favor le informa a la corporación.

Señora Presidenta, ha sido aprobado por unanimidad este artículo nuevo que acaba de ser leído y aprobado.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Título y pregunta.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título: "Por medio de la cual se crea la escalera de la formalidad se reactiva el sector empresarial en Colombia y se dictan otras disposiciones".

Y la pregunta: ¿Quiere la Plenaria que este proyecto sea Ley de la República?

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿aprueba esta Plenaria el título y la pregunta leídos?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidenta a la Plenaria ¿si aprueban el título y la pregunta de este **Proyecto de ley** número **642 de 2021 Cámara, 179 de 2020 Senado**? Si alguien va a votar de manera negativa por favor le informa a la corporación.

Ha sido aprobado señora Presidenta por unanimidad.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Vamos con el siguiente proyecto, por favor Secretario.

¿Vas a hablar? un minutico, es que necesito avanzar doctor Óscar Darío.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda:

No, Presidenta, muchísimas gracias. Aquí está el Gobierno nacional, está el señor Viceministro

de Hacienda, doctor Bejarano que puede dar fe de que han avalado las proposiciones porque esto es un proyecto de ley redactado con absoluta responsabilidad, hay que felicitar a la doctora Paloma por esta maravillosa iniciativa, que no busca si no llevar a la formalidad un enorme sector de la economía que hoy no se formaliza, no porque no quiera, sino porque las condiciones son complejas, el 75% de las microempresas en Colombia no están formalizadas y con este proyecto aspiramos a cambiar esa realidad, que para nada es orgullosa para nuestro país y esas empresas generan una enorme cantidad de empleos, que hoy por supuesto, están fuera de la seguridad social, fuera de la formalización, fuera de los beneficios y por esa razón creo que es muy importante.

Nosotros teníamos una presentación que yo voy a pedirle señor Secretario, que quede como constancia, para que haga parte del acervo del proyecto de ley, que vuelvo y repito, como lo dijo la Senadora Paloma, este es una escalera donde vamos a ascender para hacer de Colombia un país más formalizado y por ende, un país mucho más productivo, más eficiente y más social, era eso señora Presidenta, no sé si usted quiere que el señor Viceministro hable, para que le dé el aval, dele un minuto al señor Viceministro.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Señor Viceministro, ¿si tiene aval todo lo que se ha mencionado verdad? perfecto.

Intervención Viceministro Técnico de Hacienda, Jesús Antonio Bejarano:

Buenas tardes a todos. Quiero primero que todo, agradecer la oportunidad de compartir este proyecto que ha sido, no solamente legislativo, sino también, un acompañamiento del Gobierno, especialmente a todo el impulso que le ha dado la Senadora Paloma Valencia, el Representante Óscar Darío, este es un primer paso y muy importante para ir en esa senda de reducción de la informalidad del país, muchas gracias y eso es otro resultado, ese consenso que siempre ha habido entre Gobierno y el Legislativo, muchas gracias a todos.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Siguiente proyecto señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 173 de 2021 Cámara, "Por medio de la cual se autoriza a las asambleas de los departamentos de Caquetá, Amazonas, Guainía, Guaviare, Putumayo y Vaupés para emitir la estampilla pro hospital es públicos de los departamentos de la región Amazonía".

Autores: Harry González, Henry Fernando Correal, Anatolio Hernández, Mónica Liliana Valencia, Carlos Adolfo Ardila, Alexander Harley Bermúdez, Harold Valencia, Edwin Valdés, Yenica Acosta, David Ernesto Pulido. Ponentes: Edwin Alberto Valdés, Carlos Julio Bonilla.

Se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 1029 de 2021.

Ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 1331 de 2021.

Para segundo en la *Gaceta del Congreso* número 1681 de 2021. Se aprobó en la Comisión Tercera, octubre 27 de 2021. Se anunció para este debate, abril 27 de 2022.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Ponencia.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La ponencia termina con la siguiente proposición:

"En conclusión y con fundamento en las anteriores consideraciones, se rinde informe de ponencia positiva para segundo debate al proyecto de ley y solicitamos votar favorablemente el articulado del Proyecto de ley número 173 de 2021 Cámara: "Por medio de la cual se autoriza las asambleas departamentales de Caquetá, Amazonas, Guainía, Guaviare, Putumayo y Vaupés para emitir la estampilla pro hospitales públicos de los departamentos de la región Amazonía".

Firman:

Edwin Alberto Valdés, Carlos Julio Bonilla Soto.

Representantes a la Cámara ponentes.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿aprueba esta Plenaria el informe con que termina la ponencia?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidencia a la Plenaria ¿si aprueba el informe con que termina la ponencia?, pidiéndole en su proposición final a la Plenaria que se apruebe el segundo debate que se le dé segundo debate a este proyecto.

Ha sido aprobado por unanimidad señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Vamos con el articulado, son 10 artículos, los artículos que tenían proposiciones que eran el 1°, 2°, 3°, 4°, 7°, 8° y 9°, las han dejado como constancia, entonces vamos con el articulado como viene en la ponencia, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿aprueba esta Plenaria los artículos leídos como vienen en la ponencia?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidenta a la Plenaria ¿si aprueba el articulado como viene en la ponencia?, si alguien va

a votar de manera negativa por favor le informa a la corporación.

Señora Presidenta, señores miembros de la Plenaria, ha sido aprobado por unanimidad el articulado este proyecto, el título tiene la siguiente proposición.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Vamos con el título y la pregunta Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice así la proposición para el título:

"Por medio de la cual se autoriza a las asambleas de los departamentos de Caquetá, Amazonas, Guainía, Guaviare, Putumayo y Vaupés para emitir la estampilla pro hospitales públicos de los departamentos de la región Amazonía".

Y la pregunta. ¿Quiere la Plenaria que este proyecto sea continúe su trámite para ser ley de la República?

Ha sido leído el título y la pregunta, toca nominal porque se modificó el título según la proposición presentada por Neyla Ruiz y Gustavo Londoño García.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Lo dejaron como constancia Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Perfecto, pregunta la Presidenta de la Plenaria ¿si aprueban el título y la pregunta cómo viene en la ponencia?

El título es así: "Por medio de la cual se autoriza las asambleas de los departamentos de Caquetá, Amazonas, Guainía, Guaviare, Putumayo y Vaupés para emitir la estampilla pro hospitales públicos de los departamentos de la región Amazonía".

Y la pregunta, ¿Quiere la Plenaria que este proyecto continúe su trámite para hacer ley de la República?

La Presidenta pregunta a la Plenaria ¿si aprueban el título y la pregunta?, si alguien va a votar de manera negativa por favor le informe a la Corporación.

Ha sido aprobado señora Presidenta por unanimidad incluyendo el voto de los autores entre ellos, el doctor Harry González y el ponente Edwin Valdés.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias señor Secretario, siguiente proyecto por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 042 de 2021 Cámara, por medio de la cual se reconoce la importancia social histórica y cultural del templo San Juan de San Juan

evangelista del municipio de Sampués departamento de Sucre y se dictan otras disposiciones.

Autor: *Héctor Javier Vergara*. Ponente: *Aquileo Medina*.

Se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 945 de 2021.

Se publicó ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 1694 de 2021.

Para segundo en la *Gaceta del Congreso* número 1887 de 2021. Se aprobó en la Comisión Sexta, diciembre 6 de 2021. Y se anunció para este debate, abril 27 2022.

El informe con que termina la ponencia en su proposición final dice:

"En los términos anteriores, rindo ponencia positiva y propongo a los miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al **Proyecto de ley** número **045 de 2021 Cámara**, por medio del cual se reconoce la importancia social histórica y cultural del templo San Juan evangelista del municipio de Sampués departamento de Sucre y se dictan otras disposiciones".

Aquileo Medina Arteaga firma.

Ha sido leída señora Presidenta la proposición final con que termina la ponencia, pidiéndole a la Plenaria que se le dé segundo debate a este proyecto.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, ¿aprueba esta Plenaria el informe con que termina la ponencia?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidencia a la Plenaria ¿si aprueban el informe de ponencia?

Señora Presidenta sido aprobado por unanimidad.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Vamos con el articulado, son siete artículos, 1°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, cómo vienen en la ponencia y el 2°, con una proposición del doctor Héctor Vergara que ha sido avalada, por favor leámosla para votar en bloque.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El doctor Vergara presenta la siguiente proposición.

Proposición modificativa. Se propone modificar el parágrafo 3° del artículo 2°.

"Parágrafo 3°: El Ministerio de Cultura, en coordinación con la alcaldía del municipio de Sampués, Departamento de Sucre, realizará diversas jornadas de socialización a los habitantes del territorio municipal sobre el contenido alcance y aplicación de la presente ley, junto con las acciones dispuestas por el Gobierno nacional para la salvaguardia, protección, restauración,

conservación, sostenibilidad y divulgación del templo San Juan evangelista del municipio de Sampués Departamento de Sucre, como patrimonio cultural de la Nación".

Firma:

Héctor Vergara Sierra.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre la discusión de los artículos cómo vienen en la ponencia, de un artículo con una proposición avalada leída, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿aprueba esta Plenaria este articulado?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidenta a la Plenaria ¿si aprueban el articulado de este proyecto de ley con la proposición que busca modificar el parágrafo 3° del artículo 2°, presentado por el autor?, si alguien va a votar de manera negativa por favor le informa a la corporación.

Señora Presidenta, ha sido aprobado por unanimidad el articulado con la proposición modificatoria al parágrafo 3° del artículo 2°.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Título y pregunta.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título: "Por medio de la cual se reconoce la importancia social histórica y cultural del templo San Juan evangelista del municipio de Sampués departamento de Sucre y se dictan otras disposiciones".

Y la pregunta. ¿Quiere la Plenaria que este proyecto continúe su trámite para ser ley de la República?

Ha sido leído el título de la pregunta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿aprueba esta Plenaria el título y la pregunta leídos?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidenta a la Plenaria ¿si aprueban el título la pregunta?

Señora Presidenta, ha sido aprobado por unanimidad el título y la pregunta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Siguiente proyecto en el orden del día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 306 de 2021 Cámara, por medio de la cual se transforma la naturaleza jurídica del Instituto Nacional de Cancerología,

se define su objeto funciones estructura y régimen legal.

Autores: Jairo Humberto Cristo, Faber Muñoz, Henry Fernando Correal, Jorge Enrique Benedetti, John Arley Murillo, Jairo Giovanni Cristancho, María Cristina Soto y Laura Ester Fortich.

Ponentes: Jairo Humberto Correa Jairo Cristancho, Jorge Alberto Gómez Gallego.

Se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 1283 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 1773 de 2021.

Para segundo en la *Gaceta del Congreso* número 328 de 2022.

Se aprobó en la Comisión Séptima, diciembre 14 de 2021. Se anunció para este debate, abril 27 de 2022

El informe con que termina la ponencia dice en su

Proposición Final

"De acuerdo con las anteriores consideraciones, presentamos ponencia positiva ante los miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes solicitamos respetuosamente segundo debate al **Proyecto de ley** número 306 de 2021 Cámara, por medio del cual se transforma la naturaleza jurídica al Instituto Nacional de Cancerología, se define su objeto funciones estructura y régimen legal, de conformidad con el texto adjunto".

Firman:

Jairo Humberto Cristo Jairo Cristancho y Jorge Alberto Gómez Gallego.

Ha sido leído señora Presidenta, el informe con que termina la ponencia pidiéndole a la Plenaria que se le dé segundo debate, dice exactamente pidiendo segundo debate.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿aprueba esta Plenaria el informe con que termina la ponencia?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidenta ¿si aprueban el informe de ponencia en su proposición final que pide que busca que se le dé segundo debate a este proyecto?

Ha sido aprobado señora Presidenta, por unanimidad.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Vamos con el articulado, listo. Tenemos 20 artículos, artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 19 y 20 cómo vienen en la ponencia en el artículo 4°, ¿hay una proposición o tres proposiciones de la doctora Neyla?, pero a ella la hemos excusado para retirarse de la Plenaria, los ha dejado como constancias; igualmente que los dos que tienen en el artículo 14, le preguntó al doctor

Gómez, la que usted tiene en el artículo 14, ¿está avalada?, tengo una en el 10 y una en el 14 ¿cierto?, ¿la del 14 está avalada?

Intervención del Representante a la Cámara Jairo Giovanny Cristancho Tarache:

Avalada la del artículo 10 del doctor Gómez y el artículo 18 de la doctora Neyla.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Y el 14.

Intervención del Representante a la Cámara Jairo Giovanny Cristancho Tarache.

El 14, no está avalada.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Bueno, pónganse de acuerdo en el 14, mientras tanto vamos a ir avanzando, voy a repetirle Secretario, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 11, 12, 13, 15, 16, 17 y 19 y 20 cómo vienen en la ponencia, en el artículo 10, hay una avalada del doctor Gómez para leerla y en el artículo 18, una avalada de la doctora Neyla Ruiz para leerla, vayamos leyendo esas dos mientras se ponen de acuerdo en el artículo 14 con el doctor Gómez.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señora Presidenta, para el artículo 10 proposición avalada presentada por el Representante Jorge Alberto Gómez Gallego, pide modificar el ordinal B del artículo 10 el cual quedaría así:

B. Los aportes que la nación le haga a través del presupuesto general de la nación tal como lo viene haciendo siguiendo el principio de progresividad de acuerdo con lo que para el efecto le señale el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para el artículo 10 esta proporción es del Representante Jorge Alberto Gómez.

Para el artículo 18, proposición presentada por la Representante Neyla Ruiz, pide adicionar un inciso al parágrafo primero que dice así:

Para el cumplimiento de lo previsto en el presente parágrafo, el Instituto Nacional de Cancerología deberá contar con el concepto previo favorable de la Comisión Nacional de Servicio Civil y el Departamento Administrativo de la Función Pública para su aplicación.

Firma:

Neyla Ruiz Correa

Están leídas las dos proposiciones avaladas para el artículo 10 y 18 señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Gómez y doctor Cristancho artículo 14.

Intervención del Representante a la Cámara Jairo Giovanny Cristancho Tarache:

Presidenta. Si quiere permítame un momentico, que no tengo esa proposición, el doctor Gómez la

está buscando y ya la miramos, dejemos de artículo 14 si quiere, por fuera.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

¿Está radicada?

Intervención del Representante a la Cámara Jairo Giovanny Cristancho Tarache:

Listo, listo, avalada la 14 del doctor Gómez.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Mantilla ¿esa proposición está radicada acá?, no la tengo radicada.

Intervención del Representante a la Cámara Jairo Giovanny Cristancho Tarache.

Yo no la vi, me la están presentando.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Perfecto, entonces leamos la que está avalada.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así la proposición avalada para el artículo 14, dice.

"Para que elimine el literal M del artículo 14, o sea es de esta proposición es de eliminación, únicamente se elimina el literal M y lo demás sigue como viene en el informe de ponencia".

Firmada por

Jorge Alberto Gómez Gallego y avalada por el señor ponente Jairo Cristancho.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre la discusión de los artículos, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 19 y 20 como vienen en la ponencia, 11, 14 y 18 con proposiciones avaladas leídas, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿aprueba esta Plenaria los artículos como vienen en la ponencia y los artículos con proposiciones avaladas leídas?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidenta a la Plenaria ¿si aprueban los artículos como viene en la ponencia 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 19 y 20 como viene la ponencia y los artículos 10, 14 y 18 como viene la ponencia con las proposiciones avaladas ya leídas, si alguien va a votar de manera negativa por favor lo informa a la corporación.

Ha sido aprobado por unanimidad, el doctor Alejandro Carlos Chacón vota sí.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Título y pregunta Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título: "Por medio de la cual se transforman la naturaleza jurídica del Instituto Nacional de Cancerología, se define su objeto funciones estructura y régimen legal". Y la pregunta: ¿Quiere la Plenaria que este proyecto continúe su trámite para ser ley de la República?

Ha sido leído el título y la pregunta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre la discusión del título y la pregunta, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, ¿aprueba esta Plenaria el título y la pregunta leídos?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidencia a la Plenaria ¿si aprueban el título y la pregunta que acaban de ser leídos sobre el **Proyecto de ley** número 306 de 2021 Cámara?, si alguien va a votar de manera negativa por favor le informa a la corporación.

Señora Presidenta ha sido aprobado por unanimidad.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El doctor Correa deja constancia de su voto positivo.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Por favor para que no se vayan, doctor Cristancho tiene un minuto para su agradecimiento.

Intervención del Representante a la Cámara Jairo Giovanny Cristancho Tarache:

Gracias querida Presidenta. Agradecemos a la Plenaria de la Cámara por el proyecto de ley que hemos acabado de aprobar, agradecerles a los compañeros ponentes, doctor Cristo, doctor Gómez, al Instituto Nacional de Cancerología, doctor Alvaro, a usted por este gran trabajo, a la doctora Carolina Wesner. A toda la parte técnica del Cancerológico le den la oportunidad de un régimen especial, porque desafortunadamente sindicatos del Cancerológico, el cual depende del Ministerio de Salud y el Ministerio de Ciencia y Tecnología, por eso lo que hemos aprobado hoy queridos compañeros, esa transformación que va a garantizar que el Instituto de Estados Unidos, el de México, que hacen estudios que el cáncer que es la patología importante compañeros, la aprobación de este proyecto de ley siga prestando servicio a los colombianos. Muchas gracias querida Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Siguiente proyecto Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señora Presidenta, se hace necesario aprobar la sesión permanente.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Pregunto a la Plenaria ¿si aprueba la sesión permanente?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidencia a la Plenaria ¿si aprueban la sesión permanente?

Ha sido aprobada por unanimidad la sesión permanente.

Siguiente punto es:

Proyecto de ley número 388 de 2021 Cámara, 058 de 2020 Senado, por medio de la cual se garantizan los derechos fundamentales a la vida la integridad física la salud y la recreación de todos los habitantes en especial los niños niñas y adolescentes en el territorio nacional mediante la regulación del uso, la fabricación, la manipulación, el transporte, el almacenamiento, la comercialización, la compra, la venta y el expendio de pólvora y productos pirotécnicos en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Autores: Katherine Miranda, Norma Hurtado, Edward Rodríguez, César Ortiz, Wilmer Leal, Mauricio Toro, Fabián Díaz, Carlos Germán Navas Talero, Margarita Restrepo, César Lorduy, Martha Villalba, César Pachón, Jorge Tamayo, José Daniel López, José Serpa, Iván Marulanda, Paloma Valencia, Roy Barreras, Rodrigo Lara. Ponentes: Julián Peinado.

Se publicó este proyecto la *Gaceta del Congreso* número 593 de 2020.

Se publicó ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 1709 de 2021.

Para segundo en la *Gaceta del Congreso* número 341 de 2022. Se aprobó la Comisión Primera, abril 6 de 2022. Se anunció para este debate, abril 27 de 2022.

La ponencia termina con la siguiente proposición, dice así la proposición final de la ponencia.

"Por lo anteriormente expuesto, solicito a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al **Proyecto de ley** número **388** de **2021 Cámara**, **058** de **2020 Senado**, por medio de la cual se garantizan los derechos fundamentales a la vida la integridad física la salud y la recreación de todos los habitantes en especial los niños niñas y adolescentes en el territorio nacional mediante la regulación del uso la fabricación, la manipulación, el transporte, el almacenamiento, la comercialización, la compra, la venta y el expendio de pólvora y productos pirotécnicos en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones", de conformidad con el texto propuesto en la presente ponencia".

Firma:

Julián Peinado Ramírez.

Ha sido leída la ponencia señora Presidenta, que en su proposición final le solicita a la Plenaria de la Cámara que se le dé segundo debate a este proyecto.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿aprueba la Plenaria la proposición con que termina el informe de ponencia?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidenta de la Plenaria ¿si aprueban el informe con que termina la ponencia?, si alguien va a votar de manera negativa por favor le informa a la corporación.

Ha sido aprobado por unanimidad, señora unanimidad señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Vamos con el articulado, 10 artículos, 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8 y 10, como vienen en la ponencia, 3 y 9 con proposiciones avaladas del doctor Peinado, por favor las leemos y nos vamos en un bloque.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dicen así las proposiciones avaladas para el artículo 3°, señora Presidenta.

Proposición que pide modificar este artículo 3° el cual quedaría así:

Artículo 3°: formalización y profesionalización.

El Gobierno nacional en un plazo de 24 meses contado a partir de la expedición de la ley, formulará una estrategia de profesionalización tecnificación y formalización del oficio artesanal de pirotécnico que se fundamente en la capacitación para la realización de actividades de fabricación y diseño de espectáculos de manera segura de tal forma que se promueva una actividad pirotécnica formal y profesional en el país y se desincentive la informalidad y la clandestinidad en la profesión.

Firma Julián Peinado Ramírez Representante a la Cámara.

Proposición

Para el artículo 9°, la proposición que pide modificar el inciso segundo del artículo 9° el cual quedaría así:

Todas las iniciativas pedagógicas que se implementen deberán explicar los impactos negativos de los artículos pirotécnicos y de fuegos artificiales sobre los seres humanos sobre los animales y el medio ambiente enmarcados en los últimos hallazgos de la evidencia científica disponible, lo demás como viene en el informe de ponencia.

Firma:

Julián Peinado Ramírez
Representante a la Cámara departamento de
Antioquia.

Han sido leídas las proposiciones avaladas señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Son artículos nuevos doctor Peinado, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, ¿aprueba esta Plenaria los artículos como vienen en la ponencia y los dos con proposiciones avaladas leídas?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidenta ¿si aprueban los artículos 1°, 2°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8° y 10 como viene en la ponencia y los artículos 3° y 9° como viene en la ponencia, con las proposiciones avaladas ya leídas avaladas por el señor ponente?, si alguien va a votar negativamente por favor le manifiesta su intención a la Plenaria en estos instantes.

Señora Presidenta ha sido aprobado por unanimidad el articulado con las modificaciones ya leídas.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias Secretario, vamos con los dos artículos nuevos, son dos del doctor Tamayo, por favor leer los que están avalados.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dicen así los artículos nuevos avalados señora Presidenta.

1. Adiciónese un artículo nuevo, perímetro de precaución:

Dentro del año siguiente a la entrada en vigencia de esta ley, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en coordinación con las autoridades ambientales departamentales de conformidad con sus competencias, deberán delimitar un perímetro de precaución alrededor de las áreas protegidas de las que trata el artículo anterior, dentro de ese perímetro tampoco será posible el uso ni la disposición final de artefactos pirotécnicos y de fuegos artificiales.

Firma:

Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.

Otro artículo nuevo. Póliza de responsabilidad:

Los realizadores de eventos y espectáculos donde se utilicen productos pirotécnicos o explosivos de categoría 3, deberán contar una póliza de responsabilidad civil extracontractual que garantice los daños y la integridad física de las personas y a sus bienes causados por su actividad.

Firma esta proporción de artículo nuevo el Representante a la Cámara

Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre la discusión. Ese es otro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hav otro nuevo avalado.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

¿Serían 3 entonces?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Un tercer artículo nuevo avalado.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Okay, 3.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señora Presidenta dice así artículo nuevo.

Reubicación de centros o zonas de uso o disposición final:

En un término de dos años a partir de la entrada en vigencia de esta ley las alcaldías municipales y distritales deberán de documentar la existencia de centros o zonas de uso o disposición final de artículos pirotécnicos o de fuegos artificiales en las áreas protegidas o en sus perímetros de precaución, una vez identificada la presencia de un centro de esta naturaleza en las áreas protegidas o en sus perímetros de precaución, las alcaldías municipales o distritos deberán notificar a los propietarios de los mismos, estos tendrán 5 años a partir del momento la notificación para reubicar los centros o zonas de uso o disposición final fuera del área protegida o del perímetro de precaución.

Firma:

Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.

Han sido leídos los 3 artículos nuevos señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre la discusión de los artículos nuevos leídos del doctor Tamayo avalados, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿aprueba esta Plenaria los artículos avalados leídos nuevos?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidencia de la Plenaria ¿si aprueba los artículos nuevos avalados o respaldados por el señor ponente ya leídos?, si alguien va a votar de manera negativa por favor le informa a la corporación.

Señora Presidenta, ha sido aprobado por unanimidad los artículos nuevos leídos y respaldados por el señor ponente doctor Peinado.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Título y pregunta.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señora.

Título: "Por medio de la cual se garantizan los derechos fundamentales a la vida la integridad física la salud y la recreación de todos los habitantes en especial los niños niñas y adolescentes en el territorio nacional mediante la regulación del uso, la fabricación, la manipulación, el transporte, el almacenamiento, la comercialización, la compra, la venta y el expendio de pólvora y productos pirotécnicos en el territorio en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones".

Y la pregunta. ¿Quiere la Plenaria que este proyecto de ley sea ley de la República?

Ha sido leído el título y la pregunta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿a prueba esta Plenaria el título y la pregunta?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidencia de la Plenaria ¿si aprueban el título y la pregunta leído sobre este proyecto de ley?, si alguien va a votar de manera negativa por favor le informa a la corporación. **Proyecto de ley** número 388 de 2021 Cámara, 058 de 2020 Senado.

Señora Presidenta ha sido aprobado por unanimidad este proyecto de ley, su título y pregunta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias señor Secretario, con esto terminamos los proyectos del día de hoy, por favor, siguiente punto en el orden del día.

Mañana no se les olvide que vamos a votar la moción, yo había dicho que iba a citar a la 1, pero voy a citar a las 2 de la tarde debido a que nuestros compañeros, algunos tienen comisiones y de pronto no alcanzan a llegar, 2 de la tarde la moción, Salón Elíptico, vamos a empezar a sesionar desde allá, por favor señores, si pueden ir a enrolarse desde las 8 de la mañana les agradecemos para poder avanzar en el proceso.

Señor Secretario, por favor anunciamos proyecto y la moción también.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se anuncia para el día de mañana miércoles 4 de mayo de 2022, la votación de la Moción de Censura, promovida por algunos Representantes, contra el señor Ministro de Defensa, doctor Molano y se anuncian para cuando se tramiten proyectos de ley o acto legislativo los siguientes proyectos e igualmente el informe de conciliación de algunos de ellos.

Informe de Conciliación para los Proyectos de ley número 062 de 2021 Cámara, 095 de 2021 Senado.

- Proyecto de ley número 208 de 2020 Cámara, 485 de 2021 Senado.
- Proyecto de ley número 026 de 2020 Cámara, 197 de 2021 Senado.

- Para segundo debate los siguientes proyectos:
- Proyecto de ley número 167 de 2021 Cámara.
- Proyecto de ley número 183 de 2020 Cámara.
- Proyecto de ley número 319 de 2021 Cámara.
- Proyecto de ley número 352 de 2020 Cámara.
- Proyecto de ley número 172 de 2020 Cámara.
- Proyecto de ley número 302 de 2020 Cámara.
- Proyecto de ley número 263 de 2021 Cámara, 002 de 2020 Senado.
 - Proyecto de ley número 317 de 2020 Cámara.
 - Proyecto de ley número 257 de 2021 Cámara.
 - Proyecto de ley número 022 de 2021 Cámara.
- Proyecto de ley número 620 de 2021 Cámara, 247 de 2020 Senado.
- Proyecto de ley número 305 de 2021 Cámara, 244 de 2020 Senado.
 - Proyecto de ley número 236 de 2021 Cámara.
- Proyecto de ley Orgánica número 043 de 2021 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley Orgánica número 141 de 2021 Cámara.

Han sido anunciados para mañana miércoles 4 de mayo de 2022, la votación a la Moción de Censura contra el señor Ministro de Defensa doctor Molano y han sido anunciados la conciliación y proyectos para segundo debate, para la sesión donde se van a votar proyectos de ley o actos legislativos.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias, señor Secretario, recordarles de nuevo, entonces mañana 2 de la tarde, Salón Elíptico, para la votación de la moción, solamente vamos a ir a recibir el salón y votar la moción, no hay proyectos, no hay absolutamente nada y no hay debate sobre la emoción, simplemente votación, según lo que dice la ley para que todos tengamos claridad.

A todos, una feliz noche. El doctor Chacón gracias por acompañarnos hasta tarde. Doctor Chacón me da alegría verlo, al doctor Harry a todos, ahí está la pesada del Partido Liberal, no, no lo estoy diciendo por el doctor Chacón, no, por supuesto la doctora Flora, al doctor Monedero a todos, un saludo muy especial, que Dios los guarde, que pasen una feliz noche.

A los equipos de la Secretaría General, la Subsecretaría, a las niñas de servicios generales, a la Fuerza Pública y a quienes nos cuidan en las entradas de nuestro recinto, un saludo, muchas gracias y que Dios los guarde.

Nos vemos mañana 2 de la tarde, salón elíptico para la votación de la moción, muchas gracias feliz noche.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se levanta la sesión siendo las 7:11 p. m., del día 3 de mayo de 2022 y se ha citado para mañana.

PROPOSICIONES



MIRANDA

Bogotá D.C., 3 de mayo de 2021

Señora, Jennifer Kristin Arias Falla Presidenta Cámara de Representantes E. S. 14 017

Asunto: Proposición de modificación del orden del día de la Plenaria del 3 de mayo de 2022.

Honorable Presidenta

A través de la presente me permitido solicitar que se proponga y se ponga en consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes la modificación del orden del día, a tal fin que el Proyecto de Ley N° 388 de 2021 Cámara – 058 de 2020 Senado "Por medio de la cual se garantizan los derechos fundamentales a la vida, la integridad fisica, la salud y la recreación de todos los habitantes en especial los niños, niños y adolescentes en el ternitorio nacional mediante la regulación del vos, la fabricación, la manipulación, el transporte, el alamacenamiento, la comercialización, la compre, la venta y el expendio de pótvora y productos pirotécnicos en el ternitorio nacionel y se dictan otras disposiciones", que se encuentra en el puesto No. 14, pase el puesto No. 2º en el orden de discusión de los proyectos del día.

Lo anterior, con la finalidad de lograr su pronta discusión, teniendo en cuenta la relevancia e impacto que tiene esta iniciativa legislativa en los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en el territorio nacional.

Sin otro particular, de usted,

Katherino Mironda P. KATHERINE MIRANDA PEÑA Representante a la Cámara Partido Alianza Verde Standard 22 A





CUESTIONARIO DEBATE CONTROL POLÍTICO
"Liquidaciones en el sector salud y afectaciones a las IPS y acreedores

En ejercicio de la facultad constitucional que confiere el artículo 135 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 6º de la Ley 5º de 1992, pongo a consideración de la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes la siguiente proposición para citar a debate de Control Político al Superintendente Nacional de Salud, Dr. Fabio Aristitábal Ángel. Y al Ministro de salud Dr. Fernando Ruís Cómez para que en dicho debate se resuelva el siguiente cuestionario relativo a la situación del sector salud y los efectos de la liquidación de las EPS en los proveedores y acreedores de estas entidades.

Cuestionario común a las dos entidades

- 1. ¿Cuántas EPS han sido liquidadas en los últimos 20 años?
- ¿Cuántas EPS se encuentran actualmente en riesgo alto, medio y bajo de liquidación? Favor discriminar
- 3. ¿Cuál es la suma dineraria que a la fecha adeudan las EPS a las distintas IPS y proveedores? Favor discriminar por EPS y por IPS o provedores en
- 4. ¿Con qué criterios se decide ordenar la liquidación de una EPS?
- 5. ¿Cuál es la suma dineraria que ha pagado cada una de las EPS liquidadas a sus acreedores en el respectivo proceso concursal? Favor discriminar por EPS y por acreedores en departamentos
- 5. ¿Cuál es la suma dineraria que cada una de las EPS ha dejado de pagar a sus acresdores por concepto de créditos rechazados, glosas, solicitudes extemporáneas, u objeciones a los créditos presentados? Favor discriminar por EPS y por acreedores en departamentos
- 7. ¿Cuál es la suma dineraria de créditos <u>reconocidos</u> que no ha sido pagada por — agotamiento de la prenda general de acreedores?
- ¿Cuál es la suma dineraria que han dejado de percibir las Empresas Sociales del Estado por causa de liquidaciones de EPS? Favor discriminar por cada ESE y por Departamento.
- 9. ¿Cuántas Empresas Sociales del Estado ESE se han liquidado en los últimos 20

Supply S

CAMARA DE REPRESENTANTES

o. ¿Cuántas ESE se encuentran en riesgo de liquidación actualmente





- 11. $\,$ $\,$ $\,$ $\,$ $\,$ $\,$ LOMANTAS otras entidades de la red hospitalaria pública, distintas a las ESE, se han liquidado en los últimos 20 años?
- 12. Dentro de la cartera de las Empresas Sociales del Estado (ESE) y entidades de la red hospitalaria pública liquidadas en los últimos 20 años, y aquellas que se encuentran en riesgo medio y alto de liquidación, ¿qué proporción de dicha cartera se trata de créditos impagos por causa de la liquidación de las EPS? Favor discriminar por cada entidad liquidada y activa, y por entidades en denartamentos.
- 13. ¿Cuántos litigios afronta la Nación en la jurisdicción Contencioso Administrativa por causa de acreencias impagas luego de un proceso de liquidación de EPS?
- 14. ¿La entidad que usted dirige considera que liquidar EPS es una solución a los problemas del sistema de salud?

- 15. ¿Qué medidas implementa su entidad para mitigar los efectos adversos de las liquidaciones de las EPS en los respectivos proveedores y acreedores?
- 16. ¿Cuántas solicitudes, peticiones administrativas y judiciales tiene su entidad en la actualidad, y desde los últimos 20 años, por parte de los acreedores afectados con la liquidación de las EPS?
- ¿Su entidad ha adoptado como política el ordenar la liquidación de EPS? ¿Por qué razón?
- 18. ξ Qué beneficios trae una eventual política de liquidación de EPS a la cadena productiva del sector salud?
- 19. ¿Cómo es que una eventual política de liquidación de EPS puede fortalecer al sistema de salud cuando esto implica al mismo tiempo la afectación de proveedores y acreedores?
- 20. ¿Cómo busca su entidad honrar los créditos de los proveedores y acreedores de las EPS liquidadas o en riesgo de liquidación?

Cordialmente,

CARLOS ARDILA ESPINOSA Representante a la cámara Departamento del Putumavo



25

IMPEDIMENTOS



North

Cámara de Representantes

IMPEDIMENTO

ounto al Proyec	to de Ley	, correspondiente , que versa			
sobre				_, por consider	ar que existe
The	ormento	056100	QVE MI	conjugue	achalmente
hone	paetupa	uor tn	. Empresa	legalment	e conshition

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaria General de la Cámara de Representantes.

Bogotá, D.C.







IMPEDIMENTO

Con base en los artículos 286 y 292 de la ley 5ª de 1992, me permito presentar impedimento para la discusión y votación del Proyecto de Ley Nº 642 de 2021 Cámara – 179 de 2020 Senado "Por medio de la cual se crea la Escalera de la Formalidad, se reactiva el sector empresarial en Colombia y se dictan otras disposiciones". Lo anterior, debido a que presento un conflicto de intereses en mi calidad de representante a la Cámara por los parentescos dentro del segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil y/o cónyuge que se pueden ver beneficiados y/o afectados con la presente iniciativa.





p. 2 642/21

Nortago

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la ley 5º de 1992 y demás normas concordantes, incluido el Código de Ética y Disciplinario del Congresista, comedidamente me permito manifestar mi impedimento para participar del debate y votación del Proyecto de Ley Nº 642 de 2021 Cámara – 179 de 2020 Senado "Por medio de la cual se crea la Escalera de la Formalidad, se reactiva el sector empresarial en Colombia y se dictan otras disposiciones" al considerar que tengo familiares hasta el segundo grado de consanguinidad que tienen empresas en las categorías que regula el proyecto de ley.

Aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2º del articulo 1º de la ley 1431 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Cámara deba asumir con relación al mencionado proyecto.

JUAN DIEGO ECHAVARRÍA SÁNCHEZ REPRESENTANTE A LA CÁMARA



Representante a la Cámara Dpto. del Vichada GUSTAVO LONDOÑO GARCIA P. L. 642/21

IMPEDIMENTO

En virtud del estudio y análisis del Proyecto de Ley N° 642 de 2021 Cámara – 179 de 2020 Senado, presento impedimento para participar del debate puesto que el contenido del citado proyecto me puede generar un conflicto de interés en atención a mis actividades empresariales al igual que a parientes dentro del grado de consanguinidad establecido en la normatividad vigente.

Atentamente,

GUSTAVO LONDOÑO GARCÍA Representante a la Cámara Departamento del Vichada

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

Cra. 7 No. 8 – 68 Ofc Edificio Nuevo del Congreso. Tel. 310236205 3138858903



Bogotá D.C., Mayo 03 de abril de 2022

Representante JENNIFER ARIAS Presidenta Cámara de Representantes Cludad

IMPEDIMENTO

Con el fin de atender los deberes de los congresistas, especialmente el consagrado en el artículo 268 numeral 7 de la ley 5ta de 1992, me declaro impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 642 de 2021 Cámara – 179 de 2020 Senado "Por medio de la cual se crea la Escalera de la Formalidad, se reactiva el sector empresarial en Colombia y se dictan otras disposiciones" por cuanto podría generar un beneficio para mis familiares, dentro del grado que determina la ley, así como un beneficio o perjulcio para quienes fueron financiadores de mi campaña.

Atentamente,

JUAN FERNANDO REYES KURI Represeñtante a la Cámara por el Valle del Cauca



José Daniel López Repussentante a la Cámara por Bagatá #AccionesQueSeNotan

Bogotá D.C, 22 de marzo de 2022

Señora JENNIFER ARIAS FALLA Presidenta CÁMARA DE REPRESENTANTES

Asunte: Impedimente el Proyecto de Ley No. 642 de 2021 Cárnars – 179 de 2020 Senado "Por medio de la cual se crea la Bioslera de la Pormalidad, se reactiva el sector empresarial en Colombia y se dictan otras disposiciones".

Respetada soñora Presidenta

Do manera atenta y de conformidad con lo establecido en el artículo I de la Lay 2603 de 19 de sovieniras, por la cual se medifica purcialmente la Lay 3 de 1992 y se dictas estas disposiciones y las derais sermas concentrales, me premisio presentar impelemento respece del Proyacto de Lay No. 67 de 2021 Chrama — 179 de 2100 Sermalo³ Por mado de la Cual se crea la Esculera de la Formididad, se restriar el sector empresarial en Colombia y se distan otras disposiciones⁵, toda vez que moi diverga per propietante de un ampreso que prodet wente legandad con la probación de la labellaria.

Cordistmente

Post Dam Joper

JOSÉ DANIEL LÓPEZ

Representante a la Cárnara por Bosoti





P.L 642/21

Bogotá, D. C., 3 de mayo 2022 Jennifer Kristin Arias Falla Presidenta Plenaria Cámara de Representantes Asunto: Impedimento Respetada Señora presidenta, Con fundamento en lo contemplado en la Ley Sta de 1992 y normas concordantes, declaro que me encuentro impedido para participar en la discusión y votación del proyecto de ley No. 4612 de 2021 Cámara – 179 de 2020 Senado "Por medio de le sual se crea la Escalera de la Formalidad, se reactiva el sector empresarial en Colombia y se dictan otras disposiciones", por cuanto tengo un familiar en segundo grado de consanguinidad que es propietario de una empresa pequeña y podría beneficiarse con la aprobación del proyecto de ley de la referencia.

CONSTANCIAS





Con el permiso de la Mesa Directiva, quiero dejar la presenten constancia en el siguiente

Con profundo dolor debo señalar que el profesor Aurellano Coral Guerrero fue asesinado el pasado 29 de abril de 2022, en el barrio San Aguslín de Mocoa.

Rechazo profundamente este tipo de hechos que enlutan a nuestro departamento. Los profesores, docentes y personas que trabajan en la aducación del Putumayo y de todo Colombia son un pliar fundamental de nuestra sociedad, y este tipo de crimenes merecen el mayor repudio de nuestra parle.

Quiero expresar ml solldaridad hacia su familia, y a toda la comunidad afectada por este

Hago un llamado al Ministerio de Defensa y a la Fuerza Pública, para que junto con las autoridades locales y demás autoridades competentes se adelante un consejo de seguridad que permita orientar y coordinar las acciones necesarias para mejorar los indicadores de seguridad en Macca y en el Putumayo.

También haga un llamado a las autoridades judiciales, en especial a la Fiscalía y su cuerpo Técnico de Investigación, para que se adelanten las labores que permitan esclarecer estos hechos e importir justicia a quienes lo han perpetrado.

Lamentamos profundamente que se presente este crimen en contra de una persona tan querida por la comunidad como lo era el profesor Caral. Estos hechos no deben repetirse, y trabajaremos incansablemente para tener un Putumayo y una Colombia en donde la vida sea respetada y prevalezca la poz.

Cordialmente,

一大

CARLOS ARDILA ESPINOSA Departamento del Putumayo

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 No 8 – 68, Oficina 635, Bogotá D.C.
carlos ardila@camara.gov.co



IMPEDIMENTO

Como suscrito Representante a la Cámara, presento mi impedimento para participar en el debate y discusión del PROYECTO DE LEY NO. 642 DE 2021 CÁMARA Y 179 DE 2020 SENADO "Por medio de la cual se crea la escalera de la formalidad, se reactiva el sector empresarial en Colombia y se dictan otras disposiciones", por considerar que:

Existe un posible conflicto de intereses de conformidad con lo establecido en la Ley 2003 de 2019, que modifico la Ley 5 de 1992. <u>Va que tengo familiares dentro de los grados consagrados en la Ley que son propietarios de sociedades que clasifican como Mipymes, de acuerdo a lo consagrado en el artículo 2 de la Ley 590 de 2000 y el Decreto 957 de 2019. a lo que este proyecto de Ley describe como beneficiarias, por lo que con el trámite y aprobación de este proyecto podría resultar beneficiado.</u>

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaria General de la Cámara de Representantes

DAVID ERNESTO PULIDO NOVOA

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 No. 8 – 62 Edificio Nuevo del Congreso Oficina 317 / 318 Tel 4325100 Ext. 3351 - 3781



Bogotá D. C., 3 de mayo de 2022

CONSTANCIA

Quiero dejar constancia ante esta Corporación sobre las serias dificultades que están viviendo hoy los habitantes del corregimiento de Castilletes en la Alta Guajira, que agonizan por la falla agua potable en esa región ya que las dos plantas potabilizadoras no se encuentran

Miembros de la comunidad explican que la planta que está localizada en la estación de Policia no funciona porque su mecanismo de turbinas se averió, mientras que la planta potabilizadora que está en la guarnición del Ejército funciona, pero no tiene los químicos necesarios para el tratamiento del agua. El agua de carrotanques es sumamente costosa e insuficiente para la población.

Hago un llamado al Gobierno nacional, especialmente a la Ministra de Vivienda, al vicaministro de Agua y Saneamiento Básico, al alcalde de Uribia y al gobierno departamental para que se compadezcan de la situación e intervengan inmediatamente para dar una solución efectiva al respecto.

HUGUES M. LACOUTURE DANÍES Representante a la Cámara por La Guajira 12:025

DO WYLL 3955





Bogotá D.C., 03 de mayo de 2022

Honorable Representante
JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA
Presidenta Cámara de Representantes
Ciudad

verse beneficiado con la presente iniciativa.

IMPEDIMENTO

En virtud del debate y votación del Proyecto de Ley Nº 642 de 2021 Cámara – 179 de 2020 Senado "Por medio de la cual se crea la Escalera de la Formalidad, se reactiva el sector empresarial en Colombia y se

dician otras disposiciones" me permito presentar impedimento por cuanto puede generar un beneficio de manera personal debido a que tengo un pariente hasta el segundo grado de consanguinidad, que podría

IRMA LUZ HERRERA RODRÍGUEZ
Representante a la Cámara por Bogotá



CONSTANCIA PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES Mayo 2022

Dejo constancia de mi voto negativo al proyecto de ley 042/2021 Cámara "Por medio de la cual se reconoce la importancia social, histórica y cultural del Templo San Juan Evangelista del municipio de Sampués, departamento de Sucre, y se dictan otras disposiciones", debatido en la sesión plenaria del 03 de mayo de 2022. Lo anterior teniendo en cuenta que el proyecto autoriza al Gobierno Nacional a incorporar partidas presupuestales que no responden a la planeación presupuestal anual.

Juanita Goebertus Estrada Representante a la Cámara

CONGRESO
DE LA REPUBLICA

IMPEDÍMENTO

ZULETA BECHARA

De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me declaro impedido para participar en la discusión, votación y aprobación del **Proyecto de Ley No. 638 de 2021 Cámara y 249 de 2020 Senado** "*Por medio de la cual se establecen disposiciones sobre el programa juegos intercolegiados nacionales*", por tener familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la ley, con participación en una Institución de educación básica primaria, secundaria y media y por tal motivo, se podrían beneficiar con lo dispuesto en artículo 14 del proyecto de ley que trata sobre Incentivos para los Establecimientos Educativos...

Cordial saludo,

ERASMO ELÍAS ZULETA BECHARA Representante a la Cámara Departamento de Córdoba La Presidenta,

JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA

El Primer Vicepresidente,

CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA

El Segundo Vicepresidente,

LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2022